

JURISDICCION

50

MINISTERIO DE CULTURA

INDICE

Política del Ministerio de Cultura	5
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....	21
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora.....	22
Medición Física de la obra por unidad ejecutora.....	23
Programas Por Unidad Ejecutora	24
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....	25
Unidad Ejecutora 500 Ministerio De Cultura	25
Programa 1. Actividades Centrales Cultura	25
Programa 10. Actividades Casa De La Cultura.....	34
Programa 11. Incentivo A La Producción Cultural	37
Programa 12. Promoción Y Protección De Bares Notables	43
Programa 13. Comisión Preservación Del Patrimonio De La Ciudad	45
Programa 16. Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura.....	49
Unidad Ejecutora 507 Dir. Gral. De Festivales Y Eventos Centrales.....	52
Programa 15. Usina Del Arte	52
Programa 52. Festivales De La Ciudad.....	56
Unidad Ejecutora 511 Dir. Gral. De Promoción Cultural	60
Programa 30. Administración de Actividades Artístico Culturales.....	60
Programa 31. Promoción De Actividades Culturales	62
Programa 32. Programa Cultural En Barrios	69
Programa 33. Premios Y Subsidios	71
Unidad Ejecutora 512 Dir. Gral. De Enseñanza Artística.....	74
Programa 34. Enseñanza De Las Artes.....	74
Programa 35. Difusión De Las Artes	84
Unidad Ejecutora 513 Dir. Gral. De Música	93
Programa 53. Promoción Y Divulgación Musical.....	93
Unidad Ejecutora 515 Dir. Gral. Desarrollo Cultural y Creativo	100
Programa 25. Desarrollo Cultural Y Creativo	100

Unidad Ejecutora 523 Dir. Gral. Libro Bibliot. Y Prom. Lectura	105
Programa 39. Promoción De La Lectura	105
Unidad Ejecutora 525 Dir. Gral. Patrimonio Casco Histórico Y Museos.....	114
Programa 26. Administración De Patrimonio, Museos Y Casco Histórico.....	114
Programa 37. Divulgación Y Preservación Del Patrimonio De La Ciudad	116
Programa 38. Comunicación De La Cultura En Museos	126
Programa 41. Puesta En Valor Del Casco Histórico Y Su Entorno	129
Programa 42. Escuela Taller Del Casco Histórico.....	135
Unidad Ejecutora 535 Dir. Gral. Centro Cultural Recoleta	141
Programa 54. Difusión De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta.....	141
Programa 66. Difusión De Las Artes En El Centro Cultural 25 De Mayo.....	144
Unidad Ejecutora 539 Subsecretaría Políticas Culturales	146
Programa 6. Actividades Comunes A Los Prog. 34,35,39,54,57,60 y 66	146
Programa 60. Bienal De Arte Joven Buenos Aires	149
Unidad Ejecutora 542 Dir. Gral. Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires	151
Programa 27. Administración Del Complejo Teatral	151
Programa 55. Expresiones Artísticas En El Complejo Teatral	153
Programa 56. Formación Artística En El Complejo Teatral.....	159
Unidad Ejecutora 543 Dir. Gral. Centro Cultural General San Martin.....	164
Programa 57. Nuevas Tendencias En El CCGSM	164
Unidad Ejecutora 753 Subsecretaría De Gestión Cultural.....	173
Programa 4. Act.Com 12,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62.....	173
Programa 62. Inclusión Social Arte En Barrios	176
Unidad Ejecutora 9525 UPE Museo De Arte Moderno De BS AS.....	179
Programa 68. UPE - Museo De Arte Moderno De BS AS	179

Política del Teatro Colón	181
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....	183
Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento	184
Medición Física de la obra por unidad ejecutora.....	185
Programas Por Unidad Ejecutora	186
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....	187
Unidad Ejecutora 541 Ente Autárquico Teatro Colón.....	187
Programa 7. Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59	187
Programa 58. For. Art. Instituto Superior De Arte.....	189
Programa 59. Divulgación De Las Expresiones Artísticas.....	191

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

HACIA UNA DEMOCRACIA CULTURAL Y CREATIVA

Soñamos con desconocidos que te recomiendan esa obra independiente que mañana triunfa en todo el mundo. Soñamos con ser el caso innovador, cultural y creativo que se comparta en las mesas de trabajo de Berlín, Londres y Medellín. Soñamos con una ciudad en la que todos puedan disfrutar, crear y ser protagonistas. Soñamos con vecinos sorprendiéndose de su propia creatividad. Soñamos con ser el extraño caso de la ciudad donde no existe el aburrimiento. Soñamos con que las salidas culturales por Flores o Barracas sean tanto o más atractivas que las de Palermo o Recoleta.

Por eso, nuestro objetivo fundamental es lograr que todos los vecinos y curiosos del mundo que se conecten con la Ciudad de Buenos Aires descubran cultura, creatividad e innovación. Decimos "descubran" porque deseamos que no sólo disfruten experiencias culturales, sino que también descubran y compartan sus propias creaciones.

En los últimos años, se ha venido reconociendo progresivamente a nivel mundial el rol de la cultura y de la creatividad como factores claves para la creación de valor y la generación de progreso sostenible y bienestar social.

La actividad cultural es por un lado, un sector competitivo en términos económicos con un aporte directo al PBI y al empleo nacional. En Argentina, representa el 2.7% del PBI y el 2.5% del empleo siendo su aporte aún más significativo en la Ciudad de Buenos Aires ascendiendo al 11% y 9%, respectivamente. Su importancia, sin embargo, trasciende los sectores específicamente culturales y alcanza a los tradicionales como catalizadora de innovación, generando nuevos modelos de negocios y desarrollos tecnológicos.

La cultura es también una fuerte herramienta de inclusión y de construcción de ciudadanía. Desde la perspectiva del filósofo bengalí y premio Nobel de economía Amartya Sen, la pobreza es - ante todo - la falta de libertad de una persona para llevar

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

adelante sus planes de vida. La pobreza condena a las personas a vivir con necesidades básicas insatisfechas, y en casos extremos, a sufrir marginalidad estructural e inseguridad alimentaria. En esos contextos de vulnerabilidad, las posibilidades de ser, hacer, imaginar o soñar un modo de vida diferente, se ven sensiblemente limitadas. Es ahí donde la cultura es una herramienta potente para rescatar y liberar las capacidades ocultas; para conectarse con la fortaleza de la identidad personal y, fundamentalmente, de la colectiva; y para despertar esas virtudes no desarrolladas por la determinación del contexto material de privación. La cultura es por ello parte constitutiva del desarrollo y contribuye a la disminución de la pobreza.

El Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires ha enfocado sus esfuerzos durante la última década en democratizar el acceso a la cultura. En este sentido, ha puesto el énfasis en la puesta en valor de equipamiento público de calidad (Teatro San Martín, Usina del Arte, Teatro Colón, MAMBA, son algunos ejemplos) y en la organización de una rica agenda de eventos culturales gratuitos entre los que se destacan varios festivales de concurrencia masiva.

Sin embargo, este foco ha implicado una pérdida de perspectiva del sistema integral de producción cultural de la ciudad generando desarticulación entre el sector cultural y la gestión pública. Es por eso que entendemos que el desafío actual de la gestión cultural pública en la Ciudad no radica ya en la democratización de la cultura sino en la construcción de una democracia cultural, es decir, en crear las condiciones para que todos los vecinos puedan desarrollar su propia creatividad, teniendo la libertad sustancial de co - crear cultura desde una perspectiva política y ética de igualdad y empoderamiento. Hacia lo que queremos ir es a un vecino que no solo consuma cultura sino que se vea como un hacedor y para eso no sólo contamos los grandes festivales sino que queremos brindarles las herramientas para que ellos mismos puedan sentirse protagonistas. Donde la cultura se pueda disfrutar pero también producir desde los barrios, conectando con todo el circuito de cultura independiente que ya existe en la ciudad.

Por eso creemos que es vital que las políticas culturales apoyen las actividades creativas de los ciudadanos y de las organizaciones de base que ya tienen lugar en el territorio, fomentando que más vecinos tomen un rol activo en sus comunidades.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Por su parte, los gestores culturales privados deben colaborar con estos objetivos y todos los actores relevantes del ecosistema cultural evaluar su propia responsabilidad en esta construcción colaborativa.

La Ciudad cuenta con una oportunidad única para hacerlo. La diversidad y cantidad de actores que componen el ecosistema cultural porteño es reconocida mundialmente y la han logrado posicionar como la capital cultural de América Latina. Por otro lado, su carácter de ciudad global plantea la posibilidad de proyectar su liderazgo cultural y creativo al mundo entero.

A los fines de abordar el desafío de construir una democracia cultural en la Ciudad de Buenos Aires, es que se plantean los siguientes ejes de trabajo:

1. **PROMOVER LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA:** Más vecinos e instituciones participan, aportan e incorporan cultura y creatividad.
2. **POTENCIAR EL DESARROLLO CULTURAL BARRIAL:** Todos los vecinos pueden descubrir, disfrutar, crear y compartir cultura cerca de sus casas.
3. **INTEGRAR LA CULTURA INDEPENDIENTE:** Integrar a la cultura independiente construyendo juntos una oferta diversa y de calidad.
4. **FACILITAR EL ACCESO Y LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES VULNERABLES:** Los sectores vulnerables acceden a contenidos y a herramientas para la producción cultural.

Las políticas culturales de la ciudad se vienen diseñando en dos dimensiones: condiciones estructurales y ofertas de esparcimiento. Podremos cumplir el sueño de ciudad cultural y creativa si seguimos en esta línea la buena noticia es que, si bien el presupuesto es limitado, el talento de nuestros vecinos es inagotable y hace rato que están produciendo contenidos culturales de calidad.

Es por esta razón que nuestros objetivos estratégicos son:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

1. Incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores.
2. Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.
3. Impulsar la innovación institucional y de los espacios culturales de la Ciudad.
4. Posicionar a BA como polo mundial de la cultura y la creatividad.
5. Ampliar la oferta de los actores culturales barriales incluidos en la agenda oficial.
6. Mejorar la accesibilidad a la oferta cultural en toda la Ciudad.
7. Generar una red capaz de conectar a la cultura independiente con el sector público para potenciarla y fortalecerla.
8. Lograr una oferta cultural diversa para todos los vecinos.
9. Promover las capacidades culturales y creativas de producción en los sectores vulnerables.
10. Facilitar el acceso a la cultura dinamizando a la vez una industria estratégica para la Ciudad.

Nuestra intención es posicionar al GCBA como inversor estratégico en el campo cultural a través de la creación de herramientas de financiamiento modernas que junto con la inversión pública, permitan el aporte de privados, incrementando la participación del sector privado en el financiamiento de la cultura incorporando mejoras en la gestión, promoción y difusión de la herramienta actual.

Con Capacitación en gestión de negocios para emprendedores culturales en alianza con otras áreas de Gobierno, potenciaremos la figura del artista como emprendedor, facilitando herramientas que le permitan desarrollar un negocio y vivir de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el

Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

su creatividad para conformar redes de cultura en cada barrio, integradas por instituciones públicas, organizaciones comunitarias y vecinos, garantizando la presencia y la calidad de la cultura en toda la ciudad, buscando integrar a la cultura privada e independiente construyendo juntos una oferta diversa y de calidad para todos los vecinos.

Además, la democratización de la cultura implica el desarrollo de nuevas herramientas de atracción de nuevos públicos, descentralización territorial y una oferta cultural variada, potente y atractiva.

Desde el Teatro Colón, abordaremos nuevos públicos con Ciclo "Colón para los chicos"// Colón Federal // Colón fuera de sede. Inauguraremos una NUEVA SEDE INSTITUTO SUPERIOR DEL ARTE en Mar del Plata. Y avanzaremos con la construcción de un DEPÓSITO COLÓN EN EL DISTRITO DE LAS ARTES.

Desde CTBA, seguiremos trabajando en la consolidación de la identidad colectiva del complejo, con una programación distintiva para cada sede y más de 1703 FUNCIONES PROGRAMADAS: 1292 en el Teatro San Martín, 96 en el Teatro de la Ribera, 128 en el Teatro Sarmiento y 187 en el Teatro Regio. Además, seguiremos consolidando el Programa "Artista en Residencia" en el Teatro Sarmiento.

Seguiremos fortaleciendo nuestro Pase Cultural, buscando consolidar una herramienta innovadora que estimula la demanda cultural, empoderando a los beneficiarios y dinamizando a la vez una industria estratégica para la ciudad, destinando fondos a 43.000 alumnos de 4to, 5to y 6to año de escuelas públicas y escuelas privadas parroquiales con cuota cero ya Adheridos al Boleto Estudiantil.

Nuestro programa ARTE EN BARRIOS sigue fortaleciéndose y expandiéndose más allá de las fronteras de GCBA.

A continuación presentamos una síntesis de los programas que en 2019 delinearán la estrategia cultural de la Ciudad De Buenos Aires, entendiendo siempre, que hay mucha más oferta cultural de la que uno cree.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

ARTE EN BARRIOS:

Su objetivo es garantizar el acceso universal a la cultura, acercando la oferta cultural a todos los barrios de la Ciudad además de proponer salidas culturales, acercando los vecinos a los teatros, shows, museos y festivales de la Ciudad, generando nuevos públicos y motivando la creación artística en los mismos, mediante talleres, capacitaciones y proyectos; talleres artísticos y de oficios culturales, clases semanales para alumnos, jornadas y capacitaciones de proyecto y talleres exprés. Aumentando a su vez la cantidad de eventos, ampliando el impacto territorial de los festivales, potenciando la participación de los vecinos en los eventos culturales.

ART BASEL CITIES:

Busca posicionar a Buenos Aires como polo mundial de la cultura y la creatividad a través de una colaboración estratégica con la mayor feria de arte contemporáneo del mundo. La edición 2019 se desarrollará a partir de 3 grandes ejes: i. Activación de contenido en la Art Basel Week (programa de arte público, inmersión cultural para referentes internacionales del mundo del arte, eventos de networking). ii. Consolidación de la escena local (clases magistrales, programas de pasantías para galerías de arte, crowdfunding internacional y sponsoreo). iii. Amplificación (marketing, comunicación y prensa internacional, eventos de BA en AB Basilea, Bienal de Venecia y AB Miami).

DISTRITO DE LAS ARTES:

Propone fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado, a través de un proyecto integral para brindar apoyo y potenciar el entramado cultural y artístico ubicado en el Distrito de las Artes, promoviendo las galerías de arte instaladas en el barrio y su vínculo con el entramado local. Incluye eventos de difusión de las artes visuales (ArteBa, ArteBa Focus, Faca, Gallery Day, etc.) y eventos que celebran la tradición barrial (Día de la Boca, Noche de San Juan).

OPCIÓN LIBROS:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Programa destinado a fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado con un proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial de la Ciudad. Incluye eventos de promoción de la cultura literaria y librería (Noche de las Librerías), actividades de encuentro y profesionalización de la cadena productiva de la industria editorial (Semana de Editores, Conferencia Editorial), y acciones de difusión del entramado de actores que la componen (Catálogo de editoriales y librerías).

CULTURA INDEPENDIENTE:

Seguiremos generando una red capaz de conectar a la cultura independiente con el sector público para potenciarla y fortalecerla con un plan integral de fomento a la cultura independiente de la Ciudad, diseñado en conjunto con el propio sector. Ejes estratégicos: visibilización (inclusión de publicidad en medios públicos, integración en agenda cultural de la Ciudad y evento masivo), formación (en gestión de negocios), ampliación del financiamiento disponible a través del FMA (incorporación de oferta cultural independiente en la programación oficial, mejoras en infraestructura, reformas edilicias vinculadas a habilitaciones, etc.).

PASE CULTURAL:

Facilitar el acceso a la cultura, dinamizando a la vez una industria estratégica para la Ciudad con un Crédito mensual para impulsar el consumo de bienes culturales entre los jóvenes de 4°, 5° y 6° año de escuelas públicas y escuelas parroquiales de cuota 0 y docentes de escuelas públicas (91.000 beneficiarios aprox.) y que podrá ser utilizado sobre una canasta pre establecida que incluye la oferta cultural pública y privada, comercial e independiente.

MECENAZGO:

A través de la nueva Ley de Participación Cultural, intenta Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado con el desarrollo de acciones destinadas a mejorar el ratio de patrocinadores sobre benefactores: feria de encuentro entre empresas y gestores,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

catálogo de proyectos, entre otros.

CIUDAD EMERGENTE:

En pos de lograr una oferta cultural diversa para todos los vecinos, este festival multidisciplinario pone el foco en la cultura joven con propuestas de música, danza, deporte, artes visuales, tecnología, gastronomía y humor.

NUEVAS AUDIENCIAS EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA:

Seguiremos apostando a la estrategia de posicionamiento como punto de encuentro de la cultura joven de la Ciudad. Su programación estará atravesada por 2 ejes estratégicos: I. Fidelización de las escenas adolescente, joven y de arte urbano (Ciclo Radar, Cultura Urbana, etc.). II. Amplificación de la experiencia del CCR a jóvenes en escuelas, Plaza Francia y el circuito cultural norte (Festival Amor de Verano, Vacaciones de invierno).

FORMACIÓN ARTÍSTICA CTBA - Formación Jóvenes:

Para incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores, trabajaremos en formar jóvenes artistas en la danza contemporánea, contribuyendo a la enseñanza técnica y artística de titiriteros y formar técnicos en oficios teatrales para la preservación y fortalecimiento de las artes escénicas.

NUEVO CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO:

Se consolida como el centro cultural de Villa Urquiza, en vinculación permanente con la identidad del barrio. Desarrolla contenidos artísticos y culturales destinados a diferentes audiencias y al fortalecimiento de la vinculación barrial así como con instituciones vecinales a través de actividades especiales.

PROGRAMACIÓN DEL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN:

El objetivo será posicionar al Centro Cultural San Martín como un espacio de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

debate, experimentación y difusión de las artes y las expresiones culturales disruptivas. El desarrollo de contenidos tiene foco en: las artes electrónicas y cultura digital; y las artes visuales.

PROGRAMACIÓN TEATRO DE LA RIBERA:

Terminar de consolidar una programación orientada hacia el teatro musical, la danza contemporánea y espectáculos que propicien el diálogo entre distintas escrituras artísticas.

PROGRAMACIÓN TEATRO SARMIENTO:

Continuar el desarrollo de una Programación que pone el foco en la experimentación e investigación. Cuenta con el programa "Artista en Residencia", que parte de la invitación a un artista o colectivo artístico para desplegar y profundizar un proyecto anual. Artista en residencia 2018: Piel de Lava.

TANGO BA, MUNDIAL Y CAMPEONATO DE TANGO DE LA CIUDAD:

Este es el evento tanguero de mayor repercusión internacional. Este año buscará ampliar su público realizando intervenciones en espacios no convencionales de la Ciudad.

TE GUSTA?

Programa que busca darle visibilidad y promoción a la oferta cultural de la Ciudad a través de muestras relámpago que acercan las propuestas culturales del ministerio a los barrios de la Ciudad (festivales, Arte en Barrios, museos, etc.).

NOCHES DE AUTOCINE EN EL ROSEDAL:

Un clásico de verano con proyecciones de películas nacionales e internacionales en el Rosedal. Cuenta con un espacio para 300 autos y para más de 5.000 personas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

FESTIVAL BUENOS AIRES DANZA CONTEMPORÁNEA:

Festival de danza contemporánea que concentra espectáculos, workshops e intervenciones urbanas en una semana.

SUBSIDIOS A BIBLIOTECA POPULARES (Subsidio Inciso 5):

En el marco de la Ley 2035, este programa asegura fondos para solventar los gastos del funcionamiento habitual de las bibliotecas populares de la Ciudad que cumplen con los requisitos establecidos por la Conabip. Se puede acceder al subsidio durante todo el año y su propósito es contribuir con el fortalecimiento de la capacidad institucional y organizativa de las bibliotecas populares.

ORQUESTA EMILIO BALCARCE:

Incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores.

Orquesta escuela de tango conformada por jóvenes de hasta 35 años. Repertorio basado en arreglos originales de los años 40 y 50.

ORQUESTA ESTUDIANTIL DE BUENOS AIRES (Subsidios):

Agrupación instrumental para estudiantes de hasta 25 años. Su función es la de enseñar el trabajo orquestal a jóvenes instrumentistas para que puedan desarrollarse profesionalmente.

ESTRATEGIA DE VISIBILIZACIÓN EMAD - IVA:

Generar instancias de visibilización de los contenidos artísticos y capacidad creativa de los alumnos formados en la EMAD e IVA. Muestras, conciertos, etc.

PROGRAMACIÓN DG DE MÚSICA:

Actividades culturales públicas y privadas en el Anfiteatro del Parque Centenario.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Gira y conciertos didácticos de la Banda Sinfónica de la Ciudad y la Orquesta de Tango.

CONECTADOS BA:

Festival dedicado a la cultura digital, contará con shows de instagramers, youtubers y artistas del momento. Evento pensado para adolescentes y pre-adolescentes.

PROGRAMACIÓN TEATRO REGIO:

Orienta el perfil de sus espectáculos hacia un público popular con una mirada contemporánea. Se trata de puestas en escena de jóvenes directores con experiencia en el circuito teatral independiente, la mayoría en su primer trabajo para la escena oficial.

FERIA DE MATADEROS:

La Feria busca mantener vivas las tradiciones argentinas mediante la programación de música folclórica y una feria de artesanos. Se monta los sábados y domingos y feriados de marzo a diciembre.

CIRCUITO DE ESPACIOS CULTURALES:

El circuito está conformado por 7 espacios culturales dependientes del Ministerio ubicados en distintos barrios de la Ciudad que cuentan con instalaciones para producir, desarrollar y promover distintas actividades artístico-culturales de manera descentralizada (talleres, seminarios y eventos especiales).

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS:

Promueve y fomenta el acceso gratuito a bienes y servicios culturales programando 36 espacios (generalmente escuelas) en 14 de las 15 comunas de la ciudad (talleres, cursos, seminarios).

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

CARNAVAL PORTEÑO:

Ofrece talleres de oficios vinculados al carnaval durante el año y asistencia en la programación durante el mes de febrero.

CONSEJO CULTURA BA:

Se consolida el órgano consultivo dependiente del Ministerio de Cultura que funciona como puente de la gestión con el sector y colaborará en el diseño de una política cultural a largo plazo. Participarán representantes del sector público, privado e independiente (funcionarios, empresarios, cámaras, agrupaciones, gestores, artistas, académicos y formadores de opinión).

E-TICKET:

Seguiremos perfeccionando la implementación de un sistema de venta de entradas online para los teatros, museos, centros culturales y festivales dependientes del Ministerio de Cultura que permitirá un mejor servicio al ciudadano y un mejor control de la recaudación.

ESTÍMULOS (TAD):

Profundizaremos la implementación del Sistema de Tramitación a Distancia para 5 líneas de fomentos del Ministerio de Cultura: Mecenazgo, Pro teatro, Pro danza, BA Música y Fondo Metropolitano de las Artes.

ACADEMIA BA EMPRENDE CULTURA:

Apunta a brindar herramientas que permitan fortalecer las competencias necesarias para el desarrollo de emprendimientos culturales. Para esto se busca generar un módulo para este tipo específico de emprendedor e incorporarlo a la estructura consolidada de Academia Buenos Aires, a cargo de la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación. En esa línea se contratará a FLACSO para que desarrollen

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

los contenidos de estas formaciones los 4 sábados de noviembre, en espacios culturales pertenecientes a DGPCUL: Carlos Gardel, Julián Centeya y Adán Buenosayres.

BARRIOS CREATIVOS:

Ampliar la oferta de los actores culturales barriales incluidos en la agenda oficial mediante el armado de una red cultural que descentraliza la oferta, acerca al vecino a la cultura de su barrio y fortalece la cultural local. Se consolidará el concurso donde las comunas presentan una programación anual. El objetivo es premiar aquellos proyectos colaborativos y participativos donde se promueva la relación entre la oferta pública y la privada.

PROGRAMACIÓN MAMBA:

El Museo se consolida como un museo líder en la ciudad, la región y el mundo posicionándose como centro de referencia sobre el arte moderno y contemporáneo en la Argentina. Se propone como un museo de vanguardia, ofreciendo contenidos y experiencias artísticas de primer nivel internacional.

CLAVE 13/17:

CLAVE 13/17 es un nuevo espacio de encuentro y expresión pensado por y para chicos y chicas de 13 a 17 años que se desarrolla a partir del trabajo co-creativo del equipo del CCR, un comité de diez adolescentes y la comunidad artística local. El espacio adolescente se consolida en los encuentros semanales (Domingos Clave), en convocatoria abierta a adolescentes para integrar el Festival Clave 13/17 y en la instancia previa de formación y coaching de preparación para el festival: Campamento Clave.

REGÍMENES DE PROMOCIÓN CULTURAL:

Buscando fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado, se fortalecerán 6 líneas de fomento para

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

el desarrollo de las artes: Proteatro, Prodanza, Fondo Metropolitano de las Artes, Música, Milongas y Proescritores. Se llevarán a cabo acciones destinadas a mejorar los procesos y modernizar el acceso a las líneas de fomento en torno a 4 ejes: comunicación, tiempos de respuesta, alcance y calidad. Formulación de un proyecto de ley para la creación de un fondo de financiamiento público-privado en 2019.

NUEVA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA:

Estimular el hábito y el disfrute por la lectura a través de diversas acciones en el ámbito de la biblioteca, en relación con la comunidad próxima y en espacios al aire libre.

PROGRAMACIÓN TEATRO SAN MARTÍN:

Programación nacional e internacional amplia y diversa que apunta a interpelar a un espectador activo.

BUENOS AIRES JAZZ:

Festival de jazz que ofrece espectáculos internacionales inéditos en Buenos Aires, conciertos especiales de artistas argentinos con artistas extranjeros, una sección educativa que estimula el crecimiento de propuestas locales y actividades participativas para el público (clases de swing y jam sessions).

BAFICI:

Festival de cine independiente que se sostiene como uno de los más importantes del género en América Latina. Plataforma de lanzamiento de producciones locales, actividades en espacios público y visita de grandes artistas internacionales son -entre otros- grandes atractivos del festival.

PROGRAMACIÓN USINA DEL ARTE:

Ícono arquitectónico de la ciudad convertido en un enorme espacio cultural. Su

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

programación la integran espectáculos musicales internacionales y nacionales de alto impacto, ciclos de gastronomía, muestras de artes visuales de alto nivel y espectáculos para toda la familia. Además, es sede de los eventos y festivales más importantes de Buenos Aires.

LA NOCHE DE LOS MUSEOS:

Evento en el que todos los museos y espacios culturales de la ciudad abren sus puertas durante la noche para que los vecinos puedan tener una visita diferente de estos espacios.

BIENAL DE ARTE JOVEN BUENOS AIRES:

Plataforma de artistas sub 30. En 2019 se cumplen 20 años del lanzamiento, se trabajará sobre los van a cumplirse los compromisos asumidos en la edición 2018 (que consisten en su mayoría en residencias artísticas) y el lanzamiento de la Edición 2020.

PUESTA EN VALOR DE INSTITUTOS Y ORGANISMOS DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA:

Plan plurianual de puesta en valor de los institutos de enseñanza artística. Implementación de la tercera etapa de puesta en valor de los institutos: Equipamiento didáctico de todos los institutos; pintura en fachada del edificio del conservatorio de música (Falla); nueva instalación eléctrica en edificio de conservatorios; puesta en valor de la EMAD (sede Leiva); recuperación del SUM del IVA (sede Parque Chacabuco).

PUESTA EN VALOR DE BIBLIOTECAS:

Continuar el plan de puesta en valor de la red de Bibliotecas de la Ciudad, en los siguientes inmuebles: Biblioteca Cané, Carriego, Chorrarin y Lugones.

MEJORAS INTEGRALES CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN:

Implementar una licitación de limpieza integral que hasta el momento no tenía este

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

espacio. Además, se prevén obras en el ascensor, indispensable para el acceso a las salas del centro cultural.

FIBA:

Festival de artes escénicas de realización bienal, que desde el año 1997 se erige como la gran fiesta de las artes escénicas del país y ha logrado posicionarse como uno de los más celebrados de Latinoamérica.

PROGRAMACIÓN DE MUSEOS:

Programación innovadora para atraer nuevos públicos a museos y eventos relacionados con el patrimonio de la ciudad.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción						11	12	13	14	15	22	TOTAL	
Subjurisdicción						Tesoro	Recursos	Recursos con	Transferencias	Transferencias	Financiamiento		
Entidad						de la	Propios	Afectación	Afectadas	Internas	Externo		
Unidad Ejecutora						Ciudad		Específica					
Programa													
Subprograma													
Descripción													
50						MINISTERIO DE CULTURA	5.793.597.763	394.517.723	51.639.750	19.281.910	0	0	6.259.037.146
50	0	0	0	0	0	MINISTERIO DE CULTURA	3.944.648.491	0	51.639.750	19.281.910	0	0	4.015.570.151
50	0	0	500	0	0	MINISTERIO DE CULTURA	694.648.002	0	24.250	0	0	0	694.672.252
50	0	0	500	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA	446.598.697	0	0	0	0	0	446.598.697
50	0	0	500	10	0	ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA	185.000	0	24.250	0	0	0	209.250
50	0	0	500	11	0	INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL	113.922.640	0	0	0	0	0	113.922.640
50	0	0	500	12	0	PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES	3.322.000	0	0	0	0	0	3.322.000
50	0	0	500	13	0	COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	3.227.959	0	0	0	0	0	3.227.959
50	0	0	500	16	0	ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACION Y ACCESO A LA CULTURA	127.391.706	0	0	0	0	0	127.391.706
50	0	0	507	0	0	DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	206.373.121	0	9.500.000	0	0	0	215.873.121
50	0	0	507	15	0	USINA DEL ARTE	56.504.585	0	0	0	0	0	56.504.585
50	0	0	507	52	0	FESTIVALES DE LA CIUDAD	149.868.536	0	9.500.000	0	0	0	159.368.536
50	0	0	511	0	0	DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL	519.857.354	0	1.147.500	0	0	0	521.004.854
50	0	0	511	30	0	ADMINISTRACION DE ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES	45.115.066	0	0	0	0	0	45.115.066
50	0	0	511	31	0	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	115.472.865	0	1.147.500	0	0	0	116.620.365
50	0	0	511	32	0	PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	208.836.703	0	0	0	0	0	208.836.703
50	0	0	511	33	0	PREMIOS Y SUBSIDIOS	150.432.720	0	0	0	0	0	150.432.720
50	0	0	512	0	0	DIR. GRAL DE ENSEANANZA ARTISTICA	433.340.007	0	0	19.281.910	0	0	452.621.917
50	0	0	512	34	0	ENSEANANZA DE LAS ARTES	433.330.007	0	0	19.281.910	0	0	452.611.917
50	0	0	512	35	0	DIFUSION DE LAS ARTES	10.000	0	0	0	0	0	10.000
50	0	0	513	0	0	DIR. GRAL DE MUSICA	177.329.550	0	920.000	0	0	0	178.249.550
50	0	0	513	53	0	PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL	177.329.550	0	920.000	0	0	0	178.249.550
50	0	0	515	0	0	DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	150.054.547	0	0	0	0	0	150.054.547
50	0	0	515	25	0	DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	150.054.547	0	0	0	0	0	150.054.547
50	0	0	523	0	0	DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT. Y PROM. LECTURA	148.852.097	0	0	0	0	0	148.852.097
50	0	0	523	39	0	PROMOCION DE LA LECTURA	148.852.097	0	0	0	0	0	148.852.097
50	0	0	525	0	0	DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS	359.793.721	0	2.674.400	0	0	0	362.468.121
50	0	0	525	26	0	ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO	99.835.292	0	1.158.000	0	0	0	100.993.292
50	0	0	525	37	0	DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	49.047.105	0	72.000	0	0	0	49.119.105
50	0	0	525	38	0	COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS	196.921.224	0	1.444.400	0	0	0	198.365.624
50	0	0	525	41	0	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	13.434.100	0	0	0	0	0	13.434.100
50	0	0	525	42	0	ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO	556.000	0	0	0	0	0	556.000
50	0	0	535	0	0	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	210.832.905	0	9.000.000	0	0	0	219.832.905
50	0	0	535	54	0	DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA	172.085.580	0	720.000	0	0	0	172.805.580
50	0	0	535	66	0	DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	38.747.325	0	8.280.000	0	0	0	47.027.325
50	0	0	539	0	0	SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES	72.250.679	0	0	0	0	0	72.250.679
50	0	0	539	6	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,39,54,57,60 Y 66	71.865.679	0	0	0	0	0	71.865.679
50	0	0	539	60	0	BIENAL DE ARTE JOVEN BA	385.000	0	0	0	0	0	385.000
50	0	0	542	0	0	DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	622.492.526	0	17.676.000	0	0	0	640.168.526
50	0	0	542	27	0	ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL	334.700.487	0	345.000	0	0	0	335.045.487
50	0	0	542	55	0	EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL	218.594.507	0	17.331.000	0	0	0	235.925.507
50	0	0	542	56	0	FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL	69.197.532	0	0	0	0	0	69.197.532
50	0	0	543	0	0	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	154.553.372	0	9.800.000	0	0	0	164.353.372
50	0	0	543	57	0	NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM	154.553.372	0	9.800.000	0	0	0	164.353.372
50	0	0	753	0	0	SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	109.486.925	0	0	0	0	0	109.486.925
50	0	0	753	4	0	ACT.COM 12,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62	84.485.425	0	0	0	0	0	84.485.425
50	0	0	753	62	0	INCLUSION SOCIAL ARTE EN BARRIOS	25.001.500	0	0	0	0	0	25.001.500
50	0	0	9525	0	0	LUPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS	84.783.685	0	897.600	0	0	0	85.681.285
50	0	0	9525	68	0	LUPE - MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS	84.783.685	0	897.600	0	0	0	85.681.285

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora
Ministerio de Cultura

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Nueva Carrera Administrativa								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC					
50	0	0	MINISTERIO DE CULTURA	644	51	134	0	1112	10	283	0	880	1	1	0	3116
50	0	0	500 MINISTERIO DE CULTURA	1	0	0	0	103	2	12	0	0	0	0	0	118
50	0	0	507 DIR. GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	4	0	0	0	6	0	1	0	0	0	0	0	11
50	0	0	511 DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL	55	48	8	0	183	0	56	0	0	1	0	0	351
50	0	0	512 DIR. GRAL. DE ENSEANZA ARTISTICA	12	0	3	0	65	0	42	0	0	0	1	0	123
50	0	0	513 DIR. GRAL. DE MUSICA	188	0	2	0	27	2	15	0	0	0	0	0	234
50	0	0	523 DIR. GRAL. LIBRO BIBLIOT. Y PROM. LECTURA	6	0	0	0	156	1	23	0	0	0	0	0	186
50	0	0	525 DIR. GRAL. PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS	48	2	58	0	335	3	39	0	1	0	0	0	486
50	0	0	535 DIR. GRAL. CENTRO CULTURAL RECOLETA	63	1	20	0	66	0	14	0	-7	0	0	0	157
50	0	0	542 DIR. GRAL. COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	225	0	25	0	118	0	49	0	879	0	0	0	1296
50	0	0	543 DIR. GRAL. CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	42	0	18	0	52	2	32	0	7	0	0	0	153
50	0	0	753 SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
50	0	513	TEATRO COLON	0	0	0	0	0	0	0	0	820	0	0	0	820
50	0	513	541 ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	0	0	0	0	0	0	0	0	820	0	0	0	820
50			Total Jurisdicción MINISTERIO DE CULTURA	644	51	134	0	1112	10	283	0	1700	1	1	0	3936

(1) Agrupamientos Nueva Carrera Administrativa:

- AAE. Actividades Artísticas y Escenotécnicas
- AAS. Actividades de Asistencia a la Salud y Apoyo Social
- ACI. Atención al Ciudadano
- EME. Emergencias
- GGU. Gestión Gubernamental
- IVE. Inspección y Verificación
- SGM. Servicios Generales y Mantenimiento
- TIC. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2019 - 2021

Medicion Fisica

Jur	OG	UE	Pg	Sp	Py	Ac	Ob	Denominación	Producto	Unidad Medida	Total
50								MINISTERIO DE CULTURA			
50	50							MINISTERIO DE CULTURA			
50	50	542						DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES			
50	50	542	27					ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL			
50	50	542	27	0	61			MANTENIMIENTO TEATRO GENERAL SAN MARTIN			
50	50	542	27	0	61	0	51	Mantenimiento Teatro General San Martin	350.8.Mantenimiento Integral	907.0.METRO CUADRADO	19.010

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES							
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA							
Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Descripción	TOTAL
50						MINISTERIO DE CULTURA	6.259.037.146
50	0	0	0	0	0	MINISTERIO DE CULTURA	4.015.570.151
50	0	0	500	0	0	MINISTERIO DE CULTURA	694.672.252
50	0	0	500	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA	446.598.697
50	0	0	500	10	0	ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA	209.250
50	0	0	500	11	0	INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL	113.922.640
50	0	0	500	12	0	PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES	3.322.000
50	0	0	500	13	0	COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	3.227.959
50	0	0	500	16	0	ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACION Y ACCESO A LA CULTURA	127.391.706
50	0	0	507	0	0	DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	215.873.121
50	0	0	507	15	0	USINA DEL ARTE	56.504.585
50	0	0	507	52	0	FESTIVALES DE LA CIUDAD	159.368.536
50	0	0	511	0	0	DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL	521.004.854
50	0	0	511	30	0	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES	45.115.066
50	0	0	511	31	0	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	116.620.365
50	0	0	511	32	0	PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	208.836.703
50	0	0	511	33	0	PREMIOS Y SUBSIDIOS	150.432.720
50	0	0	512	0	0	DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA	452.621.917
50	0	0	512	34	0	ENSEÑANZA DE LAS ARTES	452.611.917
50	0	0	512	35	0	DIFUSION DE LAS ARTES	10.000
50	0	0	513	0	0	DIR. GRAL DE MUSICA	178.249.550
50	0	0	513	53	0	PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL	178.249.550
50	0	0	515	0	0	DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	150.054.547
50	0	0	515	25	0	DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	150.054.547
50	0	0	523	0	0	DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA	148.852.097
50	0	0	523	39	0	PROMOCION DE LA LECTURA	148.852.097
50	0	0	525	0	0	DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS	362.468.121
50	0	0	525	26	0	ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO	100.993.292
50	0	0	525	37	0	DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	49.119.105
50	0	0	525	38	0	COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS	198.365.624
50	0	0	525	41	0	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	13.434.100
50	0	0	525	42	0	ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO	556.000
50	0	0	535	0	0	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	219.832.905
50	0	0	535	54	0	DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA	172.805.580
50	0	0	535	66	0	DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	47.027.325
50	0	0	539	0	0	SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES	72.250.679
50	0	0	539	6	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,39,54,57,60 Y 66	71.865.679
50	0	0	539	60	0	BIENAL DE ARTE JOVEN BA	385.000
50	0	0	542	0	0	DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	640.168.526
50	0	0	542	27	0	ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL	335.045.487
50	0	0	542	55	0	EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL	235.925.507
50	0	0	542	56	0	FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL	69.197.532
50	0	0	543	0	0	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	164.353.372
50	0	0	543	57	0	NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM	164.353.372
50	0	0	753	0	0	SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	109.486.925
50	0	0	753	4	0	ACT.COM 12,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62	84.485.425
50	0	0	753	62	0	INCLUSIÓN SOCIAL ARTE EN BARRIOS	25.001.500
50	0	0	9525	0	0	UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS	85.681.285
50	0	0	9525	68	0	UPE - MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS	85.681.285

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Coordina los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2019.

Este programa está compuesto por diversas áreas, gerencias y actividades:

- Dirección Técnica, Administrativa y Legal: Asesora al Ministro de Cultura, a los Subsecretarios y Directores Generales en los aspectos técnico-legales de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias.

Analiza, elabora, registra y controla la ejecución del Presupuesto General de Gasto y Calculo de Recursos del Ministerio de Cultura.

Implementa acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento racional de los recursos humanos de todas las unidades orgánicas que se encuentran en la órbita del Ministerio.

Interviene en las consultas e informes técnicos que requiera el Ministerio de Cultura.

Asiste en la administración de bienes y recursos de los organismos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio.

Diseña, implementa y fiscaliza proyectos y obras de la Casa de la Cultura.

Coordina con otras aéreas de gobierno el apoyo necesario en lo relacionado con las intervenciones en los edificios de valor patrimonial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Coordina y articula las relaciones institucionales en materia cultural con instituciones nacionales, provinciales y municipales para establecer lazos de intercambio y cooperación cultural.

- Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del Ministro.

- Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial: Es la encargada de entender en el diseño de la política presupuestaria, coordinar la elaboración del anteproyecto de su presupuesto anual de gastos y recursos, y efectuar el control de gestión y eficiencia de la aplicación del gasto del Ministerio.

Identificar y evaluar los programas y proyectos del Ministerio, y efectuar el seguimiento y control de cumplimiento de su ejecución física y financiera, de conformidad con los lineamientos y metodologías de la OGEPU.

Participar en el control de gestión y evaluar la eficiencia ex ante y ex post del gasto, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas por la Subsecretaría de Control de Gestión.

Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de programas y proyectos de inversión del Ministerio; y llevar su inventario; y brindar asesoramiento sobre los procedimientos y normativas presupuestarias y contables.

Gestionar, analizar y controlar la contabilidad, la ejecución presupuestaria, administrar los inventarios de bienes muebles y los sistemas de administración del Ministerio.

También es el área donde se recopila y procesa la información estadística y conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

General de Estadística y Censos.

- Gerencia Operativa Gestión Cultural, Compras y Contrataciones: Elaborar e implementar el plan anual de compras y contrataciones de acuerdo con las necesidades de la jurisdicción, con base en lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección General Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Administrar el sistema de información de compras y su interacción con los sistemas presupuestarios y financieros gestionados por la OGESE.

Ejecutar, agrupar y centralizar los procesos involucrados en la compra de obras, bienes y servicios; y entender en la elaboración y aprobación de pliegos de condiciones particulares.

Colaborar con la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector del sistema de compras informando y dando cuenta sobre su gestión de adquisiciones.

Aplicar el régimen de penalidades en la Ley 2095 y dec. Reglamentario.

Supervisar, controlar y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de empresas contratadas para los servicios generales de mantenimiento del Ministerio.

Controlar la documentación de los vehículos asignados al Ministerio.

Asistir al Director General en las relaciones institucionales y en los programas de capacitación y cooperación cultural.

Supervisar el estado de las instalaciones, muebles y artefactos del edificio, velando para que todo se halle en orden y en condiciones de normal funcionamiento en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

coordinación con la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edificio y demás organismos competentes.

- Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos: Coordinar el servicio jurídico en el Ministerio y asesorar sobre consultas y solicitudes técnicas.

Analizar y asesorar en los aspectos técnicos-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación.

Elaborar y suscribir el dictamen jurídico previo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos, con excepción de los asuntos que sean de competencia exclusiva de la Procuración General.

Actuar como enlace con la Procuración General y la Secretaria Legal y Técnica dependiente del GCBA.

Asesorar al Ministro, Subsecretario y Directores Generales del Ministerio en los aspectos técnicos jurídicos que estos requieran para el correcto funcionamiento de sus actuaciones administrativas, incluyendo su registro, y verificar su encuadre con normas y reglamentaciones vigentes.

Tramitar sumarios dentro del Ministerio y supervisar la confección y diligenciamiento de cédulas de notificación.

- Gerencia Operativa Recursos Humanos: Planificar, implementar y controlar las políticas y normas sobre administración de personal establecidas por la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Cultura.

Administrar el reclutamiento, selección, contratación, registro y contralor del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

personal del Ministerio, ejecutando los procesos de ingreso, promoción, registro, modificación, traslados, bajas, licencias, declaraciones a presentar, liquidaciones, asistencia e incompatibilidades del personal del Ministerio, cualquiera sea su modalidad de contratación; coordinar sus tareas con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Intervenir en la distribución y adecuación del personal según sus aptitudes y las necesidades de cada área.

Administrar, planificar e implementar el desarrollo y capacitación de los recursos humanos en coordinación con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos y el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de actividades pedagógicas.

Coordinar y gestionar el cumplimiento de la normativa laboral vigente del personal de la jurisdicción y reparticiones dependientes.

- Área Informática: Su función es la de brindar asesoramiento a las diversas áreas en el manejo de los programas informáticos del Ministerio.

- Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

- Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas: Es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional:

Buenos Aires es una referencia cultural de gran relevancia en la región y en el mundo, llegando a este Ministerio, una diversidad de ofertas de propuestas y proyectos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

de intercambio de acciones culturales internacionales.

La necesidad de coordinar por un lado dichas acciones internacionales y por el otro, la información internacional que produce este Ministerio sigue siendo una prioridad estratégica.

Asimismo se nos convoca por distintos motivos desde Embajadas, Cancillería y otros organismos internacionales.

Con relación a la producción del área, puede resumirse a la misma como:

- Acciones de difusión de las actividades internacionales del Ministerio.
- Acciones de promoción de la cultura porteña en conjunto con otras áreas del Ministerio.
- Acciones de posicionamiento y fortalecimiento del Ministerio en la arena internacional.
- Acciones de intercambio con otros organismos nacionales e internacionales.
- Acciones de apoyo y asesoramiento a otras áreas del Ministerio y del GCBA.
- Prensa y Comunicación.

Los objetivos de esta actividad son:

- Asistir y asesorar al Ministro de Cultura en lo relativo a la comunicación de los actos y servicios de la gestión. Mantenerlo permanentemente al tanto del tratamiento que dan los medios de comunicación a las temáticas culturales, y especialmente, a las relacionadas con la gestión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

- Difundir en los medios de comunicación las distintas políticas públicas, acciones y servicios a la comunidad que desarrolla el Ministerio de Cultura.
 - Coordinar y centralizar la información de todas las unidades del Ministerio de Cultura para que puedan difundirse con orden ante los medios de comunicación, y, al mismo tiempo, para que aparezcan como parte de una política madre de la gestión.
 - Coordinar y centralizar la información particular de cada una de las áreas del Ministerio para garantizar una difusión ordenada en los medios de comunicación y exhibir, cada una de ellas, en relación a los ejes estratégicos de la gestión.
 - Garantizar una prolija coordinación con la Subsecretaría de Comunicación para desarrollar acciones comunes de difusión periodística y publicitaria, con una especial atención en la uniformidad discursiva.
 - Elaborar una memoria gráfica de la gestión.
- Las acciones principales de esta actividad son:
- Elaborar y ejecutar un Programa de Imagen global de Gestión.
 - Elaborar y difundir en forma permanente materiales de prensa que reflejen las distintas acciones del Ministerio de Cultura (gacetillas, informes, anticipos, etc.).
 - Organizar y coordinar las presentaciones, conferencias de prensa y encuentros de distinto tipo con periodistas de los diversos medios de comunicación con el fin de difundir las acciones y los objetivos del Ministerio de Cultura.
 - Dirigir, coordinar, sugerir e informar de los suplementos del Ministerio en la prensa gráfica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

- Monitorear permanentemente los cables de las agencias nacionales de noticias así como los programas de radio y televisión para la detección de información vinculada al Ministerio. En los casos que sean pertinentes, establecer una comunicación con el medio que generó la información para enriquecerla o responderla.

- Elaborar la Síntesis matutina de los medios gráficos nacionales en base a la información publicada en relación a las temáticas culturales, y, en especial, de este Ministerio.

- Proveer a la Secretaría de Comunicación Social los originales de las piezas publicitarias destinadas a avisos en diarios y revistas.

- Gestionar la Coordinación General de la acción de todas las oficinas de Prensa de todos los organismos que dependen del Ministerio de Cultura.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	109.039.943
Personal Permanente	83.554.661
Personal Transitorio	14.795.187
Asignaciones familiares	361.193
Asistencia social al personal	1.608.820
Gabinete de autoridades superiores	8.720.082
Bienes de consumo	3.430.789
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.770.000
Textiles y vestuario	105.189
Pulpa,papel, cartón y sus productos	208.234
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52.778
Productos de minerales no metálicos	1.000
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	1.292.588
Servicios no personales	331.542.965
Servicios básicos	6.930.868
Alquileres y derechos	4.570.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.175.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	56.403.838
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	145.189.020
Publicidad y propaganda	100.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.850.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	4.419.239
Bienes de uso	2.585.000
Maquinaria y equipo	2.585.000
TOTAL	446.598.697

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, a través de una intensa programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

Procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas. Como así también de personas con necesidades especiales.

Garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas.

Se propicia la labor de los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del Programa.

Las actividades que forman parte del mismo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Salón Dorado

Actividades variadas: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango), danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (Las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año).

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

La Tienda Cultural de la Casa de la Cultura fue pensada como un espacio centralizador de toda la producción editorial y artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Libros, folletería, postales, señaladores y algunas obras de arte están reunidos en un lugar similar a las clásicas tiendas de museo, concebido para facilitar el acceso de público e investigadores a un repertorio de producciones que abarca desde investigaciones fotográficas sobre el Casco Histórico porteño hasta objetos producidos por los alumnos de la Escuela Taller de Arte y Oficios.

El rastreo de los materiales producidos se convirtió en una producción que continuará poniendo al alcance del público algunas líneas esenciales del patrimonio de la ciudad. La Tienda Cultural convierte a la Casa de la Cultura en un punto de acceso para vecinos, investigadores y viajeros.

Programa: 10 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	35.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.000
Servicios no personales	174.250
Servicios profesionales, técnicos y operativos	150.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	24.250
TOTAL	209.250

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	42.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El programa está conformado por distintas actividades que hacen al incentivo a la producción cultural:

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (PRODANZA) es un organismo del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, destinado al fomento y la protección de la actividad de la danza independiente de esta Ciudad.

Fue creado en el año 2000 por la Ley N° 340, reglamentada por el Decreto N° 1599 del 2001 y su modificatorio Decreto N° 1823.

La Ley 340 establece la creación del Instituto y sus respectivos intereses, objetivos, acciones y procedimientos.

Según el Decreto 1599 PRODANZA estará conducido por un directorio integrado por:

- Un/a Director/a Ejecutivo/a.
- Un/a Director/a Artístico/a.
- Tres vocales elegidos por concurso de antecedentes.

El Instituto PRODANZA otorga subsidios con el objeto de propiciar, fomentar y proteger la actividad de la danza no oficial en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Los subsidios se otorgan mediante llamado a convocatoria de proyectos. Dicha convocatoria es comunicada a través del Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del envío de correo electrónico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Desde 2008, el Instituto busca implementar más y mejores recursos de política cultural para la danza independiente de la Ciudad, en el marco del arte contemporáneo, para dejar de ser un organismo que únicamente distribuya subsidios.

Esta tarea comienza con la realización inédita de un Estudio de Diagnóstico sobre el sector, que delinea las estrategias de política cultural que a partir de ahí se emprendieron en pos de la profesionalización y el desarrollo.

Algunas de ellas son:

- Diseño de una convocatoria a subsidios que promueve la profesionalización del sector;
- Asesoramientos y capacitaciones profesionales;
- Ampliación de la difusión y circulación de las producciones artísticas;
- Articulaciones: entre danza y educación, entre danza e inclusión social, entre danza y otros lenguajes y ámbitos del arte y la cultura;
- Formación de espectadores para la danza;
- Coordinación y/o colaboración en el desarrollo de estudios, investigaciones, análisis y encuentros de gestión;
- Investigación y producción de proyectos legislativos y marcos jurídicos para el sector, entre otros.

PROTEATRO:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral No Oficial, creado por la Ley N° 156 y su Decreto reglamentario, N° 412/10, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar el teatro en todas sus formas.

Anualmente se llama a convocatoria para el otorgamiento de subsidios a salas independientes, elencos, grupos de teatro comunitario y personas en general que desarrollan proyectos que tienen por objeto la promoción del teatro en la Ciudad de Buenos Aires.

PROESCRITORES:

Actividad destinada a implementar el Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley N° 3.014. Los beneficiarios de este Régimen reciben un subsidio mensual, vitalicio, de carácter no contributivo equivalente al ingreso básico del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que revista en el Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales de la Carrera Administrativa (Nivel SA01), o, en caso de poseer ingresos permanentes, la diferencia entre el monto correspondiente a dicho parámetro y los ingresos que percibe.

BAMUSICA:

Actividad destinada a desarrollar el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por la Ley N° 3.022 y su Decreto reglamentario, N° 868/10 para proteger, propiciar y fomentar la actividad musical en vivo en todos sus géneros.

Anualmente se llama a convocatoria para el otorgamiento de subsidios a clubes de música en vivo y establecimientos que tienen como actividad principal la ejecución de música y/ o canto y grupos de músicos estables.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN CULTURAL (MECENAZGO):

Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Promoción Cultural, creado por Ley N° 2.264, reglamentada por Decreto 886/07, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, a través del redireccionamiento de parte de las obligaciones fiscales. Los proyectos culturales que son atendidos por el presente, deben ser sin fines de lucro y estar relacionados con la investigación, capacitación, difusión, creación y producción en las diferentes áreas del arte y la cultura.

FONDO METROPOLITANO DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS:

Atento a la necesidad de fomentar la producción cultural a través de subsidios a las realizaciones y proyectos de artistas, investigadores, gestores culturales, emprendedores y asociaciones del tercer sector, se crea el Programa Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias. Este es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (no reembolsable) a tres áreas centrales de la Ciudad: la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a asociaciones.

El programa se compone de diferentes líneas de subsidios, respondiendo a las necesidades de los distintos sectores:

- Infraestructura cultural
- Cooperación e Intercambio Cultural
- Eventos
- Creación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

SUBSIDIOS Y CONVENIOS A LA PRODUCCIÓN CULTURAL:

Abarca todas aquellas líneas no contempladas anteriormente y que eventualmente pueden ser otorgadas durante la gestión.

BAMILONGAS

LEY 5735/2017 - Régimen de Concertación para la Actividad Milongas no Oficial, con el objeto de diseñar e implementar mecanismos de protección, fortalecimiento, fomento y promoción de la actividad milonga en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 11 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.123.928
Personal Permanente	5.311.400
Personal Transitorio	2.663.450
Asignaciones familiares	28.331
Asistencia social al personal	120.747
Servicios no personales	1.049.750
Alquileres y derechos	62.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	922.750
Pasajes, viáticos y movilidad	65.000
Transferencias	104.748.962
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	104.708.962
Transf.al Sector Público Nacional para financiar gtos corrientes	40.000
TOTAL	113.922.640

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	SUBSIDIO	1.808

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 12.PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

- Difusión y concientización (por medio de folletos y material de divulgación).
- Restauración y conservación.
- Actividades culturales.
- Asesoramiento.
- Incluir a los bares notables en la nómina de puntos que constituyen el patrimonio de una ciudad.

Programa: 12 PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	3.322.000
Alquileres y derechos	72.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	750.000
TOTAL	3.322.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	12.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de los ciudadanos" (Ordenanza 41.081).

El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil, se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad involucrando a diversos actores sociales a través de dispositivos de participación comunitaria. En cumplimiento de lo cual, promueve transferencia de recursos a instituciones públicas como universidades y centros de estudio relacionados con la salvaguardia del patrimonio de la CABA.

A través de la confección de registros y relevamientos se busca documentar las representaciones sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan: 1) Diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial, entre ellas las fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. -Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, 2) Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA); 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La CPPHC en su tarea de sensibilizar a la comunidad en su rol protagónico en torno al patrimonio encara diversas líneas de acción -El programa de Educación para la Preservación, promueve las tareas de formación de docentes y alumnos de los colegios de la Ciudad, a través de Historias bajo las baldosas, proyecto interdisciplinario que la Comisión lleva adelante desde el año 2003- a las que suma las surgidas en torno a la Institución de las comunas en el régimen de Gobierno de la CABA. De ahí que se plantee un amplio plan de actividades de capacitación, promoción y divulgación del patrimonio mediante Jornadas, encuentros, charlas, muestras, exposiciones, ciclos de cine temáticos, concursos, y otras acciones que tendrán lugar en diversos ámbitos de la CABA.

Las tareas de difusión se efectivizan por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general. Reconociendo la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías en la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la CABA, la CPPHC ha incorporado nuevos dispositivos comunicacionales que promueven y facilitan la interacción con la comunidad.

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural por lo que emite opinión fundada a través de dictámenes cuando es requerida por la Legislatura, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial de la CABA o de la Nación; también asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad y participa activamente de instancias de asesoramiento como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

La Comisión brinda asesoramiento para tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO
DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Acorde a los nuevos requerimientos de políticas públicas, la Comisión ha desarrollado una serie de dispositivos que permiten, a través del desarrollo de indicadores y la elaboración de una línea de base, monitorear y evaluar el proceso de implementación de los aspectos de la política patrimonial que le competen.

Programa: 13 COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.602.937
Personal Permanente	1.558.395
Asignaciones familiares	20.702
Asistencia social al personal	23.840
Bienes de consumo	47.522
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26.522
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.000
Otros bienes de consumo	14.000
Servicios no personales	1.567.500
Alquileres y derechos	40.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.462.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes, viáticos y movilidad	25.000
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
TOTAL	3.227.959

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	2.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 16.ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACION Y ACCESO A LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es promover manifestaciones artísticas, fomentando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como polo de producción de bienes culturales a nivel nacional e internacional. Dicho objetivo procura incrementar el desarrollo de las actividades culturales de interés comunitario, difundir la actividad cultural local, favorecer la inclusión social e impulsar la identidad cultural.

A los fines de concretar el objetivo propuesto, el presente programa consta de un conjunto de acciones culturales barriales, de incentivo a la producción cultural, de difusión de las artes y de intercambio con la comunidad, todas ellas, de acceso público y gratuito. Asimismo, dichas acciones buscan el fomento y la estimulación artística.

Para ello, contamos con 5 proyectos estratégicos:

1. Pase Cultural: Crédito mensual para impulsar el consumo de bienes culturales entre los jóvenes de 4°, 5° y 6° año de escuelas públicas y escuelas parroquiales de cuota 0 y docentes de escuelas públicas (91.000 beneficiarios aprox.). Podrá ser utilizado sobre una canasta pre establecida que incluye la oferta cultural pública y privada, comercial e independiente.

2. Barrios Creativos: Armado de una red cultural que descentraliza la oferta, acerca al vecino a la cultura de su barrio y fortalece la cultural local. Se lanzará un concurso donde las comunas deberán presentar una programación anual. El objetivo es premiar aquellos proyectos colaborativos y participativos donde se promueva la relación entre la oferta pública y la privada.

3. Cultura Independiente: Plan integral de fomento a la cultura independiente de la Ciudad, diseñado en conjunto con el propio sector. Ejes estratégicos: visibilización (inclusión de publicidad en medios públicos, integración en agenda cultural de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 16.ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACION Y
ACCESO A LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Ciudad), formación (en gestión de negocios), ampliación del financiamiento disponible a través del FMA (incorporación de oferta cultural independiente en la programación oficial, mejoras en infraestructura, reformas edilicias vinculadas a habilitaciones, etc.).

4. Grandes eventos culturales en la ciudad: Festivales de acceso masivo dedicados a todos los vecinos de la ciudad que contarán con shows de artistas e intervenciones artísticas.

5. Academia BA Emprende Cultura: Capacitación en gestión de negocios para emprendedores culturales con dos ejes "Academia Cultural" y "Aceleradora de espacios culturales". Academia Cultural busca generar un módulo para este tipo específico de emprendedor e incorporarlo a la estructura consolidada de Academia Buenos Aires, a cargo de la Secretaria de Ciencia, tecnología e Innovación. La iniciativa "Aceleradora de Espacios Culturales" apunta a generar un espacio de formación para gestores de 20 centros culturales (públicos o privados) que busquen un crecimiento de sus espacios, a partir de la incorporación de nuevas herramientas en pos de una profesionalización de su gestión.

Programa: 16 ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACION Y ACCESO A LA CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	240.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	140.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.000
Otros bienes de consumo	70.000
Servicios no personales	105.301.706
Alquileres y derechos	4.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.090.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	59.870.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.853.206
Otros servicios	32.488.000
Bienes de uso	1.850.000
Maquinaria y equipo	450.000
Activos intangibles	1.400.000
Transferencias	20.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.000.000
TOTAL	127.391.706

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INCENTIVOS OTORGADOS	BENEFICIARIO	76.202

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 15.USINA DEL ARTE

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS
CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

La Usina del Arte, es un complejo recuperado (anteriormente era la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad) que ocupa una superficie de 15.000 metros cuadrados, está emplazado sobre la Avenida Pedro de Mendoza entre Caffarena y Benito Pérez Galdós.

El objetivo de la obra de referencia en primer lugar es salvaguardar un bien de gran valor patrimonial, cultural y arquitectónico para la ciudad; revitalizar una área estratégica como es la vinculación del Área Puerto Madero y el Paseo de la Ribera Boquense; finalmente dotar a la Ciudad de Buenos Aires con un edificio que pueda ser sede de las Orquestas Filarmónica de la Ciudad y Sinfónica Nacional.

El edificio cuenta con un Auditorio (Sala Sinfónica) apta para conciertos filarmónicos con capacidad para 1.200 personas y otra para orquestas de cámaras con 280 butacas. También dispone de espacios para la realización de espectáculos de danza, exhibiciones de artes plásticas, muestras y exposiciones.

La Usina se ha vuelto un espacio indispensable para los porteños y visitantes ávidos del aire que genera la cultura de nuestra ciudad; con el acompañamiento fiel del público a los ciclos, conciertos de destacados artistas locales e internacionales, festivales, exposiciones de arte & arte contemporáneo, y a las tradicionales visitas guiadas que recorren la historia de la Usina desde nuestros orígenes.

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales al público de la Ciudad. Dichas acciones estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

Para ello se propone posicionar a la Usina del Arte como polo de difusión cultural

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 15.USINA DEL ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

DESCRIPCIÓN:

y espacio abierto a la promoción de espectáculos de excelencia de libre acceso a los diferentes públicos a los que llega a este multiespacio, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

El programa está dirigido al público de todas las edades, con una marcada tendencia al público melómano de todas las edades; tanto de la ciudad como de otras provincias como público extranjero.

El Aula

Se programan actividades de formación para artistas jóvenes, dictados o coordinados por artistas consagrados y referentes de cada disciplina. Generación y desarrollo de proyectos artísticos puntuales. Workshops, talleres, clínicas, seminarios.

Gastronomía

Actividades Culturales: se programan espectáculos, eventos de danza, teatro, acciones de divulgación y otras actividades de experimentación artística y cultural.

Música

La programación musical de la Usina se compondrá de ciclos de música clásica, jazz, tango, especiales de rock y pop, tanto de artistas consagrados como de la escena nueva y emergente. Se presentarán artistas argentinos y extranjeros cuyo talento llegue al público en general con la calidad de los mejores teatros del mundo, garantizando el acceso popular a dichas funciones.

Vacaciones de invierno

Se programan actividades de invierno para toda la familia, con el objeto de instalar a la Usina como el centro neurálgico de oferta cultural del barrio de La Boca en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 15.USINA DEL ARTE

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS
CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

vacaciones. Espectáculos, juegos participativos, talleres, cine, recreación.

Artes Visuales

Orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas y público. Espacio permanente de exposición de trabajos de grandes referentes de las artes (visuales, multimediales, instalativos, etc.).

Gastronomía

Una nueva tendencia en las grandes capitales es sacar a los cocineros de la cocina y la gastronomía de los restaurantes y acercarlos a la gente a través de experiencias únicas.

La gastronomía tiene un valor cultural. Por eso la Usina se conforma como un espacio para compartir tradiciones culinarias, una forma más de transmitir valores.

Entre las actividades se encuentran por ejemplo los ciclos A la Mesa, Secretos de Cocineros y la Semana de la Cocina Italiana.

Programa: 15 USINA DEL ARTE

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.967.531
Personal Permanente	3.576.976
Personal Transitorio	331.439
Asistencia social al personal	59.116
Bienes de consumo	270.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	180.000
Textiles y vestuario	5.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.000
Productos de cuero y caucho	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000
Otros bienes de consumo	60.000
Servicios no personales	52.222.054
Alquileres y derechos	688.370
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.263.684
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.800.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.820.000
Otros servicios	10.650.000
Bienes de uso	45.000
Maquinaria y equipo	45.000
TOTAL	56.504.585

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES USINA DE LAS ARTES	ASISTENTE	1.073.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS
CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

El principal objetivo de esta Dirección General está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artístico cultural de la ciudad de Buenos Aires.

Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad.

Tiene a su cargo los siguientes festivales y eventos:

BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE

(BAFICI)

Es el Festival de Cine independiente más importante de América Latina. Vehículo fundamental de promoción para la producción independiente, que aquí puede mostrar los filmes más innovadores, arriesgados y comprometidos.

CIUDAD EMERGENTE

Ciudad Emergente es el Festival de cultura Rock más importante de la ciudad. Música, danzas urbanas, humor, artes visuales la innovación joven en un evento que representa el latir de la ciudad. En su décima edición, Ciudad Emergente ya se ha convertido en un Clásico.

TANGO BUENOS AIRES: FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE

El evento sintetiza una pasión que año a año incrementa sus seguidores en Argentina y el mundo. También fortalece el compromiso con el patrimonio histórico, el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS
CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

crecimiento y la proyección del tango en todas sus expresiones.

Incluye la realización previa del Campeonato de Baile de la Ciudad, que funciona como instancia preliminar y cuyos campeones son finalistas directos del Mundial.

FESTIVAL INTERNACIONAL BUENOS AIRES (FIBA)

Este Festival, que se ha convertido en sus 20 años en uno de los más prestigiosos del género en América Latina, convoca en cada edición a las figuras más importantes de las artes escénicas a nivel mundial. Su sección de obras nacionales refleja la profundidad y riqueza de la escena teatral de Buenos Aires.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ

Buenos Aires Jazz procura hacer honor a la diversidad y la paleta sonora multicolor que yacen en la propia esencia del jazz. Conciertos, cruces, clases, workshops y masterclasses, jamsessions. El festival se propone, año tras año, traer artistas internacionales que nunca antes hayan tocado en la ciudad, así como invita músicos argentinos que han hecho carrera en el exterior y hace tiempo que no se presentan en Buenos Aires.

BUENOS AIRES DANZA CONTEMPORÁNEA

El Festival invita a compartir nuevas búsquedas artísticas en espacios escénicos teatrales, en distintas arquitecturas y en la vía pública; a redescubrir la historia de la danza de Buenos Aires de la mano de creadores actuales; a vivenciar procesos de experimentación en conjunto con sus hacedores; y a ampliar la mirada sobre las artes del movimiento.

VERANO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS
CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

Estas actividades incluyen tanto la realización del Festival AUTOCINE EN EL ROSEDAL como la programación de espectáculos y talleres en BUENOS AIRES PLAYA.

EVENTOS CENTRALES

Esta Dirección general produce, coproduce y programa todo tipo de eventos de escala urbana, tales como la Inauguración de la Estación Transbordadora de Constitución o el Parque Navideño. Además, colabora con la programación artística Dirección General de Relaciones con Provincias y Municipios.

Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo al ciudadano actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la ciudad, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos lo conviertan en rentables.

Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales, particularmente las pymes. Los eventos vienen así a sumarse a las muchas atracciones turísticas porteñas, reafirmando la posición de prestigio de la ciudad.

Programa: 52 FESTIVALES DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	14.868.630
Personal Permanente	12.290.032
Personal Transitorio	744.953
Asignaciones familiares	21.369
Asistencia social al personal	221.798
Gabinete de autoridades superiores	1.590.478
Bienes de consumo	1.622.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	665.000
Textiles y vestuario	100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	253.000
Productos metálicos	50.000
Otros bienes de consumo	514.000
Servicios no personales	142.442.906
Servicios básicos	10.595.333
Alquileres y derechos	13.115.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	47.054.573
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.600.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.338.000
Otros servicios	33.180.000
Bienes de uso	435.000
Maquinaria y equipo	435.000
TOTAL	159.368.536

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	1.575.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 30.ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene por finalidad atender las necesidades vinculadas a la administración general y gastos comunes derivados de las Gerencias Operativas de la Dirección General de Promoción Cultural.

Es un programa de apoyo, tendiente a posibilitar la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de toda la Dirección General. Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas técnicos, artísticos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, de insumos indirectos, de servicios básicos, de mantenimiento edilicio y de bienes.

Programa: 30 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	26.811.419
Personal Permanente	23.712.956
Personal Transitorio	1.010.732
Asignaciones familiares	105.825
Asistencia social al personal	391.428
Gabinete de autoridades superiores	1.590.478
Bienes de consumo	557.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	305.000
Textiles y vestuario	70.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	36.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31.000
Otros bienes de consumo	115.000
Servicios no personales	17.281.647
Servicios básicos	12.147.373
Alquileres y derechos	300.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	90.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.124.274
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	295.000
Pasajes, viáticos y movilidad	325.000
Bienes de uso	465.000
Maquinaria y equipo	465.000
TOTAL	45.115.066

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Proponemos espacios de promoción cultural empleando el arte como herramienta de transformación social. Promovemos la articulación entre organizaciones de la sociedad civil y el estado, mejorando la accesibilidad a espacios culturales.

Adoptamos el enfoque de Resiliencia, siendo ésta la que brinda el encuadre teórico al trabajo.

Trabajamos con adultos y adultos mayores que participan en:

Organizaciones de la sociedad civil: comedores, centros culturales, parroquias, centros de jubilados.

Instituciones públicas: centros de reeducación social, centros de día para la tercera edad, centros de formación profesional, centros educativos para adultos, centros de acción y salud comunitaria.

En tantos años transitados, es la primera vez que Inclusión Cultural cuenta con un espacio que, articulado con Espacio Cultural del Sur, da posibilidades de programar:

- Muestras de arte
- Talleres
- Paseos
- Proyectos especiales
- Circuito de Espacios Culturales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El Circuito está conformado por siete Espacios Culturales ubicados en distintos puntos de la ciudad. Esta conformación está dada por el Espacio Cultural Adán Buenosayres (Parque Chacabuco), Complejo Cultural Chacra de los Remedios (Parque Avellaneda), Espacio Cultural Del Sur (Barracas), Espacio Cultural Marcó del Pont (Flores), Espacio Cultural Carlos Gardel (Chacarita), Espacio Cultural Julián Centeya (Boedo) y Espacio Cultural Resurgimiento (Paternal).

Estos Espacios cuentan con instalaciones aptas para el desarrollo de diferentes actividades culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, espacios verdes al aire libre, etc.), y en cada uno de ellos se desarrolla un perfil específico a través de los diferentes eventos, encuentros, ciclos, talleres y espectáculos que conforman su programación.

El objetivo de la presente gestión es mejorar y actualizar la infraestructura y el equipamiento escenotécnico de los Centros Culturales, garantizar su adecuado mantenimiento, promover su programación, brindar un mayor apoyo a artistas y producciones y mejorar la visibilidad, promoción y difusión de las actividades de los Centros del Circuito.

Carnaval Porteño

El Programa Carnaval Porteño lleva adelante la producción y ejecución del Carnaval y el Pre Carnaval, con más de un centenar de murgas que durante el mes de febrero animan los diferentes corsos de la Ciudad.

Con una gran variedad de ritmos y letras, las canciones unen la alegría, la denuncia con la risa, el color y el baile. En su artística podemos distinguir a la murga porteña de otras por el uso de su instrumento tradicional como lo es el bombo con platillo, así también por su vestimenta (levita, guantes, galera y bastón), y los distintos ritmos, que diferencian a cada barrio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Durante el año las agrupaciones de carnaval trabajan en diferentes herramientas para brindar mejores espectáculos, así es como se realizan talleres, capacitaciones y congresos, como espacio de intercambio para lograr un crecimiento. Así también desde el Programa Carnaval Porteño se organizan encuentros en diferentes espacios como Centro Culturales, Teatros y Plazas para fomentar la actividad.

Este año participaron del Carnaval Porteño 102 agrupaciones murgueras que se presentaron en distintos barrios de Ciudad de Buenos Aires los días sábados y domingos del mes de febrero.

Asimismo, mediante la Ordenanza 52.039/97 se otorgan subsidios a diferentes murgas porteñas.

Eventos Especiales

El Circuito de Espacios Culturales ofrece distintas actividades pensadas para los más chicos, en sus diferentes espacios, tanto para vacaciones de invierno como para el Día del Niño. Entre ellas, se cuentan muestras, obras de teatro y de títeres (a cargo de la cooperativa "La calle de los títeres"), talleres, proyecciones de cine y Espectáculos musicales. La Dirección General colabora con otras áreas de gobierno en la preparación de eventos y actividades especiales, en particular con intervenciones culturales orientadas a la recuperación del espacio público.

Feria de Mataderos

A tan sólo media hora del centro porteño, la fisonomía de la ciudad cambia rotundamente. El ritmo frenético de sus calles, los edificios altos e imponentes y sus anchas avenidas dan lugar a la tranquilidad del barrio de mataderos donde los visitantes llegan con un objetivo definido: conocer su feria, nacida hace más de 30 años, y cuyo nombre formal ya es todo un anticipo de lo que va a encontrar: "Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Frente al antiguo Mercado Nacional de Hacienda (adonde llegaban las reses de ganado vacuno para ser controladas y vendidas para el consumo interno), se despliegan más de 700 puestos, de lo más variados.

Allí se pueden encontrar desde finas piezas de platería hasta mates, ponchos, mantas, facones y objetos de cuero.

Si es la hora del almuerzo, no hay de qué preocuparse, ¡sobran opciones gastronómicas! Obviamente la gracia de estar allí es probar los sabores autóctonos, por lo cual el menú se define entre empanadas (envoltura de masa rellena de carne picada, frita y condimentada), locro (guisado a base de maíz), pastelitos, tortas fritas, tamales y carne al asador, entre otras delicias criollas.

Un dato para tener en cuenta: mientras se realiza el paseo, de fondo podrá escucharse la melodía de zambas y chacareras. Son estilos musicales típicos de la Argentina, además del tango, más conocido a nivel mundial.

El plato fuerte de la feria, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Ciudad por la Legislatura, es su programación artística: festivales en los que se realizan guitarreadas, danzas típicas y conciertos de numerosos músicos folclóricos, y espectáculos de destreza gauchesca y carreras de sortijas para fechas especiales.

Polo Circo

El Polo Circo, que reabrió sus puertas el sábado 15 de julio de 2017 va a funcionar todos los días, desde las 13 hs a 17:30 hs el predio ubicado en Av. Juan de Garay y Combate de los Pozos que brindará diversas propuestas gratuitas para que el público infantil y sus familias disfruten las vacaciones de invierno.

Talleres circenses con especialistas reavivarán el Circo a todos los chicos que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

quieran concurrir. Cuatro talleres en forma simultánea de 30 minutos cada uno con un ó de 15 minutos para que todos puedan rotar por las distintas áreas. Final con gran cierre de los artistas realizando las actividades que estuvieron aprendiendo los chicos durante toda la jornada.

Durante las vacaciones de invierno se darán las obras de teatro "Heidi" y "Manuelita el musical" con entrada libre y gratuita. Una gran kermese, con un despliegue de divertidas propuestas recibirá a grandes y chicos con 11 puestos de juegos.

Coros Porteños

A lo largo de todo el año, el Programa organiza diversos conciertos Didácticos y Ciclos de Encuentros Corales de los cuales participan la "Agrupación Coral Porteña", el "Coro de Empleados del Gobierno de la Ciudad" y coros independientes. A la vez se intercambian jornadas y actividades musicales con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la difusión de la música coral en la ciudad de Buenos Aires.

La Agrupación Coral Porteña: Se conformó en Agosto de 2009, este Coro, actualmente está integrado por más de 50 vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La participación a esta actividad es abierta a toda la comunidad de la ciudad. Los ensayos se realizan en el Espacio Cultural Adán Buenosayres.

El coro se ha presentado en distintos escenarios como el Salón Dorado de la casa de la Cultura, en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña, en el Salón Dorado de la Municipalidad de San Pedro. (Pcia Buenos Aires), Feria del Libro Infanto Juvenil, Espacio Cultural Adán Buenosayres. Espacio Cultural Carlos Gardel, Espacio Cultural Resurgimiento, distintos Museos de las Ciudad de Buenos Aires, entre otros.

El Coro de los Empleados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: En Mayo del 2013 el programa consolidó su segunda formación coral integrado por empelados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 31.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

del Gobierno de la Ciudad, actualmente cuenta con más de 50 coreutas. Los ensayos se realizan en el Centro Cultural Fortunato Lacámara. Desde su formación se han presentado en varios lugares como en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña, en el Ágora de la Paz, Espacio Cultural Carlos Gardel, Espacio Cultural Adán Buenosayres, en la sala Casacuberta del Teatro San Martín, distintos Museos de la Ciudad, entre otros.

Polo Bandoneón

En el Puente Alsina en el borde del sur de Pompeya, la nueva sede contara con 770 m2 para oficinas, aulas, talleres de arreglo de bandoneones y una pista de baile, en el año que se celebra el centenario del nacimiento de Aníbal Troilo.

Es contribuir en el proceso de proveer a la ciudad un Polo Cultural apoyado en el Bandoneón como eje y el lenguaje del Tango, en el punto geográfico representativo de la cultura de ese género musical tan ligado a nuestra identidad. En este polo cultural habrá espacio para una Orquesta de Tango del Río de la Plata, una escuela de bandoneones, una cátedra de estilos e interpretación del lenguaje del tango en los diferentes instrumentos que integran la orquesta típica: piano, contrabajo, violín, viola violoncello, bandoneón, canto y guitarra.

Se buscará la profesionalización del talento de la ciudad dedicado al tango y esos talentos luego serán los representantes para los intercambios culturales con las diferentes ciudades del mundo. También habrá una biblioteca de archivos de música, partituras, arreglos, cine, historia del tango y una editorial para la edición de nuevos materiales.

En el mismo se desarrollan diversos talleres cursos coros realizan como repertorio la Música Popular Latinoamericano.

Programa: 31 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	72.410.430
Personal Permanente	69.066.073
Personal Transitorio	1.728.072
Asignaciones familiares	538.801
Asistencia social al personal	1.077.484
Bienes de consumo	100.000
Otros bienes de consumo	100.000
Servicios no personales	31.507.500
Alquileres y derechos	5.380.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.600.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.497.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	480.000
Otros servicios	11.550.000
Bienes de uso	820.000
Maquinaria y equipo	820.000
Transferencias	11.782.435
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.782.435
TOTAL	116.620.365

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	1.284.938

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 32.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El Programa Cultural en Barrios es una política pública que interviene en los distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires desde el retorno de la Democracia.

Consiste fundamentalmente en el dictado de talleres culturales gratuitos en 36 Centros Culturales, la mayoría de los cuales funcionan a contraturno en Escuelas de la ciudad, además de Espacios asociados a través de diferentes convenios con particulares u organizaciones civiles. Como complemento de la actividad de los talleres se realizan diferentes eventos, muestras, charlas, clínicas, etc., y como resultado de las diferentes actividades se forman elencos o producciones artísticas en las diferentes disciplinas.

La Dirección General de Promoción Cultural está implementando una reforma del Programa a fin de fortalecer los Centros Culturales, su interacción con la comunidad y sus organizaciones, jerarquizar los talleres, brindar nuevos servicios y promover una mayor participación de los vecinos, así como promover las producciones artísticas que surgen del Programa.

Programa: 32 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	208.676.703
Personal Permanente	80.574.519
Personal Transitorio	124.210.650
Asignaciones familiares	393.941
Asistencia social al personal	3.108.463
Contratos por Tiempo Determinado	389.130
Servicios no personales	160.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	60.000
Otros servicios	100.000
TOTAL	208.836.703

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	250.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 33.PREMIOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

PREMIOS

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley Nro. 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos.

SUBSIDIOS

Los subsidios consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza N° 44.370 y su modificatoria N° 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

- Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689).
- Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689).
- Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ord. N° 36.689).
- Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ord. N° 36.689).
- Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ord. N° 38.461).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 33.PREMIOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

- Premio "Trinidad Guevara" (Ord. N° 50.233).

Programa: 33 PREMIOS Y SUBSIDIOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	420.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Otros servicios	120.000
Transferencias	150.012.720
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	150.012.720
TOTAL	150.432.720

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	619

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente, tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda de la comunidad respecto al estudio, realización y proyección del artista en el mundo profesional.

Esta Dirección General viene proponiendo un salto cualitativo que apunte a considerar la misma en bien del futuro de la Enseñanza de las Artes. Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema, las disciplinas artísticas son de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial de los niños, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto/escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del otro en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

La Dirección General de Enseñanza Artística (DGEART) enfrenta el desafío de conciliar los imperativos de la vocación docente con las motivaciones y necesidades de la vocación artística procurando que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos trascienda el marco del aula y llegue a toda la comunidad.

Para dar respuesta a estos desafíos, las necesidades presupuestarias se enfocan principalmente en la infraestructura y mantenimiento de las distintas sedes dependientes de la Dirección General, equipamiento pedagógico e insumos para garantizar el normal funcionamiento de los Institutos. El incremento en las partidas destinadas a la puesta en valor y mantenimiento edilicio que se vieron reforzadas desde el año 2016, deben sostenerse durante el año 2019, a los fines de garantizar la ejecución del plan de inversión en la materia que se viene implementando desde la Dirección General.

En el caso del edificio en el que desempeñan sus actividades los conservatorios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

superiores de música Manuel de Falla y Astor Piazzolla, continuarán las remodelaciones de mejora de los espacios existentes y se llevarán a cabo procesos de adquisición de equipamiento destinados a garantizar el funcionamiento de las actividades académicas en el tercer piso del edificio.

Descripción del Programa en la actualidad:

La DGEART articula sus actividades a través de distintos institutos y espacios dedicados a la formación artística, docente, educación por el arte en todos los niveles; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social.

- Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla,
- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor Piazzolla,
- Escuela Metropolitana de Arte Dramático,
- Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén,
- Instituto de Investigación en Etnomusicología.

Formación Artística y Docente:

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en cinco sedes.

Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todas las especialidades; Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles y desde 2009 cuenta con una Diplomatura Superior en Música Contemporánea, Decreto N° 610/GCBA/2009, que es un estudio de Postítulo según lo determina la Resolución N° 151/2000 del Consejo Federal de Educación, también reglamentada por resoluciones jurisdiccionales. Los estudios de pos-título constituyen una potestad los Institutos Superiores no Universitarios.

Desde 2010 se han aprobado e implementado nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución N° 222/2010 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación. Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha.

En referencia a los Planes de Estudio, durante el 2015, se abrieron los cursos necesarios para completar la implementación de los Planes de Estudio correspondiente a la Resolución N° 222/2010 y al mismo tiempo y en acuerdo con las normativas nacionales y jurisdiccionales, se procedió a la implementación del primer año de los nuevos Planes de Estudio 2015 -en proceso de validación nacional.

Además de la formación tradicional en instrumentos de la orquesta, piano, canto, guitarra, flauta dulce, bandoneón, órgano, composición, dirección coral y dirección de orquesta, tanto artística como artístico-docente, este instituto ofrece formación superior y titulación en Música Antigua, Folklore y Tango, Jazz y Etnomusicología. Cuenta con Ensembles, Orquesta y Coros emanados de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como para difusión a la comunidad.

El Conservatorio tiene más de 90 años de existencia, es parte ineludible de la historia cultural de nuestro país y ha brindado generaciones de músicos y maestros de gran valía que han trascendido nuestras fronteras, difundiendo la cultura nacional. A

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

tono con las transformaciones que el país experimentó en las últimas décadas, la oferta educativa se ha multiplicado y diversificado, incluyendo los géneros musicales que se han sumado al histórico clásico o académico, cuya convivencia bajo un mismo organismo convierten a éste en un exponente único en la Argentina, al que convergen estudiantes de todos puntos del país y del Exterior.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla"

Esta Institución bajo el Régimen de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Educación Nacional N° 26.206 desarrolla sus actividades en su sede sita en Sarmiento 3401, CABA. El Conservatorio brinda formación musical de excelencia en los niveles inicial, medio y superior. En el ámbito de las carreras no docentes, otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todos los instrumentos pertenecientes a la orquesta sinfónica, además de piano, guitarra, flauta dulce y bandoneón. En el campo de las carreras de formación docente, ofrece profesorado superiores que habilitan para la enseñanza de la música en todos los niveles. Además desde el año 2011, en esta casa de estudios se dicta el pos título de Especialización Superior en Enseñanza de la Música para la Educación Especial (Decreto N° 367/GCBA/10).

Los actuales planes de profesorado, vigentes a partir de la cohorte 2009, aprobados por Res. N° 222 del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2010, si bien responden a los lineamientos de la Ley de Educación Nacional y a las recomendaciones expresadas en las resoluciones del Consejo Federal de Educación, fueron considerados planes de transición por el INFOD, por lo que la Institución está abocada a la implementación de los mismos.

El Conservatorio ofrece 62 orientaciones docentes entre profesorado de música y profesorado de Educación superior en Música: 19 profesorado de instrumento de 4 años e igual número en 5 años, un profesorado de música de cámara de 4 años y 19 de la misma orientación en 5 años, y las nuevas carreras de Composición de Medios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Mixtos y de Producción Musical Artística. Ambas de diseños de 4 y 5 años.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", y el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla" esta institución funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en tres sedes.

Este instituto brinda formación en artes dramáticas: Formación del Actor, Puesta en Escena, Escenografía, y Profesorado de Teatro, todos ellos estudios superiores. La especialidad de actuación constituye una carrera, mientras que Puesta en Escena y Escenografía tuvieron hasta el año 2010 conformación de trayecto o itinerario. Desde la aprobación del Decreto N° 435/GCBA/2010, han adquirido el rango de carreras según los respectivos cambios de plan de estudios, otorgando títulos de Técnico Superior y se encuentra en situación de prosecución y apertura de cursos.

Desde 2010 por Decreto N° 435/GCBA/2010, GCBA hubo en esta casa de estudios el primer Profesorado de Teatro con que contó la jurisdicción, las Tecnicaturas superiores de Escenografía y Puesta en Escena, las cual comenzaron a implementarse en la segunda parte del ciclo lectivo 2010.

En el 2015 se implementó el 1° año del nuevo Profesorado de Teatro con los nuevos diseños curriculares de formación docente, que han sido elaborados en conjunto con la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación.

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos como en función de difusión cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Instituto Vocacional de Arte "Manuel José de Labardén"

Se trata de una Institución que tiene más de cien años (1903), inicialmente fue Teatro Infantil Labardén. El teatro, la danza, la declamación, el canto, eran el eje del aprendizaje y los niños eran elegidos por sus condiciones y capacidades innatas en pruebas que se les tomaban para poder ingresar. En 1958 la pedagoga Blanca González es invitada a un Encuentro Internacional de Educación organizado por la UNESCO y regresa con la propuesta de implementar la Educación por el Arte en lo que hasta ese momento había sido El Teatro Infantil Labardén.

Desde ese momento, 1958, el Instituto Vocacional de Arte practica la Educación por el Arte, filosofía pedagógica que tiende al desarrollo armónico de la personalidad del sujeto utilizando como método la técnica de taller y como medio el juego a través de las técnicas de los distintos lenguajes artísticos (teatro-títeres-música-plástica-folklore-literatura-medios audiovisuales-expresión corporal-instrumentos autóctonos) con el objetivo que los alumnos expresen creativamente sus ideas, imágenes y sentimientos, generen ideas propias e innovadoras, todo en el marco de un grupo que lo contiene y docentes que facilitan este aprendizaje; entendiéndose que el mismo desarrolla el nivel de inteligencia y rendimiento en la educación formal obligatoria. Es decir no se forman artistas, se facilita el crecimiento, la expresión y la comunicación en cualquier profesión que el alumno elija desempeñarse en la vida. Los alumnos concurren tres veces a la semana, en contra turno de la escuela y cada día tiene dos talleres diferentes, transitando por todos los talleres en el tiempo que permanecen en la Institución.

En la actualidad el Instituto Vocacional de Arte Manuel J. de Labardén, ha crecido y continúa creciendo en proyecto y en matrícula, en forma sistemática, con sus tres sedes Garay, Pío y Parque Chacabuco, con tres turnos en cada sede, con los niveles:

a- Inicial (tres jardines para niñas y niños de 3,4 y 5 años, bajo la modalidad de taller, reconocidos por la educación oficial) (Resolución N° 709-SC-95).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

b- Escolares (cinco turnos para niños y niñas en edad escolar primaria que cursan en contra turno de la escuela) (Decreto N° 1607/03).

c- Talleres adolescentes en el turno vespertino en la sede Chacabuco (Decreto N° 1607/03).

d- Especialidades de Medios, Plástica, Música y Teatro (Decreto N° 517/96).

e- Especialidad Docente en Educación por el Arte, (Decreto N° 2428/94) orientado hacia la búsqueda de nuevos y diversos modos de pensar el proceso de enseñanza y aprendizaje, destinado a docentes de nivel inicial y primaria, jerarquizada y reconocida por las Juntas de Clasificación docente, quienes otorgan puntaje según la normativa.

En todos los niveles se favorece el trabajo en grupo como dinámica de enriquecimiento, generadora de intercambios de ideas y experiencias, y de valorización por el respeto a las diferencias individuales.

Es nuestro proyecto que la nueva sede funcionen los distintos niveles que se desarrollan en el Instituto; se contempla la apertura de un Jardín de Infantes con sus tres salas, respectivamente 3, 4, y 5 años. Por la tarde Talleres Escolares y por la noche Nivel Adolescentes.

Instituto de Investigación en Etnomusicología

El Instituto de Investigación en Etnomusicología constituye un ámbito dedicado a la investigación científica, técnica y artística en el dominio de la Etnomusicología en general, especialmente en los contextos socioculturales de América Latina y el Caribe, con el propósito de desarrollar una perspectiva regional desde el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

El IIET inició sus actividades a mediados de 2006 (aprobado por Decreto N° 9242/05), inaugurando un espacio hasta el momento inexistente en el ámbito estatal de la ciudad, cuya propuesta fundamental es integrar investigación, docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos.

Cumplida con la etapa inicial de elaboración de los documentos fundamentales en el orden administrativo institucional y de organización del Archivo institucional, fundado con el aporte de una importante cantidad de materiales bibliográficos y fonográficos donados por la Dra. Isabel Aretz (que conforman la "Colección Dra. Isabel Aretz") y por la donación de materiales especializados en música académica argentina, se vienen llevando a cabo tareas de investigación y formación; extensión y transferencia; producción y difusión.

EL IIET es el primer instituto de investigación y formación dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Su naturaleza interdisciplinaria y perspectiva intercultural propicia el compartir los bienes de la cultura, la fluencia de los saberes y revaloración de los patrimonios, valores que el IIET propone reinstaurar en interacción con organismos locales, nacionales e interamericanos.

Orquestas Juveniles

Orquesta Estudiantil de Buenos Aires (OEBA)

La Orquesta Estudiantil de Buenos Aires nació en 1982 cuando en el marco del ex "Proyecto 13" el profesor Guillermo Jorge Zalcman creó, en la Escuela Normal Superior de Profesores N° 2 "Mariano Acosta", el conjunto de cámara de la escuela.

Tras ese primer paso, se elaboró el proyecto de la Orquesta Estudiantil que se creó con carácter de prueba y que, por convenios con la Dirección Nacional de Educación Media y la Dirección Nacional de Educación Artística, incluyó a toda la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

gama de estudiantes. Esta situación hizo posible que la agrupación creciera y adquiriera la categoría de una orquesta de cámara de 35 ejecutantes. En ese período también se obtuvo el primer subsidio para la compra de instrumentos con el cual se adquirieron los primeros instrumentos básicos para la orquesta. En 2017 la Orquesta se incorpora al Ministerio de Cultura y pasa a depender de la Dirección General de Enseñanza Artística.

Orquesta Escuela Emilio Balcarce

La Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística, es una iniciativa pedagógica creada en el año 2000 por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Este proyecto propicia la reunión de distintas generaciones de músicos posibilitando la transmisión del legado cultural de los grandes maestros del género. El objetivo principal es recuperar la transmisión oral entre los músicos de tango, aquella que se daba espontáneamente en las décadas del '40 y '50 cuando la orquesta, como institución, era el ámbito natural donde los músicos se nutrían del conocimiento de sus colegas y directores.

Programa: 34 ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	419.971.263
Personal Permanente	367.080.596
Personal Transitorio	43.201.912
Asignaciones familiares	1.417.835
Asistencia social al personal	6.325.140
Gabinete de autoridades superiores	1.590.478
Contratos por Tiempo Determinado	355.302
Bienes de consumo	1.912.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	770.500
Textiles y vestuario	87.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	125.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55.000
Productos de minerales no metálicos	5.000
Productos metálicos	6.000
Otros bienes de consumo	863.000
Servicios no personales	26.858.794
Servicios básicos	3.924.950
Alquileres y derechos	4.095.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.330.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	11.182.844
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	326.000
Bienes de uso	2.118.000
Maquinaria y equipo	2.118.000
Transferencias	1.751.860
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.751.860
TOTAL	452.611.917

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	8.120

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Este programa desarrolla actividades culturales y talleres, y tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, seminarios, talleres, clases magistrales, conferencias, encuentros artístico-pedagógicos, festivales de teatro, música, arte infantil y toda manifestación de expresión artística de las instituciones dependientes, que sea una vía de optimización y crecimiento profesional.

Cada Instituto lleva a cabo dichas actividades a través de su sector específico de Extensión Cultural. Por otra parte y a través de la Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales, se organizan a lo largo de todo el año diferentes ciclos de conciertos y presentaciones, con el fin de sumar espacios de práctica profesional a los estudiantes y graduados de sus Institutos y de crear nuevos públicos así como también, la programación de talleres, clases magistrales, charlas, conferencias, seminarios, encuentros artístico-pedagógicos entre otras manifestaciones complementarias.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla"

Esta Institución tiene entre sus finalidades enriquecer todas sus actividades curriculares y de extensión, a través de cursos, seminarios, clases magistrales y participación musical en diferentes ciclos de Conciertos.

Este Instituto también está abocado al intercambio pedagógico a través de la participación de Grupos de Cámara y la Orquesta en Escuelas Primarias y de Educación Especial.

A través de este programa se enriquecerán las actividades curriculares con otras de extensión, como cursos, seminarios, clases magistrales, charlas y conferencias,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

destacándose la participación en las mismas de figuras de gran relevancia nacional e internacional.

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Este programa tiene como finalidad completar y enriquecer las actividades curriculares de las carreras ofreciendo espacios para la práctica y performance, de profundización en problemáticas específicas, de actualización de conocimientos, a través de conciertos, seminarios, cursos y clases magistrales dictados por referentes nacionales e internacionales de las respectivas ramas de la educación y de la práctica artística.

El Conservatorio cumple así con su doble función de institución de formación profesional y de polo académico- artístico, que extiende su campo de influencia hacia la comunidad en general e incluso hacia otros países hermanos. Por otra parte, también se prevé la realización de cursos de perfeccionamiento para docentes, alumnos y/o graduados y conciertos en otras instituciones (Museos, Casas de Cultura y Iglesias).

Escuela Metropolitana de Arte Dramático:

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos y egresados de las carreras mencionadas, que desarrollan una intensa actividad, la cual propende no sólo a la consolidación de la formación artística de nuestros alumnos y egresados, sino a la difusión de las actividades de la EMAD en el seno de la comunidad de la ciudad, y a las relaciones de nuestra comunidad educativa con los vecinos de Buenos Aires.

Participa con sus obras y producciones en festivales Universitarios. En el año 2015 estudiantes de la EMAD, con una producción generada en la escuela, ganaron el Festival Internacional Universitario de Blumenau, Brasil. Y participan en el FIBA. Otro

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

grupo de alumnos de la escuela, también fue invitado al Festival Internacional Universitario de Blumenau, Brasil para el 2016, resultando ganadores, repitiéndose lo mismo en 2017, donde volvieron a ganar el primer premio. Con respecto a las actividades de transferencia a la comunidad, debemos destacar la profusa actividad de extensión, abierta a toda la comunidad, que la escuela viene realizando de cursos y talleres.

La escuela participa, además, de proyectos propuestos por otras dependencias del Ministerio de Cultura, como por ejemplo el Programa de Formación de Nuevos Espectadores del Teatro Colón de Buenos Aires, abierto a alumnos de carreras artísticas porteñas.

Instituto de Investigación en Etnomusicología:

El discurso etnomusicológico refleja, pues, la actitud de diálogo intercultural que caracteriza cada vez más a nuestra disciplina que, desde sus comienzos, ha trabajado con la imagen del "otro", es decir, en la transcultura. Su objeto de estudio en campos diferenciados -música de las culturas originarias, tradicionales y populares urbanas-, ha dejado paso a un enfoque que actualmente considera al fenómeno o discurso sonoro musical como una práctica expresiva que representa al individuo o a los grupos y permite observar, entrever y comprender esas tramas sonoras en las matrices culturales, sociales y comunicacionales que las generan. Es por eso que adherimos a lo que llamamos una etnomusicología en la contemporaneidad cuyo fin último es interpretar al individuo y a la sociedad a través de lo sonoro. Interactuar con disciplinas afines posibilita iluminar esa materia sonora desde otras perspectivas y formulaciones, nutrientes de pensamiento y acción.

En lo que se refiere a extensión cultural, ilustraciones musicales del patrimonio argentino, tanto en el aspecto específicamente folklórico como en el netamente académico, en repertorio que tiene como fuente los materiales de relevamiento de archivos de compositores históricos, audición y estreno de obras históricas con su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

análisis y en algunos casos, primeras versiones de obras históricas, muestras de relevamientos de campo.

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén:

En el marco de los distintos niveles y sedes en este Instituto se realizan talleres compartidos con las familias de nuestros alumnos con el objetivo que conozcan la dinámica del trabajo de taller y simultáneamente favorecer el intercambio y la comunicación entre ellos.

Se realizan festivales con participación de los alumnos y las familias con música y juegos planificados una vez al año en cada sede.

Se brinda un curso abierto a la comunidad de Educación Plástica transmitiendo los valores de la Educación por el Arte, se desarrolla durante todo el ciclo lectivo y asisten adultos de la zona. Y se proyecta implementar otros lenguajes artísticos.

Se realizan muestras de alumnos en las tres sedes y turnos y en los niveles de Especialización Adolescentes en Centros Culturales de la Zona. Se exponen en el espacio de La Vidriera trabajos de nuestros alumnos y también de algunos de nuestros docentes artistas.

En el marco de la Especialidad Docente se realizan seminarios abiertos a la comunidad docente previa gestión de la aprobación en CEPA y su correspondiente puntaje y se prevé convocar a diferentes referentes de la filosofía y el arte en sus distintos lenguajes para realizar conferencias, charlas, seminarios a los que podrán acceder nuestros profesores, alumnos y comunidad educativa. El instituto continuará a su vez con su programación habitual de clases abiertas, muestras, exposiciones y salidas educativas.

DGEART- Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

La Vidriera de la DGEART - Perú 374

En 2011 esta Dirección General llevó a cabo la inauguración del espacio LA VIDRIERA DE LA DGEART que funciona en Perú 374 y está destinado a presentaciones artísticas de los estudiantes de los institutos dependientes de la DGEART. A su vez ha inaugurado en este mismo espacio, un Órgano histórico, en especial a los alumnos y graduados de la carrera de órgano de los conservatorios de música dependientes de esta Dirección General.

En este espacio de la DGEART ubicado en pleno Casco Histórico se lleva a cabo una vasta programación artística que incluye conciertos, encuentro de organistas de la ciudad, etnomusicólogos, jóvenes compositores y directores de coro, presentaciones de ensambles de música antigua y contemporánea, música electroacústica; conferencias ilustradas en las diferentes especialidades de las carreras de los institutos dependientes de esta Dirección General.

Por otra parte, como intercambio académico, esta Dirección General participa en Mesas Federales de Educación, Encuentros y Jornadas de Cultura y todo lo que refleje hitos de avance en la Enseñanza Artística y que incide directamente en la Difusión de las Artes.

1°Piso -Perú 372

Durante el 2019 se continuará con la oferta de talleres y seminarios abiertos a la comunidad, tales como: Iniciación Teatral I, II y III, Mosaico, Arreglos Orquestales, Música de Cámara para cantantes Repertorio para cantantes, entre otros.

Espacio Teatral Los Andes:

El Barrio Los Andes, fue proyectado por el famoso arquitecto Beretervide e

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

inaugurado en 1927, por dicho trabajo fue premiado, en virtud de la excelente funcionalidad allí ideada. La sala, ubicada en el corazón del barrio, cuenta con un escenario de excelentes dimensiones y un foso, lo que permite la realización de obras de muy variados estilos.

Se prevén para 2019 continuar con la oferta de Talleres de Teatro para Niños y Jóvenes, Muestras de Teatro, con especial énfasis en el teatro infantil, Muestras e Instalaciones de Escenografía, Teatro Musical, Ensayos Literarios, Clases Abiertas.

Ciclo de Conciertos en La Vidriera de la DGEART:

Continuaremos con el Ciclo de Conciertos de Música de Cámara, durante la temporada 2019, con la participación de alumnos, graduados y docentes de los institutos dependientes de esta Dirección General. La programación lleva una selecta programación con acento en los diferentes estilos de la música.

Talleres artísticos en la sede Parque Chacabuco del Instituto Vocacional de Arte.

Durante el año 2019 se prevé la realización de talleres de música, plástica y teatro en la sede del Instituto Vocacional de Arte de Parque Chacabuco. La realización de dichos talleres requerirá previamente la realización de mejoras edilicias en el salón de actos de la sede que cuenta con un amplio espacio para la realización de este tipo de actividades.

Cursos de Capacitación Docente.

La DGEART ha llevado a cabo durante 2015 una propuesta de cuatro Cursos Capacitación Docente aprobados por el Ministerio de Educación del GCBA. Los mismos están dirigidos a docentes de nivel inicial y primario en todas sus modalidades, una oferta de actualización para los docentes de las escuelas de nivel inicial y primario: Al Aire Libro; Entrenamiento Actoral para Docentes; El Títere y sus posibilidades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

expresivas; La Influencia de la Música en el período natal y prenatal.

Breves Músicas

En el marco de la política de desarrollo e inclusión social del Ministerio de Cultura, la DGEART, a través de la Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales, lleva adelante serie de acciones para acercar el trabajo de sus Institutos a personas en situación de vulnerabilidad. Es el caso del programa Breves Músicas, que se desarrolla en hospitales, juegotecas y bibliotecas de la Ciudad de Buenos Aires.

En el ciclo participan alumnos, graduados y docentes coordinadores de los institutos dependientes de esta Dirección General. Breves Músicas se realizan a lo largo del año como visitas sonoras didácticas, cuentos con música, lectura y dramatización de cuentos, en hospitales de niños, adultos y juegotecas barriales. Para el Ciclo de 2019, se prevé continuar con la programación, con la idea motora de poder llegar a la mayor cantidad de público infantil.

Recreo de las Artes

En el marco de la política de desarrollo e inclusión social de la zona sur de la Ciudad, el Ministerio de Cultura, esta Dirección General lleva a cabo el programa Recreo de las Artes, en la escuela N° 4 DE N° 5 Coronel de Marina Tomás Espora ubicada en la Calle Solís 1815.

Este proyecto incluye talleres y diversas actividades para que niños, adolescentes y jóvenes de la zona y alrededores accedan a la práctica artística, entendida no sólo como un proceso de crecimiento personal, sino también como una importante herramienta de inclusión social que contribuye a la creación y fortalecimiento de lazos comunitarios. La iniciativa también espera despertar vocaciones que luego podrán ser abordadas con una perspectiva profesional en los institutos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística. Se prevé para 2019, continuar con la oferta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

de talleres como: Ensamble Urbano, Al aire libros. Iniciación teatral, Plastiteraria y Objetos hechos con desechos.

Ciclo de Conciertos Didácticos en el Teatro Coliseo

Desde el año 2017, el ciclo propicia el encuentro de la escuela con la música, sus intérpretes, géneros y repertorios. Además se consolida como una oportunidad para incentivar, acompañar y fortalecer el aprendizaje artístico musical. Tiene como objeto acercar a los niños de las Escuelas Primarias de la Ciudad al mundo de la música clásica desde un lugar lúdico. La DGEART fomenta a través de todos sus ámbitos, iniciativas y actividades, el desarrollo profesional de sus estudiantes, garantizando espacios para que puedan expresarse como profesionales de la música.

Programa: 35 DIFUSION DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	10.000
Otros bienes de consumo	10.000
TOTAL	10.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE ENSEÑANZA ARTISTICA	ASISTENTE	1.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

El proyecto de la DGMUS para el año 2019, se basa en criterios similares a los del año 2018, donde nuestros objetivos tenían como marco los siguientes lineamientos:

- a) Desarrollo de actividades musicales gratuitas dirigidas a un público masivo.
- b) Generación nuevos proyectos musicales.
- c) Fomentar y sostener la excelencia y calidad musical de nuestros elencos estables.
- d) Promoción de nuevos talentos musicales juveniles.
- e) Investigar y analizar nuevas tendencias en la música contemporánea.
- f) Gestionar la DGMUS de manera eficiente y profesional sosteniendo la transparencia y eficacia.

La DGMUS cuenta con el Anfiteatro Eva Perón cuyo equipamiento técnico y escénico, la calidad de sus recursos humanos sumados a su ubicación estratégica, son un aporte concreto para poner al alcance de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires espectáculos gratuitos y de calidad, allí se ofrecen una variedad de géneros interpretados por excelentes artistas y se llevan a cabo muestras e intercambios culturales de las comunidades que habitan nuestra ciudad.

La DGMUS procura acceder a la mayor cantidad de público, tanto en salas del Gobierno de la Ciudad (Usina del Arte, la Sala Casacuberta, el Teatro de la Ribera) o exhibiendo sus elencos estables y artistas invitados en una gran cantidad de espacios públicos, clubes sociales y deportivos, centros culturales, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

El vasto repertorio de la Banda Sinfónica abarca multiplicidad de expresiones musicales (clásicos universales, música de las grandes películas, tango y jazz) con la idea de satisfacer los gustos y expectativas del público, realizando -inclusive- conciertos didácticos en escuelas de la Ciudad y lleva a cabo el Seminario de Práctica e Integración musical, una actividad ya arraigada en el ámbito musical de nuestra Ciudad.

La UNESCO declaró al tango como "Patrimonio Intangible de la Humanidad", y la actividad de la Orquesta del Tango de la Ciudad, es una expresión unívoca de ese género, sosteniendo de esta manera la vigencia de tal Declaración. Su repertorio abarca todas las épocas de la historia del tango y ha recibido el Grammy Latino al "Mejor Álbum de Tango (2015) y el premio Carlos Gardel por Mejor Álbum de Orquesta Instrumental (2016), entre otros.

Estudio Urbano es un centro de formación y capacitación en oficios vinculados a la actividad musical que depende de la DGMUS y está orientado a la juventud, donde se generan y se desarrollan proyectos musicales, se dictan cursos y talleres para formar nuevos músicos y técnicos y cuenta con un estudio de grabación gratuito que pone al alcance de nuevos artistas la posibilidad de difundir su producción y edita anualmente un disco compilado de los seleccionados en el marco de los programas desarrollados anualmente (Proyecto Disco).

Siendo Buenos Aires una ciudad cultural, donde la música constituye una de las manifestaciones más importantes, nuestra Dirección General trabaja no solo con el objetivo de llegar a nuestros vecinos, sino para que esta expresión artística se mantenga como un atractivo turístico de nuestra urbe.

Los objetivos de la Dirección General de Música para el año 2019, están en consonancia con lo dispuesto en el Decreto 451/2010 y sus modificatorios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

- Elaborar políticas, programas y proyectos destinados a la producción y difusión de diversos géneros musicales.

- Organizar, producir y realizar eventos que promuevan el tango en todas sus expresiones.

- Programar el calendario anual de actuaciones de los Organismos Estables:

La Orquesta del Tango de Buenos Aires y la Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires.

- Implementar acciones destinadas a acercar a los jóvenes a la disciplina musical a través de los programas de Estudio Urbano.

Para lograr los objetivos indicados por las normas legales, será necesario realizar las siguientes acciones.

- Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades.

- Organizar las actividades del Anfiteatro Eva Perón del Parque Centenario con espectáculos convocantes, aptos para ese tipo de escenario al aire libre.

- Continuar con los ciclos de producciones de los propios cuerpos estables, con artistas invitados de todos los géneros musicales, en diferentes espacios formales e informales de la ciudad.

- Acercar la música a los barrios, priorizando a los sectores vulnerables.

- Optimizar los recursos administrativos y escenotécnicos asegurando su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

capacitación.

Las actividades a través de las cuales se llevará adelante la gestión de esta Dirección General, son:

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CICLOS MUSICALES

Para el 2019 está previsto continuar con los diversos ciclos ya iniciados con los Cuerpos Estables, tendiendo a diversificar los ámbitos y escenarios donde se desarrollen los mismos.

Estudio Urbano continuará sus ciclos: Discos Nuevos, Sonido inminente y los que se vienen organizando en colaboración con AMIA Joven.

EVENTOS MUSICALES

Se desarrollarán a lo largo del año eventos abarcativos de diferentes géneros musicales.

El tango seguirá estando representado a través de la elección de nuevos talentos en el "Certamen Hugo del Carril", que culmina con una semifinal y la gran final en el Anfiteatro del Parque Centenario. Los artistas que de allí surjan serán programados durante el año siguiente por la DGMUS, para darles la debida difusión.

El Rock y las distintas manifestaciones de bandas de jóvenes (reggae, funk, cumbia, rap, pop, latino, folk) continuarán estando presentes a través de los eventos generados por Estudio Urbano como culminación de un proceso de aprendizaje dirigido a un acercamiento a lo profesional (Festival Conectar).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

A través de Estudio Urbano, durante 2019, la Dirección General desarrollará actividades en el área de capacitación no formal, en temas que conciernen a los aspectos técnicos periféricos a la música, con una variedad de cursos de formación de oficios (masterización, diseño de tapas de discos, manager de banda, luthería, etc.).

Se prevé también la realización de clínicas musicales, conferencias y proyecciones vinculadas al mundo de la música, especialmente dirigidas al segmento joven.

ORQUESTA DEL TANGO DE BUENOS AIRES

Es una de las grandes formaciones de tango del país y se presenta en diversos escenarios de Buenos Aires, entre los cuales podemos mencionar La Usina del Arte, Sala Casacuberta del Teatro San Martín, Teatro de la Ribera, Teatro Regio, el Anfiteatro Eva Perón, Teatro 25 de Mayo, el CCK, la Legislatura Porteña, centros culturales y clubes deportivos, se continuará el ciclo anual de conciertos didácticos que se realiza en la Usina del Arte a los que asisten alumnos de escuelas primarias dependientes del GCBA.

BANDA SINFÓNICA.

Es un organismo estable abocado a la música de gran formato con predominio de instrumentos de vientos. Realiza sus actuaciones en espacios de la ciudad, entre los que cabe mencionar el Anfiteatro Eva Perón, la Usina del Arte, la Bolsa de Comercio y diversos espacios públicos en Universidades públicas tales como la Universidad Tecnológica Nacional y diversas facultades de la Universidad de Buenos Aires. Tal como la Orquesta del Tango, la Banda Sinfónica lleva a cabo anualmente conciertos didácticos en escuelas dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Durante las vacaciones de invierno se llevarán a cabo seminarios gratuitos especiales para jóvenes músicos, los cuales culminarán con su participación en un concierto.

Programa: 53 PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSICA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	162.296.056
Personal Permanente	150.111.156
Personal Transitorio	7.339.256
Asignaciones familiares	837.010
Asistencia social al personal	2.418.156
Gabinete de autoridades superiores	1.590.478
Bienes de consumo	455.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	125.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	55.000
Productos de minerales no metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	255.000
Servicios no personales	15.083.494
Servicios básicos	2.483.806
Alquileres y derechos	80.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	415.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	11.199.688
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	425.000
Pasajes, viáticos y movilidad	80.000
Otros servicios	400.000
Bienes de uso	415.000
Maquinaria y equipo	415.000
TOTAL	178.249.550

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	111.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Desarrollo Cultural y Creativo tiene como objetivos generales la contribución por medio de la elaboración y la implementación de políticas públicas de fomento, al desarrollo de las industrias creativas y la escena artística y cultural de la ciudad. Se apunta al desarrollo acciones de promoción y proyección nacional e internacional, programas de profesionalización y asesoramiento, y estudios destinados a generar mayor conocimiento sobre el sector, con el fin de generar oportunidades económicas para el conjunto de actores del sector creativo.

Entre sus objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

1. Diseñar programas de estímulo y promoción de actividades culturales y creativas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a fortalecer la sostenibilidad del desarrollo de proyectos vinculadas a la cultura y creatividad.
3. Proponer e implementar acciones tendientes a posicionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como capital cultural de América Latina, en coordinación con las áreas competentes.
4. Generar instancias de encuentro y vinculación entre los diversos sectores culturales y creativos, propiciando la articulación con instituciones públicas y privadas y diferentes actores sociales.
5. Planificar políticas orientadas a la promoción y difusión de las artes a través del desarrollo sostenible del Distrito de las Artes y otras actividades vinculadas al estímulo del sector, en coordinación con las áreas competentes.
6. Coordinar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

talleres y toda otra actividad destinada a la promoción de las artes visuales y culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para preservar y acrecentar el acervo cultural, en coordinación con las áreas competentes.

La Actividad: OPCIÓN LIBROS

Objetivo estratégico:

Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

Objetivo operativo:

Fortalecimiento del sector editorial.

Descripción del Proyecto:

Proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial de la Ciudad. Incluye eventos de promoción de la cultura literaria y librera (Noche de las Librerías), actividades de encuentro y profesionalización de la cadena productiva de la industria editorial (Feria de editoriales), y acciones de difusión del entramado de actores que la componen (Catálogo de editoriales y librerías).

La Actividad: ART BASEL CITIES: BUENOS AIRES

Objetivo estratégico:

Posicionar a Buenos Aires como polo mundial de la cultura y la creatividad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

Objetivo operativo:

Posicionamiento de la escena de las artes visuales de la Ciudad en el mundo.

Descripción del Proyecto:

Colaboración estratégica con la mayor feria de arte contemporáneo del mundo. La edición 2019 se desarrollará a partir de 3 grandes ejes: i. Activación de contenido en la Art Basel Week (programa de arte público, inmersión cultural para referentes internacionales del mundo del arte, eventos de networking) ii. Consolidación de la escena local (clases magistrales, programas de pasantías para galerías de arte, crowdfunding internacional y sponsoreo) iii. Amplificación (marketing, comunicación y prensa internacional, eventos de BA en AB Basilea, Bienal de Venecia y AB Miami).

La Actividad: DISTRITO DE LAS ARTES

Objetivo estratégico:

Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

Objetivo operativo:

Desarrollo de la zona sur de la ciudad a través del fomento de las artes y la cultura.

Descripción del Proyecto:

Proyecto integral para brindar apoyo y potenciar el entramado cultural y artístico ubicado en el Distrito de las Artes, promoviendo las galerías de arte instaladas en el barrio y su vínculo con el entramado local. Incluye eventos de difusión de las artes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

visuales (ArteBa, ArteBa Focus, Faca, Gallery Day,etc.) y eventos que celebran la tradición barrial (Día de la Boca, Noche de San Juan y el Arte en la Boca de todos).
--

Programa: 25 DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.764.547
Personal Permanente	3.102.680
Asistencia social al personal	71.389
Gabinete de autoridades superiores	1.590.478
Bienes de consumo	930.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	130.000
Otros bienes de consumo	800.000
Servicios no personales	144.360.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	27.200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	93.340.000
Otros servicios	23.795.000
TOTAL	150.054.547

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ARTICULACIONES PUBLICO PRIVADA	ACTIVIDAD	42

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura coordina y administra la red de 29 bibliotecas públicas, distribuidas de manera descentralizada en todo el territorio. Sus objetivos principales son potenciar el rol de las Bibliotecas como agentes centrales en la promoción de la lectura, y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad. Las Bibliotecas cumplen una función niveladora en lo social.

Los ejes que estructuran la misión de las Bibliotecas Públicas son:

- Facilitar el acceso del público al conocimiento de las obras, libros y autores que constituyen el patrimonio bibliográfico de la ciudad. Asesoramiento y atención literaria para la comunidad.

- Centros vitales de acceso a la información y experiencias interdisciplinarias para todos vecinos, de todas las edades.

- Amplia propuesta de actividades y acciones culturales en toda la red de bibliotecas: charlas abiertas, talleres formativos y de orientación, cursos, seminarios, jornadas, narración oral, entrevistas públicas, clubes de lectura. Propuestas multidisciplinarias con eje en el libro: obras de teatro, espectáculos musicales, festivales, ciclos de cine.

- Acciones para la promoción de la lectura de alto impacto.

- Trabajo de promoción de la lectura en el territorio.

- Transformación y modernización de sus espacios para la actualización de sus servicios y funciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Asesoramiento técnico para instituciones y actores vinculados al libro y la cultura.
- Sistema de alianzas locales (editoriales, instituciones, gestores culturales) e internacionales (i.e.: Iberbibliotecas; Redes de Bibliotecas de distintas partes del mundo: EEUU, Chile, Colombia).
- Administración de las compras de insumos y bienes para los servicios que brindan las Bibliotecas.
- Ampliación del número de socios de la Red de Bibliotecas; servicio de préstamo ágil y eficiente.
- Articulación con instituciones y actores culturales del entorno barrial de la biblioteca.
- Alianzas y trabajo conjunto con el ecosistema cultural de la ciudad de Buenos Aires, a partir de las bibliotecas.
- Organización y apoyo estratégico de ferias, festivales, encuentros vinculados al libro en la ciudad de Buenos Aires.
- Selección y supervisión del material bibliográfico a adquirir. Actualización y modernización permanente del catálogo.
- Capacitación y formación de los recursos humanos que trabajan en DGL y Bibliotecas.
- Puesta en valor integral de la red de Bibliotecas: supervisión y control del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas; tareas de mantenimiento y refacción.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Mantenimiento y actualización permanente del equipamiento técnico informático. Proceso de digitalización de los servicios de las Bibliotecas.

- Supervisión del mantenimiento del catálogo centralizado a través de su módulo web.

- Supervisión y actualización de la página web de la Dirección General.

- Administración fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas.

Populares

LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO REALIZA LAS SIGUIENTES TAREAS:

- Administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional.

- Administración del presupuesto anual asignado.

- Planificación y realización de las compras de insumos, bienes y servicios.

- Controlar el cumplimiento de las normativas vigentes en política de Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad.

- Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio.

- Asesoramiento legal para instituciones.

- Actualización informática de la red de Bibliotecas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Supervisión y actualización de la página web de la Dirección General.
 - Administración de fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares.
 - Revisión y aprobación de rendiciones de subsidios a las bibliotecas populares.
 - Dirección, propuesta y creación de nuevos espacios para brindar servicios de Biblioteca.
 - Planificación y realización de Ferias, Ciclos y Festivales que promuevan la lectura y el conocimiento de la Red de Bibliotecas de la Ciudad. Difusión de nuevos formatos, autores, temáticas, etc.
- SUBSIDIOS BIBLIOTECAS POPULARES - Unidad Ejecutora Ley 2035.
- La finalidad es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Son funciones específicas:
- Administración y control en relación al otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.
 - Asesoramiento en organización y servicios.
 - Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.

- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.

- Elaborar informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.

- Elaborar informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.

- Publicar en el sitio Web de la DGLByPL, el listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 2035, indicando en cada caso el detalle de los mismos.

TAREAS Y FUNCIONES DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO:

- Poner al alcance de los lectores y socios de las 30 Bibliotecas el material bibliográfico adquirido. Novedades editoriales, académicas, de ensayo, literatura infantil y juvenil.

- Selección y curaduría del nuevo material bibliográfico: novedades editoriales de temáticas generales, académicas, jurídicas) para el patrimonio bibliográfico de la C.A.B.A.

- Selección de donaciones.

- Proceso técnico del material bibliográfico adquirido por compra o donación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.
 - Red de Bibliotecas Móviles.
 - Cumplimiento de la Ley 934 - Ley depósito de la Ciudad.
 - Asesoramiento técnico a otras instituciones.
 - Convenio con CADRA, Centro de Administración Derechos de Autor.
 - Anexos Infantiles.
 - Atención a historiadores y especialista.
 - Préstamo de material bibliográfico en sala y circulante. Atención especializada al público y socios.
 - Referencia.
 - Visitas guiadas a colegios de la zona.
 - Servicio Bibliotecario. Atención y asesoramiento.
- Listado de las Bibliotecas Públicas:
- Ricardo Güiraldes (Talcahuano 1261).
 - Manuel Gálvez (Av. Córdoba 1558).
 - Miguel Cané (Carlos Calvo 4330).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Leopoldo Lugones (La Pampa 2215).
- Antonio Devoto (Bahía Blanca 4025).
- Martín del Barco Centenera (Venezuela 1538).
- Alfonsina Storni (Venezuela 1538).
- José Mármol (Juramento 2937).
- Carlos Guido y Spano (Guemes 4303).
- Julio Cortázar (Narrativa moderna) (Lavalleja 924).
- Joaquín V. González (Suarez 408).
- Benito Lynch (Pasaje Yrupé 6714).
- Canónigo Luis José de Chorroarín (Soldado de la Frontera 5059).
- Enrique Banchs (Av. Caseros al 3100).
- Biblioteca Yunque (S. de la Frontera 5059).
- José Hernández (Boquerón 6753).
- La Prensa (José C. Paz 3300).
- Hilario Ascasubi (Gral. César Díaz 4219).
- Julio Cesar Saguier (Torre 14B - Barrio Cardenal Copello).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 39.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA

DESCRIPCIÓN:

- Estanislao del Campo (Pasaje de las Artes 1210).
- Baldomero Fernández Moreno (Concepción Arenal 4206).
- Mariano Pelliza (Pasaje Cranwell 819).
- Rafael Obligado (Pasaje Carinqueville 2233).
- Brig. Gral. Cornelio Saavedra (Crisólogo Larralde 6293).
- Evaristo Carriego (Honduras 3784).
- Javier Villafañe (Ana María Janer y Crespo).
- Biblioteca "Circe".
- Norah Lange (Parque de la Ciudad).
- Reina Batata (11 de septiembre y La Pampa).
- Biblioteca Mafalda (Barrio Villa 31 - EL Galpón GCBA).

Programa: 39 PROMOCION DE LA LECTURA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL LIBRO BIBLIOT.Y PROM.LECTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	108.524.879
Personal Permanente	98.892.180
Personal Transitorio	5.919.626
Asignaciones familiares	501.456
Asistencia social al personal	1.621.139
Gabinete de autoridades superiores	1.590.478
Bienes de consumo	1.483.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	160.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	380.000
Productos de minerales no metálicos	50.000
Productos metálicos	65.000
Minerales	80.000
Otros bienes de consumo	695.000
Servicios no personales	21.569.001
Servicios básicos	2.694.601
Alquileres y derechos	1.345.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.525.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.212.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.805.000
Pasajes, viáticos y movilidad	546.000
Otros servicios	3.441.000
Bienes de uso	2.775.000
Maquinaria y equipo	2.275.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	500.000
Transferencias	14.500.217
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.745.664
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	754.553
TOTAL	148.852.097

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	ASISTENTE	2.582.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene por finalidad atender las necesidades vinculadas a la administración general y gastos comunes derivados de las Gerencias Operativas de Patrimonio, de Museos y de Casco Histórico, dependientes de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, que fuera creada por Decreto 363/15 (modificado por Decreto 205/17).

Es un programa de apoyo, tendiente a posibilitar la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de toda la Dirección General. Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas técnicos, artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, de insumos indirectos, de servicios básicos, de mantenimiento edilicio y de bienes.

En el año 2018, las ciudades de Buenos Aires y La Plata realizaron una presentación ante la UNESCO, para comenzar el proceso declaratorio de este conjunto como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Se seleccionaron en ambas ciudades una serie de sitios, edificios y monumentos. En este contexto, se busca brindar apoyo técnico, Administrativo, y económico para el desarrollo de las actividades relacionadas a los requerimientos del proceso declaratorio (investigación, eventos, conferencias, etc.).

Además, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por ej.: programas de seguridad e higiene, capacitación y desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Programa: 26 ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	38.391.873
Personal Permanente	32.410.351
Personal Transitorio	3.683.942
Asignaciones familiares	142.204
Asistencia social al personal	564.898
Gabinete de autoridades superiores	1.590.478
Bienes de consumo	1.557.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	80.000
Textiles y vestuario	6.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	205.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	110.000
Productos metálicos	10.000
Minerales	5.000
Otros bienes de consumo	1.141.000
Servicios no personales	61.029.419
Servicios básicos	22.754.953
Alquileres y derechos	5.174.023
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.522.518
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.062.925
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	75.000
Pasajes, viáticos y movilidad	415.000
Otros servicios	25.000
Bienes de uso	15.000
Maquinaria y equipo	15.000
TOTAL	100.993.292

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es investigar, identificar y registrar, documentar, rescatar, asesorar, conservar y difundir conocimientos sobre el patrimonio material e inmaterial de la ciudad y de sus barrios, su historia, la memoria colectiva y su gente. Para ello se promueven acciones que incentiven la participación del vecino, como protagonista de la historia involucrándolo en la conservación del patrimonio y de la identidad de los lugares que habita; del empresario, reconociendo en el patrimonio cultural un recurso para la promoción del patrimonio, y articulando con los distintos actores que hacen a la construcción de la identidad de la ciudad, dada la importancia que tiene el patrimonio cultural en la promoción de una ciudad más humana e inclusiva, integrado a las políticas urbanas con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible.

El área tiene a su cargo las presentaciones y acciones internacionales en el marco de la Convención de Patrimonio Mundial (UNESCO 1972) y de la Convención para la protección del Patrimonio Inmaterial (UNESCO 2003), que llevaron al reconocimiento internacional del Tango y del Filete Porteño los que fueron incluidos en la Lista de Expresiones Inmateriales de la Humanidad.

Constituida en órgano de aplicación de la ley 1227 de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la Resolución 2165 MCGC-2013 y de la Ley Nacional de tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en la ciudad de Buenos Aires (Ley 25.743 y su Decreto reglamentario 1022/ 2004) a través de la Disposición 2 DGPAT/2006, multiplica sus responsabilidades en la gestión del patrimonio cultural de la ciudad, requiriendo consolidar voluntades, conocimientos y acciones de cada una de sus áreas de trabajo, integrando e interrelacionando el trabajo cotidiano en el reconocimiento que el PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD es un recurso singular para la construcción y evolución urbana y es un bien común que compartimos y del que tenemos una responsabilidad indelegable en su transmisión a las generaciones futuras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

El área tiene los siguientes ejes de trabajo:

1. Reconocer el Patrimonio como un servicio público.
2. Avanzar hacia la gestión sostenible del Patrimonio.
3. Fomentar el reconocimiento del Patrimonio Cultural como un activo para el desarrollo económico de la ciudad.
4. Implementar criterios específicos del campo disciplinar para la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial.

En este sentido se promueven y difunden los valores del patrimonio a partir de la premisa de que "no se cuida lo que no se conoce". Todas las acciones de difusión apuntan a que el ciudadano tome conciencia y pueda reconocerse desde la arquitectura, la historia, las costumbres, los oficios, las comidas, las tradiciones, etc.

Se dirigen las acciones a tres tipos de usuarios:

Departamentos Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Investigadores, profesionales y docentes en todos los niveles.

Organizaciones intermedias y vecinos

Articula con las Comunas, las Juntas de Estudios Históricas, y otras Áreas de Gobierno (Planeamiento, Espacio Público, Entes Descentralizados, etc.), y con la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricas y la Legislatura de la CABA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Analiza y supervisa los proyectos presentados al Fondo Metropolitano para la Cultura, las Artes y las Ciencia y analiza proyectos presentados al Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo) y al Distrito de las Artes.

El trabajo se estructura a través de dos Subgerencias (Gestión Patrimonial y Arqueológica e Investigaciones) y las Áreas de Archivo Histórico - Biblioteca de Historia de la Ciudad de Buenos Aires y de Extensión y Cooperación.

La sede es en el edificio de la Ex Editorial Estrada y la casa del Virrey Liniers.

Actividades / Subgerencia de Investigaciones

- Realizar los estudios y trabajos previos de reconocimiento, valoración, seguimiento y monitoreo, así como de promoción de las temáticas del Patrimonio Cultural de la ciudad que por su carácter de autenticidad e integridad son o han sido distinguidas a nivel nacional e internacional. (Ley Nacional de Monumentos y Convenciones de Patrimonio Mundial).

- Asesorar en materia de Nomenclatura Urbana. Asesoramientos técnicos, elaboración de informes y divulgación de la temática específica.

- Realizar investigaciones a través del equipo de historiadores para avanzar en el conocimiento y difusión de la historia de la ciudad y de sus barrios.

- Desarrollar un programa de educación para el Patrimonio vinculando las temáticas de la historia y la construcción del patrimonio de la ciudad con la curricula escolar.

- Es a la vez lugar de actividades culturales que muestra y difunde sus propios productos a través de muestras exposiciones, encuentros, jornadas, cursos, seminarios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

y conferencias.

- Desarrollar un proyecto editorial con investigaciones propias, referidas a la historia de la ciudad, sus personajes y sus barrios a través de publicaciones electrónicas, cartillas divulgativas, folletos, libros y revistas.

- Registrar la Historia Oral de la ciudad a través de sus referentes. Esta herramienta metodológica permite conservar la historia de la ciudad reciente y de sus protagonistas, permitiendo diagnosticar, prevenir y focalizar acciones culturales.

Actividades / Subgerencia Operativa de Gestión Patrimonial y Arqueológica

Desarrolla actividades destinadas a asesorar, relevar, registrar y conservar el patrimonio material de la ciudad y los barrios. Para ello se promueven acciones directas sobre los bienes patrimoniales muebles e inmuebles a fin de lograr su protección y conservación a través de distintas líneas de gestión.

En el marco de la Ley 1227, de Protección del Patrimonio Histórico Cultural de la CABA, se realiza el acrecentamiento, valoración y registro, monitoreo y custodia de bienes protegidos o a proteger, realizando una evaluación de su estado de conservación, acciones de divulgación, asesoramiento técnico y programación de proyectos para su puesta en valor.

Se desarrollan líneas de trabajo conjunto con Cámaras Empresariales (Bares Notables), centros y galerías comerciales, librerías, comercios notables, calesitas de la Ciudad.

Continúa el programa de Asesoramiento Técnico Gratuito al Vecino donde se realizan visitas técnicas a edificios patrimoniales tanto privados como públicos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

brindando un diagnóstico, lineamientos y propuesta de intervención conforme a los estándares actuales en el marco de la conservación de los valores patrimoniales identificados.

Se analizan y supervisan obras de los proyectos presentados bajo el Fondo Metropolitano para la Cultura, las Artes y las Ciencias y se evalúan los proyectos patrimoniales pertenecientes al Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo) así como los correspondientes al Distrito de las Artes.

En el marco de la Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico se desarrolla el Registro de Yacimientos, Colecciones y Objetos arqueológicos y Colecciones y Restos Paleontológicos de todo material proveniente de colecciones particulares; de excavaciones y rescates llevados a cabo en esta Ciudad, se proyectan y ejecutan excavaciones, y se aplica una política preventiva de rescate en obras de infraestructura proyectadas o en ejecución, tanto pública como privada. Se cumplen tareas de supervisión como veedores durante las tareas arqueológicas desarrolladas en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Se desarrollan actividades de asesoramiento técnico y divulgación del marco legal en relación a la conservación del patrimonio arqueológico y paleontológico en articulación con organismos profesionales y otros órganos de los poderes judicial, legislativo y ejecutivo de la ciudad.

Se desarrolla un Área de Restauración y Conservación del material arqueológico rescatado y en custodia por esta Dirección General, buscando los estándares adecuados para mantener el repositorio de colecciones arqueológicas y paleontológicas, el que puede ser consultado con fines de investigación y estudio.

Se realizan tareas de investigación del material rescatado bajo el suelo de la ciudad, de manera de actualizar líneas de estudio y avanzar en el conocimiento de la historia de la ciudad en su articulación con otras áreas de trabajo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Actividades / Área Archivo Histórico y Biblioteca

En el año 1970 se establecieron las funciones del Archivo Histórico, "Reunir, ordenar y conservar el material de valor histórico y documental referente a la Municipalidad y a la Ciudad de Buenos Aires, facilitando su consulta; Clasificar, registrar y archivar el material que compone el Archivo Histórico del Instituto. Asesorar e informar en todo lo referente al material en custodia. Gestionar la incorporación de documentos a fin de acrecentar el Archivo; facilitar la consulta a estudiosos e historiadores." (Decreto 1937/70; B.M.N° 13.785).

Actualmente el Archivo Histórico sustantiva los procesos archivísticos de clasificación, descripción y selección documental de bien cultural documentación histórica de la Ciudad de Buenos Aires, realizando esta aplicación a través de la normativa de estandarización del Consejo Internacional de Archivos. Los proyectos del Archivo se vinculan directamente con la maximización de la eficiencia de los circuitos de acceso a la información histórica institucional y la garantía, mediante la guarda documental, de los derechos democráticos fundamentales: el derecho que tiene la ciudadanía a saber y a controlar. La información está destinada a diferentes tipos de usuarios institucionales, profesionales y de profesionales en diversos campos disciplinares, creándose así un espacio común de circulación de la información histórica.

El ingreso continuo de la documentación histórica está regido por el Decreto N° 28/2010, que determina la transferencia a la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico-Archivo Histórico (actual Dirección Gral. de Patrimonio, Museos y Casco Histórico), de la documentación perteneciente a la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, con una antigüedad de 40 años.

Los fondos que conserva, preserva, difunde; custodia el Archivo Histórico son: 1) El fondo correspondiente a la administración pública de la ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

[Corporación Municipal (1856-1882) (incluida el Acta de su Instalación); Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (1883-1972); 2) Comisión Auxiliar de Construcción del Parque 3 de Febrero; 3) Municipalidad de San José de Flores y Municipalidad de Belgrano. 4) El Archivo y biblioteca privados del Arquitecto Paisajista Charles Thays; 5) Dirección General de Tierra - Archivo de Mensuras - GEODESIA (CABA); 6) Archivo Contable del Diario La Prensa.

Asimismo el Archivo cuenta con la colección de revistas y boletines de la Unión Industrial Argentina (1879-1963); Memorias del Concejo Deliberante, Decretos y Resoluciones, Correspondencia girada una mapoteca de cartografía histórica de la Ciudad de Buenos Aires y la Hemeroteca del Intendente Carlos Pueyrredón (1940-1943) y los planos del catastro de 1941. La Biblioteca a su vez gestiona la automatización y catalogación de aproximadamente 6000 volúmenes referidos a la Historia de la Ciudad y la Conservación de su Patrimonio Cultural.

En el marco de su necesaria actualización conforme las nuevas tecnologías se encuentran en desarrollo:

- Digitalización del archivo de Historia Oral para su consulta pública.
- Programa de Digitalización de Microfilms.
- Programa Archivo Thays. Tareas de conservación, digitalización y catalogación de este acervo documental.
- Digitalización documental que ingresa al Archivo en forma permanente.
- Implementación de un programa informático para la identificación y catalogación del material del archivo que se encuentra digitalizado para su correcta disponibilidad con fines investigativos y divulgativos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

- Implementación de un Centro Integral de Documentación para consultas y asesoramiento dirigido a investigadores, estudiantes, profesionales e interesados en el Patrimonio y la Historia de la Ciudad.

Actividades / Área Extensión y Cooperación

Surge con motivo de articular el conocimiento y los diversos programas de extensión focalizados en el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural, así como en la necesidad de realizar tareas que articulen el conocimiento con diversas instituciones y organismos. Sus tareas se centran en los siguientes programas y acciones:

- Programa BUENOS AIRES PATRIMONIO DE TODOS: Articulación con las distintas áreas para la implementación de los Programas Miradores, Los Barrios Porteños Abren sus Puertas, Huellas Urbanas, Hitos del Fútbol, entre otros.

- Consolidación del ESPACIO VIRREY LINIERS como un Centro de Interpretación de la historia de la Ciudad de Buenos Aires y su Patrimonio Cultural aspirando a su posicionamiento como un espacio de referencia porteño.

- Programa PATRIMONIO 2.0. Difundir el patrimonio cultural a través de la implementación de las nuevas tecnologías ampliando a nuevos públicos: Página Web, Boletín Electrónico Semanal, Guía Digital de Patrimonio Cultural, Aplicaciones móviles vinculadas con el conocimiento de la historia y el patrimonio.

- Programa Observatorio de Patrimonio Cultural. Por Resolución 1534-MCGC-2011 fue creado El Observatorio de Patrimonio Cultural en cooperación con la Junta Central de Estudios Históricos de la Ciudad, poniendo en marcha un Programa de trabajo cuyos objetivos son: relevar e investigar sobre los valores patrimoniales de los barrios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

de la ciudad de Buenos Aires; promover el conocimiento y difusión de la ciudad y sus barrios; promover charlas de capacitación, cursos sobre archivos, investigaciones; monitoreo de bienes patrimoniales.

- Programa de actualización y mejora de procedimientos internos y externos, vinculado con el cumplimiento de las normativas de responsabilidad directa como órgano de aplicación de la Ley Marco de Patrimonio Cultural y de la Ley Nacional de Arqueología y Paleontología en la ciudad de Buenos Aires.

- Realización de convenios de asistencia técnica con diversos organismos y de colaboración y articulación con organismos profesionales.

Programa: 37 DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	48.152.105
Personal Permanente	44.633.997
Personal Transitorio	2.620.248
Asignaciones familiares	179.518
Asistencia social al personal	718.342
Bienes de consumo	240.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	120.000
Otros bienes de consumo	95.000
Servicios no personales	697.000
Alquileres y derechos	100.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	472.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	125.000
Bienes de uso	30.000
Maquinaria y equipo	30.000
TOTAL	49.119.105

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	28.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

La misión del programa se orienta a la investigación, preservación, comunicación y divulgación del patrimonio de los museos, mediante una concepción de museos abiertos que promuevan la inclusión de diferentes segmentos de público visitante, como asimismo a la implementación de políticas de adquisición de obras para enriquecer las colecciones y producir nuevos debates sobre el rol del arte y la misión de las instituciones que los albergan.

Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

1- Mantener el impulso de lanzamiento de los Museos Gardel, Larreta, Sívori y Cine, inaugurados en 2017 luego de las remodelaciones edilicias realizadas a fin de adecuarlos a los actuales estándares museológicos internacionales.

2- Continuar trabajando en obras que consideren a los diferentes tipos de públicos (personas con capacidades especiales, niños, adolescentes, escuelas, turistas, tercera edad entre otros).

3- Ejecutar mejoras en materia de accesibilidad, seguridad y planes de evacuación y demás reparaciones tendientes a adecuar los espacios de los museos a la normativa vigente.

4- Reforzar el cumplimiento a la Ordenanza N° 48.889, del Registro Único de Bienes Culturales, para el adecuado registro, documentación y catalogación de las colecciones, y evaluar la efectividad del programa elegido para dicha carga y plantear un diagnóstico sobre su eficiencia.

5- Trabajar intensamente en el rediseño de los soportes museográficos tanto de salas permanente como temporarias, incorporando nuevas tecnologías (tablets, leds tv, celulares, realidad aumentada, etc.) que permitan nuevos lenguajes comunicacionales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

y mejorando la estética en la exhibición.

6- Optimizar la calidad editorial de las piezas gráficas de las diversas exposiciones a desarrollar.

7- Desarrollar merchandising para venta al público en las tiendas de los museos, como una forma de ampliar la experiencia de la visita al museo, y también como una manera de generar nuevos ingresos para los museos.

8- Continuar con la política de preservación del patrimonio con la incorporación de nuevos sistema de controles de seguridad: cámaras, alarmas, detectores humo, movimiento y botones antipánico.

9- Sostener y aumentar el alcance de público para la Noche de los Museos.

10- Generar nuevos diálogos con las Asociaciones de Amigos a fin de incentivar nuevas formas de trabajo con vínculos más estrechos y a su vez que estén alineados con las directrices, misiones y visiones de los museos. Evaluar su rol y desempeño.

11- Promover la capacitación para las áreas que tienen contacto directo con el patrimonio y con el público visitante.

12- Invitar personalidades de la cultura, del escenario local e internacional, para realizar encuentros creativos sobre nuevos modos de trabajar en los museos.

Programa: 38 COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	189.218.224
Personal Permanente	179.593.443
Personal Transitorio	6.071.712
Asignaciones familiares	841.413
Asistencia social al personal	2.711.656
Bienes de consumo	2.843.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.750
Textiles y vestuario	323.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	256.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	225.250
Productos de minerales no metálicos	27.000
Productos metálicos	106.600
Otros bienes de consumo	1.881.400
Servicios no personales	5.879.500
Alquileres y derechos	13.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.579.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	840.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	700.000
Otros servicios	747.500
Bienes de uso	424.500
Maquinaria y equipo	424.500
TOTAL	198.365.624

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	1.454.140

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

El Casco Histórico y su entorno constituyen uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico. Por tal motivo se implementó un Plan de Manejo (sector delimitado por decreto N° 2.696-GCBA-2003) sobre un territorio de gran diversidad, con un alto valor simbólico e histórico que incluye el eje cívico de Avenida de Mayo, la totalidad de los barrios San Telmo y Montserrat y un pequeño sector de Barracas. Su condición de formar parte del área central; recibir el impacto de la City y de Puerto Madero y del Centro de transferencia de Constitución, sus aspectos de fragilidad y sus potencialidades lo caracterizan y lo convierten en un sector urbano de fuerte dinámica e importancia estratégica. Siendo un recurso no renovable, su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria e identidad de la comunidad.

Estas políticas están destinadas a los residentes (usuarios directos) y a las personas que trabajan, visita o transita el área (usuarios indirectos).

Por tal motivo se promueve, en el marco del Plan de Manejo y a través de la articulación con la comunidad y con organismos públicos, la puesta en marcha de acciones estratégicas para la recuperación de la vitalidad, la mejora y puesta en valor de su patrimonio.

Estas acciones están enmarcadas en Programas de Actuación:

1. Protección y fortalecimiento del patrimonio Cultural.
2. Puesta en valor de edificios patrimoniales (catalogados) y apoyo a la residencialidad.
3. Promoción del desarrollo sustentable.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

4. Mejora ambiental del espacio urbano.
5. Concientización y divulgación del patrimonio cultural.
6. Escuela Taller.

En la actualidad se presenta la necesidad de generar acciones de mejoramientos y puesta en valor del valioso patrimonio del sector, tanto en el espacio urbano público (bajo autopistas; mejora ambiental de avenidas y calles, etc.) así como de apoyo al sector privado (asesoramientos y acciones de rehabilitación de fachadas; tratamiento de playas de estacionamiento, medianeras expuestas y otro "huecos urbanos", etc.).

Todas estas acciones en un trabajo de articulación público - privado y de un aprovechamiento de los recursos disponibles desde el GCBA en un trabajo conjunto con otras áreas con injerencia en el sector, así con instituciones no gubernamentales de la comunidad para lograr un desarrollo sustentable y respetuoso del patrimonio.

Todo el accionar de mejoramiento del área se nutre y fortalece con el trabajo de concientización y difusión sobre la importancia y cuidado del patrimonio, fundamentalmente en la comunidad local ya que no se cuida lo que no se conoce. Por ello es prioritario acercar a las nuevas generaciones estas acciones de difusión.

Teniendo en cuenta las misiones y funciones: Desarrollar e implementar políticas específicas destinadas a la revitalización y reposicionamiento del CH de la CABA en el marco del Plan de Manejo para el sector y de las políticas urbanas de la Ciudad. Elaborar y actualizar los instrumentos operativos del Plan de Manejo establecido por la DG. Articular acciones con las distintas áreas de gobierno a fin de implementar proyectos que potencien y optimicen la inversión pública en materia cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

a. DESARROLLO DE RELEVAMIENTOS, INVESTIGACIONES, DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO.

- PROPUESTAS PARA NUEVO CÓDIGO URBANO. Meta para el año: desarrollo y elevación de recomendaciones para incorporar o modificar la normativa APH1.

- PLAN DE MOVILIDAD PARA EL CH. Meta para el año: Diagnóstico y definición de ejes.

- PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE MEJORAS EN SECTORES URBANOS (Calle Defensa y entorno; encuentro Avenida de Mayo con 9 de Julio; encuentros de vías vehiculares, accesibilidad, etc.). Meta para el año: Desarrollo de 4 proyectos que cubran los sectores más urgentes.

- PROPUESTAS PARA RESOLVER HUECOS URBANOS Y BAJO AUTOPISTAS. Meta para el año: Desarrollo de 10 propuestas de los lugares más urgentes.

- PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS. Asesoramientos, mecenazgo, subsidios, consultas de vecinos, etc. Meta para el año: Incrementar el alcance en un 10%.

- PROGRAMA DE ACERAS. Meta para el año: Detectar las situaciones problemáticas e informar a los organismos competentes para su resolución.

b. FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN.

- CON OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO. Meta para el año: propiciar que las propuestas (obras o aspectos normativos) que afecten al CH se realicen de acuerdo a los lineamientos del Plan de Manejo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

- CON ORGANIZACIÓN Y COMUNIDAD. Meta: fortalecer vínculo con el Observatorio del CH y con la comunidad en sus requerimientos técnicos y consultas, estimulando y apoyando las buenas iniciativas privadas.

c. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.

- PROGRAMA EL CASCO EN LA ESCUELA. Meta para el año: incremento de un 10% de asistentes.

- RECORRIDOS TEMÁTICOS. Meta para el año: incremento de actividades 15% y asistentes 20%, fundamentalmente los fines de semana (actualmente sin cobertura).

- ESPACIO DE ARTES Y OFICIOS: Meta: reeditar la exposición de Artes y Oficio durante un fin de semana en un espacio emblemático del CH, para difundir técnicas que pueden perderse.

- REDES DE DIFUSIÓN. Meta para el año: consolidación e incremento de la vinculación externa a través de los medios virtuales.

- MATERIAL DE DIFUSIÓN: Meta para el año:

i. Actualización y reimpresión del Plano del CH.

ii. Edición e impresión del material de jornadas y premios.

iii. Edición e impresión de material de difusión de la Escuela Taller.

Teniendo en cuenta las misiones y funciones: Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Gestionar la protección del patrimonio arquitectónico urbanístico-cultural del CH de la Ciudad; mejorar su calidad paisajística y ambiental, promover las actividades turístico-culturales, impulsar la residencialidad del área. La atracción de inversiones y la generación de recursos alternativos, en coordinación con las áreas competentes.

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS EMBLEMÁTICOS, PARA REPOSICIONAR SECTORES DEL CH. Meta para el año: puesta en valor de fachadas del eje Defensa; en el eje Entre Ríos; Mejora de huecos urbanos; Proyecto para 4 sectores de bajo autopista (tramo entre paseo Colón y 9 de Julio).

Programa: 41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.894.100
Personal Permanente	11.260.986
Personal Transitorio	417.442
Asignaciones familiares	37.939
Asistencia social al personal	177.733
Bienes de consumo	170.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Otros bienes de consumo	150.000
Servicios no personales	1.370.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	550.000
Otros servicios	320.000
TOTAL	13.434.100

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	PROYECTO	635

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Plan de Manejo del Casco Histórico, y como uno de los programas de actuación, se desarrolla la Escuela Taller con el objetivo de capacitar en oficios tradicionales que permitan mantener vivos estos saberes al tiempo de recuperar y mantener el valioso patrimonio edilicio así como abrir posibilidades de formación a sectores de población con vulnerabilidad social. En función de ello la Escuela Taller se constituye en una iniciativa que, por un lado, articula capacitación y empleo y, por el otro, provee mano de obra idónea para la recuperación de bienes patrimoniales muebles e inmuebles. La realización de prácticas enfrentando a los alumnos a las condiciones de ejecución de las tareas propias del oficio, fortaleciendo la adquisición de conocimientos. Al mismo tiempo permite darle una visibilidad a la tarea que se desarrolla, evidenciando el camino a las buenas prácticas sobre el patrimonio.

Objetivos de la Escuela Taller

- Brindar capacitación en oficios orientados a la conservación de bienes patrimoniales, abriendo oportunidades en nuevos campos de conocimiento y trabajo.
- Revalorizar técnicas y prácticas de antiguos oficios artesanales manteniéndolos como expresiones actuales y necesarias para la conservación y restauración de edificios patrimoniales.
- Difundir y promover el cuidado de los bienes de valor patrimonial de la Ciudad de Buenos Aires, acercando mano de obra idónea y accesible a quienes aborden la restauración y puesta en valor patrimonial.
- Propiciar la formación de nuevos maestros de oficio entre los alumnos.
- Impulsar el perfeccionamiento de los maestros de oficio mediante capacitaciones que permitan actualizar sus enfoques metodológicos y ampliar sus conocimientos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

técnicos.

Programa de formación

La cursada tiene una duración de 2 años. Comienza con un Ciclo Introdutorio intensivo de 1 mes de duración en el que se dictan clases específicas: "El patrimonio material e inmaterial", "El Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y su Plan de Manejo", "Conservación y Restauración de bienes patrimoniales y reconocimiento de los factores de deterioro", "Tipologías edilicias del CH y sus patologías más habituales", "Nociones de dibujo técnico", "Nociones de dibujo artístico" y "Arte urbano". Incluye además visitas y recorridos de reconocimiento de espacios de valor patrimonial, en muchos de los cuales la Escuela Taller realizó intervenciones de recuperación y puesta en valor.

Luego se inicia la formación en las distintas Ramas de Capacitación:

- Restauo edilicio.
- Producción de objetos ornamentales.
- Restauración de mobiliario.
- Arte público.
- Producción de objetos musicales.

Cada una de estas Ramas tiene una planificación anual que incluye contenidos teóricos y actividades prácticas. Esta estructura formal permite a los alumnos lograr un conocimiento pautado y progresivo de las técnicas y procedimientos enseñados por los maestros de oficio de cada Rama de Capacitación. El alumno que egresa debe aprobar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

un examen final que consiste en la presentación y defensa del producto elaborado luego de cumplir el programa de formación específico. Aprobado este examen, recibe una certificación final según la Rama que haya elegido, por ejemplo, "Asistente de albañilería con orientación en conservación de bienes patrimoniales".

PRINCIPALES ACCIONES PROGRAMADAS

Teniendo en cuenta una de las misiones y funciones de la Gerencia Operativa Casco Histórico que es la de Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área, se desarrollan las siguientes acciones:

a. PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EDUCACIONAL DE LA ESCUELA. MEJORAR LA ARTICULACIÓN INTRA Y EXTRA INSTITUCIONAL.

- GESTIÓN DEL RECONOCIMIENTO COMO ESCUELA NO FORMAL, elevando la propuesta a la Legislatura.

- PLAN DE REEQUIPAMIENTO para cada rama de formación. Ya iniciado, pero requiere un salto cualitativo importante.

- IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AYUDANTES-ALUMNOS en los talleres para iniciar el lento proceso de recambio docente, ya que los maestros de oficio constituyen un patrimonio en sí mismo y es fundamental la transmisión de sus conocimientos a otros para generar la continuidad de sus saberes.

- INCORPORACIÓN DE DOCENTES INVITADOS para capacitar sobre temas puntuales de preservación que fortalezcan la formación sobre algunos temas específicos vinculados a la protección patrimonial (estabilización de maderas, resistencia de materiales, etc.).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

- IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO PARA AUMENTAR LA TERMINALIDAD Y LA CANTIDAD DE ALUMNOS respecto del año anterior, ya que tratándose de una formación para adultos que cursan en horario laboral, se hace difícil que los alumnos logren completar la capacitación.

- PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CON PÚBLICO: En La Noche de los Museos (en la sede) y otras actividades como Artesanos por un día (fuera de sede), entre otros, permitiendo al público general conocer la tarea de la Escuela.

- FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO para implementar sistema de becas y para realizar trabajos conjuntos, por ejemplo, con los programas Huellas, Aprender - Trabajando, Yo amo mi barrio, Proyectate y Mi barrio limpio. Esto contribuirá a colaborar con la permanencia de los alumnos, al tiempo que se amplía el campo de acción de las prácticas y de las posibilidades de inserción laboral.

b. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN.

- PLAN DE PRÁCTICAS, en las 5 ramas dentro y fuera de la sede (Producción de elementos ornamentales específicos y trabajos en edificios patrimoniales en particular). Para esto se articula tanto con organismos públicos como privados.

- PRÁCTICAS EN FACHADAS A DEMANDA, particularmente en ejes que se estén trabajando dentro de un plan de recuperación de fachadas. Esto contribuirá a expandir las posibilidades de intervención en edificios y obtener mayor visibilidad de la Escuela.

En este año en particular se agrega un tema puntual: LA MUDANZA DE LA ESCUELA POR OBRAS DE METROBUS. Estas obras obligan a reubicar la sede de la escuela durante el receso estival 2018 -2019, de acuerdo al inicio de obra previsto. Esto implicará la disponibilidad de los recursos económicos y logísticos para realizar la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

relocalización en tiempo y forma en la nueva sede.

Programa: 42 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	236.000
Textiles y vestuario	15.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	90.000
Productos de minerales no metálicos	63.000
Productos metálicos	8.000
Otros bienes de consumo	45.000
Servicios no personales	300.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	300.000
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	556.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	150

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es un símbolo de la cultura argentina. Sus salas alojaron obras fundamentales de nuestra cultura, a la vez que sirvió de espacio de expresión y reflexión de una inmensa cantidad de artistas, movimientos y estéticas que van de las artes visuales al teatro, pasando por la música, las letras y el cine, entre otros.

El Centro Cultural Recoleta ocupa una de las construcciones más antiguas de Buenos Aires. Fundada en tiempos coloniales, formó parte de un extenso solar cuya unidad original se modificó por el desarrollo de diversos establecimientos.

Mezcla de radar, laboratorio creativo y patio de encuentro, el Recoleta es un espacio multidisciplinario que registra e impulsa desde hace más de 30 años los movimientos culturales de la Argentina y el mundo. Una dimensión estimulante para encontrarse con las artes visuales, la música, la danza, el teatro, la literatura, el cine, la cultura urbana y el diseño, entre otras disciplinas.

Este Centro Cultural se propone estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia; perfeccionar la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo; jerarquizar el edificio que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones edilicias; ofertar nuevos ciclos de actividades, espectáculos y muestras, facilitando la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios culturales, por parte de los usuarios y los creadores.

Contribuir a la consolidación de la acción cultural como servicio público esencial para mejorar la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires; generar un proceso que permita visualizar la propuesta del CCR como una totalidad basada en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

heterogeneidad y diversidad; mantener y potenciar la idea del CCR, como ámbito de experimentación y vanguardia artística, generando los espacios adecuados.

Será un espacio de reflexión colectiva, integrado por personas con diversas trayectorias y saberes, y tendrá por objetivo promover y desarrollar las líneas programáticas, productos y contenidos generales del Centro Cultural Recoleta de manera participativa, buscando que el mismo sea un espacio de encuentro, colaborativo, donde se desarrollen distintas actividades y propuestas que den lugar a la experimentación, el descubrimiento, el acercamiento al arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones.

En el campo formativo, se propondrá cursos y/o talleres (de carácter teórico o práctico) orientados a adolescentes y jóvenes, con diversa oferta lograda en el marco de Convocatorias Abiertas.

En red con estos objetivos del CCR, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el polo cultural joven de zona norte a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niños. El CC25 de Mayo desarrolla además, acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinos.

Programa: 54 DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	79.578.116
Personal Permanente	73.731.594
Personal Transitorio	2.623.005
Asignaciones familiares	442.934
Asistencia social al personal	1.190.105
Gabinete de autoridades superiores	1.590.478
Bienes de consumo	4.561.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.092.000
Textiles y vestuario	200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	90.000
Productos de cuero y caucho	5.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	340.000
Productos de minerales no metálicos	20.000
Productos metálicos	175.000
Otros bienes de consumo	2.639.000
Servicios no personales	83.034.464
Servicios básicos	6.352.271
Alquileres y derechos	850.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.170.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	32.288.193
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.560.000
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.020.000
Otros servicios	11.674.000
Bienes de uso	5.632.000
Maquinaria y equipo	5.632.000
TOTAL	172.805.580

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	805.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 66.DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

En red con los objetivos del CCR, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el polo cultural joven de zona norte a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niños. El CC25 de Mayo desarrolla además, acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinos.

Programa: 66 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	18.226.237
Personal Permanente	16.217.880
Personal Transitorio	1.637.480
Asignaciones familiares	98.930
Asistencia social al personal	271.947
Bienes de consumo	1.762.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	90.000
Textiles y vestuario	15.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52.000
Productos metálicos	57.000
Otros bienes de consumo	1.538.000
Servicios no personales	25.289.088
Alquileres y derechos	120.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.360.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	17.708.088
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	801.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.500.000
Otros servicios	800.000
Bienes de uso	1.750.000
Maquinaria y equipo	1.750.000
TOTAL	47.027.325

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	ASISTENTE	175.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 6.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG.
34,35,39,54,57,60 Y 66

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es un símbolo de la cultura argentina. Sus salas alojaron obras fundamentales de nuestra cultura, a la vez que sirvió de espacio de expresión y reflexión de una inmensa cantidad de artistas, movimientos y estéticas que van de las artes visuales al teatro, pasando por la música, las letras y el cine, entre otros.

El Centro Cultural Recoleta ocupa una de las construcciones más antiguas de Buenos Aires. Fundada en tiempos coloniales, formó parte de un extenso solar cuya unidad original se modificó por el desarrollo de diversos establecimientos.

Mezcla de radar, laboratorio creativo y patio de encuentro, el Recoleta es un espacio multidisciplinario que registra e impulsa desde hace más de 30 años los movimientos culturales de la Argentina y el mundo. Una dimensión estimulante para encontrarse con las artes visuales, la música, la danza, el teatro, la literatura, el cine, la cultura urbana y el diseño, entre otras disciplinas.

Este Centro Cultural se propone estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia; perfeccionar la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo; jerarquizar el edificio que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones edilicias; ofertar nuevos ciclos de actividades, espectáculos y muestras, facilitando la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios culturales, por parte de los usuarios y los creadores.

Contribuir a la consolidación de la acción cultural como servicio público esencial para mejorar la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires; generar un proceso que permita visualizar la propuesta del CCR como una totalidad basada en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 6.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG.
34,35,39,54,57,60 Y 66

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

heterogeneidad y diversidad; mantener y potenciar la idea del CCR, como ámbito de experimentación y vanguardia artística, generando los espacios adecuados.

Será un espacio de reflexión colectiva, integrado por personas con diversas trayectorias y saberes, y tendrá por objetivo promover y desarrollar las líneas programáticas, productos y contenidos generales del Centro Cultural Recoleta de manera participativa, buscando que el mismo sea un espacio de encuentro, colaborativo, donde se desarrollen distintas actividades y propuestas que den lugar a la experimentación, el descubrimiento, el acercamiento al arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones.

En el campo formativo, se propondrá cursos y/o talleres (de carácter teórico o práctico) orientados a adolescentes y jóvenes, con diversa oferta lograda en el marco de Convocatorias Abiertas.

En red con estos objetivos del CCR, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el polo cultural joven de zona norte a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niños. El CC25 de Mayo desarrolla además, acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinos.

**Programa: 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG.
34,35,39,54,57,60 Y 66**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.399.451
Personal Permanente	2.278.608
Personal Transitorio	1.654.248
Asistencia social al personal	111.175
Gabinete de autoridades superiores	3.355.420
Bienes de consumo	302.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000
Productos metálicos	27.000
Otros bienes de consumo	225.000
Servicios no personales	63.364.228
Servicios básicos	6.690
Alquileres y derechos	4.375.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.630.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	29.469.538
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.710.000
Pasajes, viáticos y movilidad	123.000
Otros servicios	16.050.000
Transferencias	800.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800.000
TOTAL	71.865.679

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 60.BIENAL DE ARTE JOVEN BA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de potenciar el alcance de los objetivos del programa y en consonancia con los propios de la Subsecretaría, el Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" promueve el trabajo de jóvenes artistas, a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

Programa: 60 BIENAL DE ARTE JOVEN BA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Transferencias	385.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	385.000
TOTAL	385.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ARTISTAS JOVENES CONVOCADOS	ARTISTA	200.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 27.ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa intermedio tiene por finalidad atender a programas finales del Complejo Teatral como Artes Escénicas y Formación Artística.

Es una actividad común, un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración las acciones anteriormente mencionadas.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por Ej.: programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Programa: 27 ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	171.140.804
Personal Permanente	119.713.963
Personal Transitorio	46.727.437
Asignaciones familiares	592.625
Asistencia social al personal	2.516.301
Gabinete de autoridades superiores	1.590.478
Bienes de consumo	2.417.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	980.000
Textiles y vestuario	210.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	110.000
Productos de cuero y caucho	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	218.000
Productos de minerales no metálicos	9.000
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	860.000
Servicios no personales	159.752.683
Servicios básicos	27.929.233
Alquileres y derechos	1.413.656
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.207.453
Servicios profesionales, técnicos y operativos	54.452.341
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	550.000
Otros servicios	3.000.000
Bienes de uso	1.735.000
Maquinaria y equipo	1.735.000
TOTAL	335.045.487

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, la danza, la música, el cine y actividades afines en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Complejo Teatral, a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad, buscamos satisfacer al ciudadano a través de las variadas propuestas temáticas, la calidad del producto y el precio accesible.

Los espacios que integran el CTBA son: el Teatro San Martín (Sala Martín Coronado, Sala Casacuberta, Cunill Cabanellas, Hall Alfredo Alcón y Sala Leopoldo Lugones), Teatro Regio, Teatro de la Ribera, Teatro Sarmiento y Teatro Presidente Alvear, espacio que permanecerá cerrado por reformas edilicias.

Los espectáculos que se ofrecen en las salas son las representaciones de un concepto de teatro público que busca ser masivo, experimental, innovador, clásico, crítico y abierto; que desde la Ciudad de Buenos Aires se proyecta a toda la Argentina, a toda la región y al mundo.

El panorama de las artes escénicas -teatro, danza, música- que proponemos, recorre tanto los textos y las creaciones clásicas -argentinas y universales-, como aquellas que experimentan y desarrollan nuevos lenguajes.

Cada uno de los teatros que forma parte del CTBA tiene un perfil curatorial determinado. Esto busca asegurar una programación diversa, que ofrezca al espectador la conveniente y necesaria tensión entre la tradición teatral y la innovación de los lenguajes con los que la escena percibe y prefigura el futuro.

Para la temporada 2019 se proyectan más de treinta montajes escénicos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala e incluyendo la Temporada internacional. Respecto a la prestigiosa Temporada internacional del CTBA, continuaremos la línea de programación definida los últimos años. Durante 2019 el foco internacional estará puesto en Italia como país invitado.

Además de lo que sucede estrictamente en cada uno de los teatros, debemos sumar la actividad destacada de los elencos estables del CTBA: el Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín y el Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín, sendos referentes en cada una de estas manifestaciones artísticas, creados hace cuatro décadas, y centrados en obras de repertorio. Para la próxima temporada se proyectan cuatro programas del Ballet Contemporáneo, y cuatro producciones del Grupo de Titiriteros.

El Complejo Teatral cuenta con diversas herramientas para cumplir con el objetivo de este programa de difundir las distintas expresiones artísticas. Para desarrollar actividades complementarias y de extensión cultural vinculadas a la difusión de nuestras expresiones artísticas, contamos con un área de Nuevos Públicos. A través de diversas propuestas estratégicas, esta área cumple una función pedagógica fundamental con niños y jóvenes. Conjuntamente, el área de Acción Externa desarrolla un programa de funciones especiales, en horarios vespertinos y con entradas gratuitas o a muy bajo costo en todas sus salas, destinado a instituciones educativas, centros de jubilados, centros de bajos recursos, emergencia y escuelas de educación especial. Asimismo, Escenarios de Buenos Aires, el programa de TV del Complejo Teatral, registra en formato documental el proceso integral de realización de cada uno de sus espectáculos. Por su parte, la Revista Teatro Digital es una publicación que propone un acercamiento diferente y profundo a las obras y los autores de los espectáculos que se presentan en las salas del CTBA, a través de notas y reportajes con los protagonistas de los espectáculos.

Teatro San Martín

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Desde su inauguración a comienzos de los años sesenta, el Teatro San Martín se posicionó como el teatro de prosa más importante de la Argentina y, sin dudas, uno de los más destacados e influyentes del mundo.

Con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, su programación está orientada por la convicción de que un teatro público debe contribuir a la formación estética, humana y social de sus espectadores.

En sus casi 70 años de vida, por los escenarios del Teatro San Martín no sólo han transitado los actores y directores más destacados de la Argentina; también han llegado las más importantes figuras y compañías de teatro y danza del mundo.

El Teatro San Martín posee tres salas teatrales que funcionan simultáneamente: Martín Coronado (escenario a la italiana, destinada a las grandes producciones), Casacuberta (disponibilidad en anfiteatro) y Cunill Cabanellas (polivalente). También cuenta con una cinemateca, la Sala Leopoldo Lugones, una Fotogalería y el Hall Central Alfredo Alcón. Además, el Teatro San Martín alberga el Centro de Documentación de Teatro y Danza "Ana Itelman", que cuenta a su vez con un salón de usos múltiples donde se desarrollan ciclos de charlas y actividades de formación.

La Fotogalería del Teatro San Martín -inaugurada en 1985- vuelve a exhibir la mejor fotografía nacional e internacional. Se proyectarán 4 muestras para 2019.

La Sala Leopoldo Lugones realiza una tarea de revisión y difusión del mejor cine mundial, desde grandes clásicos pasando por cinematografías poco conocidas y estrenos de nuevos directores argentinos, que generalmente no se exhiben en las salas comerciales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Se ofrecen tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y a precio accesible. Para 2019 se proponen más de 30 ciclos y retrospectivas (en colaboración con la Fundación Cinemateca Argentina).

El hall principal del Teatro San Martín, bautizado Hall Alfredo Alcón, se transformó, con el correr de los años, en un lugar para el encuentro de los artistas con su público. Todas las actividades en este espacio son de entrada libre y gratuita.

Las múltiples posibilidades que ofrecen los espacios del Teatro San Martín, permiten que se presenten espectáculos intimistas en la Sala Cunill Cabanellas y grandes producciones en la Sala Martín Coronado. Además, en el Teatro San Martín es donde se presentan gran parte de las producciones de la Temporada internacional del CTBA.

Teatro Regio

Con un estilo inspirado en el barroco español y su típico escenario "a la italiana", el Teatro Regio -que ya ha cumplido 80 años de vida- es sin dudas una de las salas más características de la ciudad.

El perfil de su programación está orientado a espectáculos con un fuerte interés popular, aunque realizados con una mirada contemporánea; la mayoría de los montajes están a cargo de jóvenes y talentosos directores. En los últimos años, tanto el público como la crítica han acompañado con entusiasmo nuevas interpretaciones de títulos clásicos. Esta línea de acción se continuará en la próxima temporada. Además de versiones de clásicos, el Regio también acogerá algunas producciones de Temporada internacional.

Teatro de la Ribera

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 55.EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Ubicado en pleno corazón de La Boca, frente al Riachuelo, el Teatro de la Ribera fue donado a la ciudad por Benito Quinquela Martín, uno de los artistas plásticos más representativos de ese barrio característico de la ciudad, por lo que tanto la sala como su hall de entrada están enriquecidos con sus obras.

El Teatro de la Ribera está orientado a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

En poco tiempo, se ha transformado en polo de la danza y el teatro musical, y nuevo punto convocante en La Boca. Además de los espectáculos en su sala principal, ofrecerá muestras fotográficas referentes a la obra presentada, actividades de compañías de danza residentes y nuevos ciclos gratuitos, como Danza al Borde o Danza en Compañía, en el Espacio de los Ventanales. Además, es sede de la Escuela de Oficios Teatrales del CTBA, donde se dictan talleres de capacitación y actualización para profesionales y técnicos del espectáculo en vivo.

Teatro Sarmiento

El Teatro Sarmiento se ha consolidado como polo de vanguardia y experimentación, referencia para los creadores jóvenes.

Destinado a la experimentación y la investigación escénica, por su escenario transitan los directores y grupos de la escena independiente más destacados del país.

A través del programa Artista en residencia, artistas y grupos son invitados a mostrar retrospectivas de sus obras, ofrecer workshops y estrenar un nuevo trabajo de experimentación con las ventajas que ofrece la estructura de producción del CTBA.

Programa: 55 EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	139.492.507
Personal Permanente	136.283.576
Personal Transitorio	327.497
Asignaciones familiares	792.160
Asistencia social al personal	2.089.274
Bienes de consumo	10.254.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.715.000
Textiles y vestuario	1.740.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	227.000
Productos de cuero y caucho	117.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.630.000
Productos de minerales no metálicos	20.000
Productos metálicos	205.000
Otros bienes de consumo	2.600.000
Servicios no personales	84.764.000
Alquileres y derechos	1.850.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.705.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	72.200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.770.000
Pasajes, viáticos y movilidad	280.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.900.000
Otros servicios	4.059.000
Bienes de uso	1.415.000
Maquinaria y equipo	1.415.000
TOTAL	235.925.507

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	235.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea, a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín y se ha incorporado el Taller de escenotécnicos tan necesario para transmitir un oficio propio del quehacer artístico.

El Taller de Danza Contemporánea trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín. Como aporte al ciclo se brinda capacitación y desarrollo artístico para dos nuevos proyectos: uno el Área de Residencias y un 4º año Escénico opcional.

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1º piso).

El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 25 a 30 alumnos provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos en total, calculado en 60 está limitada a la relación docente-alumno de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto a la Escuela de Titiriteros, la actividad busca contribuir a la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO
TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín. La escuela desarrolla una metodología que forma profesionales en el Teatro de Títeres y Objetos, integrando el estudio de todas las artes que confluyen para constituir un corpus teórico-práctico que permita al estudiante obtener la capacitación y el perfeccionamiento óptimo para desempeñarse en todas las áreas de la creación teatral. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

Dada la relación especial docente/alumno, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad le da cobertura a 20 alumnos aproximadamente.

La Escuela de Oficios Teatrales surge como iniciativa para promover la capacitación y actualización de profesionales y técnicos del espectáculo en vivo y con el objeto de preservar y sistematizar los saberes artesanales del oficio teatral.

Los oficios y las técnicas teatrales deben ser considerados como bienes del patrimonio intangible. La salvaguarda de estos oficios, su continuidad en el tiempo y su actualización permanente son desafíos que se enfrentan estas disciplinar como expresiones diversas del patrimonio inmaterial, y como tal deben ser valoradas.

Este conocimiento, tradicionalmente se transmitió de manera oral entre maestro y aprendiz en el puesto de trabajo. La creciente complejidad de los métodos de enseñanza, la incorporación de nuevas tecnologías la aparición de nuevos contenidos, hicieron necesarios la superación de la transmisión de conocimiento de manera oral y la adquisición de niveles de formación con bases sólidas, transmitidos a través de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

métodos adecuados de enseñanza, sumados a la enseñanza en taller. Fundamentalmente, es clave la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas al espectáculo, que imponen transformaciones sustantivas a la práctica y obligan a redefinir los oficios tradicionales. Es así, que la incorporación de jóvenes en la formación de estas técnicas concretas resulta fundamental, de modo que se jerarquice el sector, y se ofrezcan oportunidades de crecimiento en nuevos ámbitos y disciplinas.

Los ejes de trabajo de la Escuela se fundamentan en:

- Preservación de oficios en riesgo.
- Jerarquización del oficio teatral como estrategia de política cultural.
- Formación de trabajadores del CTBA en oficios.

Objetivos:

- Formar técnicos en oficios del espectáculo dentro del ámbito del CTBA.
- Formalizar saberes y competencias correspondientes a los oficios técnicos vinculados con distintas disciplinas artísticas.
- Experimentar en el campo de los oficios escénicos desde un abordaje interdisciplinario e innovador.

Destinatarios:

- Técnicos del CTBA.
- Personal del Ministerio de Cultura del GCBA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO
TEATRAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

- Público general, tanto jóvenes en formación inicial, profesionales en formación continua, como docentes y profesores vinculados a la temática que deseen recibir conocimientos para multiplicar sus saberes.

Metodología:

El Programa presenta un enfoque que articula saberes de orden transversal, saberes generales y saberes específicos que devienen de la práctica profesional. El Programa permite certificaciones y acreditaciones de cursos en forma individual, de tramos parciales (según especialización) y en forma completa, según la cantidad de horas de cursada acreditadas. La escuela aspira en el mediano plazo a poder acreditarse como Tecnicatura conforme a los requisitos del Ministerio de Educación.

El Programa Escuela de Oficios Teatrales tendrá capacidad para alrededor de 70 (setenta) alumnos en la totalidad de sus talleres.

La escuela dictará aproximadamente 4 horas diarias de cursos entre lunes y sábados, distribuidas alternativamente en tres sedes: Teatro de la Ribera, Centro de Vestuario y Teatro General San Martín.

Programa: 56 FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	59.713.532
Personal Transitorio	58.821.047
Asistencia social al personal	892.485
Servicios no personales	9.484.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.484.000
TOTAL	69.197.532

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMPORANEAS O TITIRITEROS	ALUMNO	114

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural San Martín nació en 1970 como un organismo para la realización de congresos, conferencias y actos culturales. Sin embargo, desde sus inicios, trascendió sus objetivos originarios en virtud de la multiplicación de su oferta cultural y de la inmediata aceptación del público porteño. A lo largo de casi 50 años, se convirtió en formador de varias generaciones de público; en icono de pluralismo y diversidad; en uno de los principales escenarios para la consagración de artistas y -por su ubicación y la amplitud de sus salas-, en escenario de destacados hechos artísticos, culturales, políticos y sociales.

El perfil del Cultural San Martín es experimental, diverso y con una impronta de constante innovación. La programación de artes escénicas y musical, junto a las muestras de artes visuales y artes electrónicas, son un clásico del Centro Cultural que se renueva año a año en una proteica tensión entre la tradición y la vanguardia.

Si bien el Centro Cultural San Martín se inauguró en 1970, diez años más tarde que el Teatro homónimo, no tuvo acto inaugural y nació como un centro de conferencias. Sólo a partir de la primavera democrática iniciada en diciembre de 1983 este espacio se convirtió realmente en un Centro Cultural. Albergó la CONADEP, fue sede de la Legislatura Porteña y entró -a inicios del nuevo milenio- en un proceso de reconfiguración espacial.

Tanto el funcionamiento de la Legislatura porteña, como la obra iniciada en 2002, generaron la ocupación parcial del mismo. Entre 2011 y 2015, el Cultural San Martín tuvo un fuerte proceso de reposicionamiento en el contexto de las artes escénicas, visuales, electrónicas, musicales y un especial programa en letras. Se tomó posesión de la obra del Bajo plaza de las Américas, originando una intensa programación de cine y albergando diversos Festivales; se reabrieron los espacios escénicos -Sala AB-; se recuperó la Sala Alberdi; se construyó un espacio especial para las bandas de música emergentes -Sótano Beat-; se consolidaron nuevos espacios para las artes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

visuales y se promovieron las instalaciones de sitio específico. Las comunidades de gamers, emprendedores, user-experience designers, artistas electrónicos, hackers y desarrolladores encontraron en el Cultural San Martín un espacio para reuniones específicas, en donde generar intercambio y descubrir nuevos proyectos en torno a la cultura digital.

El Núcleo Audiovisual Buenos Aires, dedicado fundamentalmente a la preservación de documentación audiovisual sobre las artes y las ciencias sociales; ofrece a estudiantes, investigadores y medios de comunicación, un acervo de más de siete mil obras vinculadas con el cine y la televisión: documental, ficción, experimental, videoarte, videodanza, noticieros, animación, programas meramente televisivos, entre muchos otros; y videorregistros de puestas en escena de teatro y danza, conciertos, exposiciones, instalaciones y todo acto que ponga en movimiento conocimientos artísticos y científicos, así como la extensión cultural del video a través de la producción de nuevas actividades vinculadas a las obras que preserva. Para lograr la óptima prestación de este servicio, resulta imprescindible contar con un equipamiento acorde al alto nivel de calidad de esta actividad.

El Cultural San Martín tiene una mística pluralista y multicultural, con una impronta de innovación.

Da lugar a proyectos, sirviendo de espacio de muestra, experimentando y propiciando su posterior reflexión.

Promueve proyectos emergentes, impulsando la exhibición de obra de nuevos creadores.

Genera y construye nuevos públicos.

Es HUB de las comunidades emergentes del cruce entre las artes, la tecnología y los debates contemporáneos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Artes Electrónicas y Cultura Digital

Las comunidades de artistas, diseñadores y programadores que conviven en el ecosistema de la cultura digital forman parte desde hace 6 años de una constante presencia en actividades de formación (apertura de cursos de Arduino, Processing, User Experience, Max Jitter y MSP, Electrónica interactiva, Talleres de Robótica para niños), actividades del sector: Barcamp, DAL, PHP Conference, Creative Commons Global Summit, Google Devs, DevOps Conference, Jornadas de Humanidades Digitales, Meet The Game, Fuck Up Nights, entre otros) y artísticas: exhibiciones nacionales e internacionales en las 4 ediciones de Noviembre Electrónico, Premio Arcitek, 2 Ediciones de Game on - el arte en juego y la visita de figuras internacionales como Adrien Mondot (FR), Ryoji Ikeda (JP-FR), Bill Vorn (CAN), Mar Canet (ES), Varvara Gugljaeva (LET), Lauri Astala (FI), entre otros.

Desde 2016 se ha consolidado la presencia de actividades de distintas comunidades de la cultura digital, albergando desde las actividades de COREAR -la primera Orquesta de Videojuegos de la Argentina-, hasta encuentros de Realidad Virtual, videojuegos y encuentros de desarrolladores de juegos de mesa, con impacto superior a los 60.000 participantes entre 2016 y la mitad de 2018. Cada fin de año, desde 2012 realizamos el evento Noviembre Electrónico, que reúne figuras nacionales e internacionales de las artes electrónicas y la cultura digital, coordinando esfuerzos en conjunto con instituciones de la Argentina, como la Universidad Maimónides, CEIArte-UNTref y Universidad Nacional de las Artes, UTN-Regional Buenos Aires y recibiendo el apoyo de cooperación internacional de Francia, Canadá, España, Finlandia, Suiza y Reino Unido. Las actividades de Noviembre Electrónico se han realizado en las instalaciones del Cultural San Martín, como así también en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei, Museo de Arquitectura y Diseño - MARQ, CCK y Milion.

Ciclos de Música, Cine e Innovación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Cultural San Martín cuenta con ciclos de Música y actividades especiales, en relación a presentación de trabajos inéditos y participación diversa de instituciones y géneros (desde el Congreso Anual de la academia Nacional del Folclore, hasta el Festival Mutek).

Jazzología es un ciclo tradicional de música de jazz que tiene lugar todos los martes a las 20hs desde 1984, de forma ininterrumpida y coordinado por Carlos Inzillo.

El Sótano Beat es un espacio creado para dar lugar a formaciones de música contemporánea, de bandas profesionales o emergentes que están en el circuito off de la música.

Desde 2017 hemos incorporado a la oferta de música al Ciclo Ruido, coordinado por Javier Areal Vélez, destinado a la música con alto nivel experimental, con presentaciones de Jeremy Gara y Xiu-Xiu, entre otros.

Las dos salas de cine del Cultural San Martín tuvieron desde un comienzo dos objetivos: la búsqueda de una auténtica diversidad y el apoyo a todo aquel cine que no tiene habitualmente espacio en las salas de cine comercial. Desde clásicos de la historia del cine mundial hasta las óperas primas de cineastas argentinos, las puertas de las salas de cine del Cultural San Martín han estado abiertas a todos. Largometrajes, cortometrajes, documentales, films de ficción, cine para niños, películas de festivales, ciclos con el cine de países de todo el planeta, nadie se quedó afuera de la programación. Las salas se han convertido en un refugio cultural para cinéfilos y no tan cinéfilos. Películas de culto agotan entradas todos los viernes, así como los ciclos de vacaciones de invierno para los chicos. Desprejuiciada, abierta, con un alto nivel de calidad y con un fuerte apoyo a la producción Argentina, el Cultural San Martín demuestra, con sus dos salas, que la apuesta la diversidad de miradas es más que una idea, es una realidad que durante todos estos años, los espectadores han podido disfrutar. El crecimiento anual desde 2016 de las Salas de Cine se ha incrementado en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

un 40% interanual.

Desde 2017 se realiza la Convocatoria a proyectos de Innovación, los cuales son presentados durante todo el año, albergando comunidades que van desde el juego (Game On y Geek Out Fest), hasta el emprendedorismo (Fuckup Nights y Oops), brindando el espacio para que cada comunidad pueda generar lazos, construir redes e intercambiar experiencias. Se han realizado, a su vez, diversas actividades orientadas a la Experiencia de Usuario, muchas de las cuales también interactúan con el área de Cultura Digital.

Artes Escénicas

El Cultural San Martín propone una verdadera articulación con los artistas independientes a través de diversas maneras de coproducción y difusión de los espectáculos. Espacios de residencia, cooperaciones internacionales o ayudas a la producción son algunas de las modalidades que se proponen a los artistas y compañías, para aquellos proyectos que desde el Cultural San Martín identificamos como destacables.

Priorizamos la producción de proyectos llevados adelante por artistas contemporáneos independientes, con el objetivo de ofrecer mejores condiciones de producción que las clásicas del circuito off y así, generar la posibilidad de un encuentro con nuevos públicos. Nos asociamos a ellos, acompañando su trabajo a mediano y largo plazo, y alternamos artistas jóvenes, con aquellos de reconocida trayectoria y las nuevas generaciones de creadores. De este modo, el apoyo a la creación local y la difusión de estéticas locales y foráneas encuentran lugar en la programación del Cultural San Martín, generando un permanente intercambio y una exhaustiva reflexión sobre las tendencias actuales del arte contemporáneo.

En los últimos años, hemos contado con los siguientes directores: Gustavo Wons, Mariano Pensotti, Alfredo Arias, Federico Andahazi, Luis Biasotto y el Grupo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

KRAPP, Lola Arias, Mariano Tenconi, Sergio Boris, Dennis Smith, Gustavo Lesgart, Pablo Rotemberg, Gerardo Litvak, Ana Alvarado, Claudio Tolcachir, Luciano Cáceres, Gonzalo Demaría, Chet Walker, Ricky Pashkus, Gilles Jobin entre otros; con obras destacadas como El Gran nal, Deshonrada, La Sangre de los árboles, El Pequeño circo de los Hermanos Suárez, Brecht, Cuando vuelva a casa seré otro, con una asistencia superior a los 300.000 espectadores.

Artes Visuales

Las artes visuales operan sobre ejes conceptuales que se encuentran alineados con todas las otras disciplinas artísticas de la institución, en un mismo concepto curatorial de conjunto. Albergar propuestas artísticas experimentales, de calidad conceptual y formal, dando así lugar a proyectos y creadores que suelen circular por fuera del ámbito comercial o del mainstream es uno de los tópicos, como así también, el dar espacio a los artistas más jóvenes o noveles y a las producciones más novedosas, como una manera de poner en escena el pulso vital más inmediato de nuestra contemporaneidad.

Se promueve la exploración de nuevos lenguajes artísticos, nuevos formatos y jugar con el concepto de obra pública, a través de intervenciones edilicias que pueden ser apreciadas desde la calle, volcando así contenidos del propio Cultural San Martín hacia el exterior, hacia el espacio común de todos los ciudadanos.

Desde 2016, el Cultural San Martín realiza convocatorias abiertas a artistas, seleccionando proyectos a ser exhibidos durante cada año. La convocatoria ha crecido un 30% interanual, otorgando una mayor visibilidad en la escena artística y ubicando a la convocatoria como una de las políticas públicas abiertas, de relevancia en el medio.

Formación, Cursos, Talleres y Clases Magistrales

Desde comienzos del 2013, se abrió a la comunidad el Ciclo de Letras del Cultural

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

San Martín con una función múltiple: crear nuevas audiencias, ofrecer una programación de excelencia y de interés para los visitantes habituales y diseñar una oferta a través de la cual se pudiera construir, sostenida en el tiempo, sentido y prestigio. Para eso se decidió convocar a los más importantes escritores, pensadores y críticos de la Argentina, con el fin de que compartan sus conocimientos específicos con el público en general, a través de formatos de exposición de lo más diversos: Clases Magistrales, Seminarios y Talleres.

Desde entonces los más importantes nombres de la producción artística y de pensamiento local estuvieron presentes en la programación del Cultural San Martín: Ricardo Piglia, Daniel Link, Alan Pauls, Elvio Gandolfo, Luis Gusmán, Damián Tabarovsky, Roberto Herrscher, Luis Chitarroni, Martín Kohan, María Moreno, Beatriz Sarlo, Carlos Gamerro, Marcelo Cohen, Hebe Uhart, Edgardo Cozarinsky, Rafael Spregelburd, Martín Rejtman, Mariano Llinás, Pablo Schanton, Matías Serra Bradford, Victoria Lescano, Agustín Mendilaharsu, entre muchos otros. En estos tres años en el Área de Letras se habló y se discutió sobre Literatura, pero también se reflexionó, siempre desde el lenguaje y la escritura, sobre artes, cine, teatro, rock, moda, traducción, cómics, periodismo y fútbol. En 2016, año de homenajes, hemos contado con las charlas magistrales de Luis Chitarroni (Cervantes), Carlos Gamerro (Shakespeare) y Beatriz Sarlo (Borges). Desde 2016, en colaboración con la embajada de Francia en Buenos Aires y con el Institut Francaise recibimos la visita del escritor Michel Houellebecq y en 2017 la de Jasmina Reza. Nos proponemos darle continuidad en 2019 con escritores de la misma talla.

La oferta de formación consiste en Cursos, Talleres y Labs que operan en formato trimestral -en la primera y en la segunda parte del año- o intensivo, en las vacaciones de invierno y verano. Cada espacio cuenta con una propuesta académica elaborada y presentada por cada profesor, destacando los objetivos pedagógicos, la metodología de trabajo, los contenidos, materiales y bibliografía. Las áreas de contenidos son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- Artes escénicas
- Cine y televisión
- Comunicación, periodismo e investigación
- Danza
- Fotografía
- Electrónica y Programación
- Letras
- Música
- Teatro/actuación: adolescentes - niños
- Teatro/actuación: jóvenes y adultos
- Teatro danza musical y performance

Programa: 57 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	107.161.792
Personal Permanente	89.119.255
Personal Transitorio	14.211.551
Asignaciones familiares	665.799
Asistencia social al personal	1.574.709
Gabinete de autoridades superiores	1.590.478
Bienes de consumo	1.099.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	225.000
Textiles y vestuario	300.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	75.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	145.000
Productos metálicos	32.000
Otros bienes de consumo	322.000
Servicios no personales	53.027.580
Servicios básicos	8.916.259
Alquileres y derechos	4.110.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.370.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	24.156.321
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.155.000
Pasajes, viáticos y movilidad	230.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	390.000
Otros servicios	700.000
Bienes de uso	3.065.000
Maquinaria y equipo	3.065.000
TOTAL	164.353.372

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	111.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4.ACT.COM 12,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Desde una concepción de la gestión cultural que se funda y consolida a partir de la acción conjunta y simultánea de sus dimensiones artísticas, sociales y económicas, la Subsecretaría de Gestión Cultural enmarca sus acciones anuales a partir de los siguientes lineamientos estratégicos:

En el plano social de la cultura:

- Asegurar y consolidar los cauces formales para la vocación participativa desde la actividad cultural con el objeto de garantizar la plena vigencia de los derechos sociales desde su dimensión cultural, fortalecer el rol del arte y la cultura en la construcción de identidad y contribuir en la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía más plena, responsable y solidaria.

- Fomentar el acceso, la participación y el consumo cultural tanto a partir de la consolidación de los espacios y modelos de difusión vigentes, como de la incorporación de programas y acciones tendientes a una descentralización eficiente de la actividad cultural.

En el plano artístico de la cultura:

- Apoyar y estimular la creación e incentivar y promover la producción cultural, ya sea desde la promoción, la difusión, la producción y/o el apoyo a las distintas disciplinas y corrientes de la actividad artística.

- Incentivar y potenciar las acciones y programas de formación, capacitación y especialización, tanto en materia de técnica y lenguaje artístico, como de gestión desarrollo de proyectos culturales.

En el plano económico de la cultura:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4.ACT.COM 12,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

- Impulsar iniciativas y modificaciones en materia de legislación cultural con el objeto de dotar a la actividad artística y cultural de un marco normativo actualizado y productivo.

- Propiciar la articulación de las políticas culturales de la ciudad con la labor del sector privado a partir de nuevos modelos y proyectos de gestión asociada y co-producción con el objeto de fortalecer el carácter mixto de la gestión cultural.

- Consolidar el equipamiento cultural y la infraestructura de edificios, espacios y centros culturales de cara a potenciar el proyecto de modernización e integración que transita la ciudad y consolidar el rol central de la cultura para este modelo de desarrollo.

Programa: 4 ACT.COM 12,26,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	6.703.011
Personal Permanente	2.825.725
Personal Transitorio	417.442
Asignaciones familiares	3.606
Asistencia social al personal	100.806
Gabinete de autoridades superiores	3.355.432
Bienes de consumo	540.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	140.000
Otros bienes de consumo	350.000
Servicios no personales	76.892.414
Servicios básicos	7.580
Alquileres y derechos	13.625.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	32.206.234
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	21.503.600
Otros servicios	9.525.000
Bienes de uso	350.000
Maquinaria y equipo	350.000
TOTAL	84.485.425

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 62.INCLUSIÓN SOCIAL ARTE EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Arte en Barrios es un programa, donde trabajan en conjunto el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, la Secretaría de Integración Social y Urbana y el Instituto de la Vivienda. Arte en Barrios busca incluir a todos los barrios de la Ciudad de Buenos Aires en el circuito de la cultura oficial y potenciar los proyectos culturales ya existentes.

Actualmente el programa tiene un alcance en 20 barrios de la Ciudad:

Playón de Chacarita; Barrio Saldías; Barrio 31; Rodrigo Bueno; Lamadrid; Zavaleta; 21-24 en Barracas; Barrio Juan XXIII; Villa 1-11-14; Barrio Rivadavia II; Los Piletones; Fátima; Barrio Cildañez; Villa 20 de Lugano; Ciudad Oculta ; Barrio Piedrabuena; Barrio Carlos Mugica; Barrio Carrillo en Villa Soldati y Lugano I y II.

Para ello se realizan las siguientes actividades:

OFICIOS Y TALLERES CULTURALES

Entre los oficios más importantes que se llevan a cabo están: Luthería y reparación de instrumentos. Diseño y Serigrafía (confección y producto terminado). Encuadernación. Maquillaje Artístico. Peluquería teatral.

Entre los talleres se encuentran: Danzas urbanas y rítmicas, Tango, Rap y Literatura, Lectura, escritura e historietas, Cine con celulares y como nuevo proyecto la Escuela de Ritmos y Percusión con lenguaje de señas creada por Santiago Vázquez: fundador y director de La Bomba de Tiempo, autor del Manual de Ritmo y Percusión con Señas y director del CERPS, en: Villa 20, Barrio 31, Bajo Flores y Zavaleta.

EVENTOS CULTURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 62.INCLUSIÓN SOCIAL ARTE EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Dichos eventos responde a una dinámica fluctuante entre eventos al aire libre, funciones en sedes de festivales de buenos aires, muestras relámpago a través de intervenciones callejeras donde los vecinos podrán disfrutar y conocer la oferta cultural de los distintos festivales y muesos de la ciudad.

Paralelamente, en el período de Vacaciones de Invierno se intensifican las actividades utilizando la infraestructura del Gobierno, como también los espacios públicos, como lo son los parques, priorizando los ubicados en las zonas más vulnerables.

VISITAS GUIADA Y SALIDAS

Con un promedio de 5 visitas semanales los vecinos que realizan los talleres y todos aquellos que están interesados participan de variadas salidas culturales por la ciudad. Grandes conciertos, visitas a museos, a festivales y teatros. Algunas de las visitas que se esperan realizar son al Teatro Colón, Usina del Arte, BAFICI, Feria del Libro, Complejo Teatral, Cine INCAA, así como la visita a eventos privados de gran repercusión masiva tales como Fuerza Bruta o similares, que de otra manera no serían accesibles a gran parte de la población de la Ciudad.

Programa: 62 INCLUSIÓN SOCIAL ARTE EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	1.398.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Textiles y vestuario	100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	95.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.000
Otros bienes de consumo	678.000
Servicios no personales	23.513.500
Alquileres y derechos	1.260.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	400.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.240.000
Otros servicios	10.613.500
Bienes de uso	90.000
Maquinaria y equipo	90.000
TOTAL	25.001.500

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL	ASISTENTE	160.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.UPE - MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

UNIDAD RESPONSABLE: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

DESCRIPCIÓN:

El Museo de Arte Moderno de Buenos Aires, institución pública dependiente del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fue creado en abril de 1956 por iniciativa de Rafael Squirru, su primer director. Desde sus inicios, el Moderno fue un museo de vanguardia, verdadera casa de los artistas argentinos, y un espacio dedicado a promover las últimas producciones de todas las disciplinas artísticas. Hoy, a 62 años de su fundación, y luego de su última ampliación en el 2010, el Moderno atraviesa una etapa de renovación de todas sus áreas y trabaja con miras a inaugurar su edificio ampliado y completo de 11.000m2.

Objetivos Promover el Museo como espacio de formación para profesionales argentinos y extranjeros. Planificar políticas, programas y proyectos para la atracción de inversiones destinadas al desarrollo del Museo. Diseñar acciones para la preservación y conservación de las colecciones del Museo. Difundir la investigación sobre el arte argentino y su relación con el arte internacional, posicionando al Museo como ámbito de intercambio de proyectos de la comunidad artística argentina e internacional. Formular programas que difundan el trabajo de los artistas argentinos en el país y en el exterior. Fomentar y diversificar la oferta cultural y posicionar al Museo de Arte Moderno como eje cultural del sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Promover la integración del arte en los procesos de aprendizaje en coordinación con las reparticiones competentes del Ministerio de Educación e Innovación.

Programa: 68 UPE - MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

Unidad Ejecutora: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	17.251.328
Personal Permanente	15.427.748
Personal Transitorio	1.540.331
Asignaciones familiares	35.193
Asistencia social al personal	248.056
Bienes de consumo	1.873.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	101.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	65.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	202.000
Otros bienes de consumo	1.495.000
Servicios no personales	59.827.357
Alquileres y derechos	2.210.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.120.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	34.629.957
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.093.400
Otros servicios	2.774.000
Bienes de uso	6.729.600
Maquinaria y equipo	4.229.600
Activos intangibles	2.500.000
TOTAL	85.681.285

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	203.200

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

Desde 2016 el Teatro Colón se propone no solo continuar brindando una oferta artística y cultural de excelencia, sino también abocarse al fortalecimiento institucional y a la formación de artistas del máximo nivel.

La programación artística seguirá ofreciendo propuestas de indiscutida excelencia, cuidando tanto el repertorio lírico tradicional como el contemporáneo y las últimas vanguardias, con la convicción de brindar al público nuevas instancias del mundo sensible del arte.

En estos años se ha sostenido una política de apertura del Teatro hacia otros públicos, a partir de la incorporación de variadas propuestas artísticas, sin descuidar la calidad de excelencia, tanto dentro como fuera del Teatro. En este sentido, se han desarrollado espectáculos en teatros barriales y presentaciones a nivel nacional (Colón Federal), así como charlas y seminarios internacionales que completan el abanico de propuestas cuyo fin es acercar el Teatro a la gente.

En el marco del plan de fortalecimiento institucional que el Teatro Colón está desarrollando, se continuarán realizando acciones tendientes a posicionarlo como uno de los principales teatros líricos a nivel mundial. En este sentido, las principales líneas de acción que se siguen para alcanzarlo, son el robustecimiento de la marca "Teatro Colón" en el país y a nivel mundial, su asociación con la imagen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el desarrollo de acciones tendientes a aumentar la sustentabilidad económica y a modernizar el equipamiento tecnológico del teatro.

Para este ejercicio se instrumentará el proyecto de "Colón Fábrica" como concepto de optimización de los recursos aplicados a la generación de las producciones escenográficas integrales (elementos corpóreos y vestuarios) para su reposición como así también como método de generación de nuevos canales de financiación (arriendo de las producciones propias a otros teatros del ámbito local e internacional). A su vez, desde esta perspectiva, se potencia la capacidad del Teatro Colón como generador de títulos permitiendo al Teatro cumplir con estándares en la aplicación de pautas internacionales obteniendo una nueva dimensión de su riqueza patrimonial.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el
Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

El Teatro Colón buscará continuar realizando acciones de puesta en valor y de conservación de su patrimonio, con el fin de llevar a cabo la labor, salvaguardar los bienes y expresiones culturales que acompañan el diseño y creación de los espectáculos.

En lo referido a la formación artística de máximo nivel, El Teatro Colón, a través del Instituto Superior de Arte, formador de artistas de elite que representan a la institución local e internacionalmente, tiene como objetivos de gestión facilitar el acceso para aquellos aspirantes que reúnen las aptitudes, y continuar elevando los estándares de excelencia tanto de docentes como de alumnos. En este sentido, se continuará con la ampliación de la oferta del calendario académico en la nueva sede del ISA inaugurada durante el 2018 en la Ciudad de Mar del Plata.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción						11	12	13	14	15	22	TOTAL
Subjurisdicción						Tesoro	Recursos	Recursos con	Transferencias	Transferencias	Financiamiento	
Entidad						de la	Propios	Afectación	Afectadas	Internas	Externo	
Unidad Ejecutora						Ciudad		Específica				
Programa												
Subprograma												
Descripción												
50	0	513				TEATRO COLON	1.848.949.272	394.517.723	0	0	0	2.243.466.995
50	0	513	541	0	0	ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	1.848.949.272	394.517.723	0	0	0	2.243.466.995
50	0	513	541	7	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59	871.833.150	23.631.059	0	0	0	895.464.209
50	0	513	541	58	0	FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	8.767.500	18.405.000	0	0	0	27.172.500
50	0	513	541	59	0	DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS	968.348.622	352.481.664	0	0	0	1.320.830.286

TEATRO COLÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	394.517.723	100,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	393.364.364	99,71
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	1.153.359	0,29
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	1.911.275.613	85,19
Remuneraciones al Personal	1.096.355.925	48,87
Gastos de Consumo	811.630.688	36,18
Transferencias Corrientes	3.289.000	0,15
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-1.516.757.890	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	332.191.382	14,81
Inversión Real Directa	332.191.382	14,81
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	394.517.723	100,00
VII) Gasto Primario (II+V)	2.243.466.995	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-1.848.949.272	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	2.243.466.995	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-1.848.949.272	
XII) Contribuciones Figurativas	1.848.949.272	82,41
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2019 - 2021

Medicion Fisica

Jur	OG	UE	Pg	Sp	Py	Ac	Ob	Denominación	Producto	Unidad Medida	Total
50	513							TEATRO COLON			
50	513	541						ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON			
50	513	541	7					ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59			
50	513	541	7	0	2			READECUACION DE ESPACIOS - OBRAS MENORES			
50	513	541	7	0	2	0	55	Proyecto Depósito / Taller de escenografías Distrito de las Artes	350.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES							TOTAL
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA							
Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Descripción	
50	0	513				TEATRO COLON	2.243.466.995
50	0	513	541	0	0	ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	2.243.466.995
50	0	513	541	7	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59	895.464.209
50	0	513	541	58	0	FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	27.172.500
50	0	513	541	59	0	DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS	1.320.830.286

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 -
59

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad propiciar el acceso de nuevos públicos a las propuestas artístico-culturales del teatro, así como a atender los programas finales del Teatro Colón que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colón", posibilitando la coordinación, planificación, administración y la ejecución de los mismos.

Para la concreción de lo mencionado, se realizarán acciones que tradicionalmente atienden los requerimientos para un adecuado funcionamiento, que fortalezcan, a través de la innovación radical e incremental, y propicien un funcionamiento de carácter sustentable.

Este programa implementará actividades orientadas a:

1. El Colón en los Barrios.
2. Colón Federal y Colón Internacional.
3. Colón para chicos: dirigido a alumnos de instituciones educativas públicas.
4. El Colón Digital: a través de la transmisión en vivo vía streaming, de las funciones del Teatro.
5. Acciones tendientes a alcanzar la sustentabilidad económica del Teatro.
6. Colón Fábrica.

Programa: 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	172.941.805
Personal Permanente	120.089.618
Personal Transitorio	25.239.280
Servicios extraordinarios	482.060
Asignaciones familiares	298.935
Asistencia social al personal	2.560.840
Gabinete de autoridades superiores	24.271.072
Bienes de consumo	29.530.757
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.530.000
Textiles y vestuario	12.075.755
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.100.000
Productos de cuero y caucho	88.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.200.000
Productos de minerales no metálicos	121.000
Productos metálicos	1.166.000
Otros bienes de consumo	10.250.002
Servicios no personales	362.570.265
Servicios básicos	43.084.077
Alquileres y derechos	20.645.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	86.963.616
Servicios profesionales, técnicos y operativos	94.679.304
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	107.933.268
Pasajes, viáticos y movilidad	2.090.000
Otros servicios	7.175.000
Bienes de uso	326.731.382
Bienes preexistentes	267.427.382
Construcciones	42.760.000
Maquinaria y equipo	15.026.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	88.000
Activos intangibles	660.000
Otros bienes de uso e inversiones	770.000
Activos financieros	3.690.000
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	3.690.000
TOTAL	895.464.209

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 58.FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El Instituto Superior de Arte del Teatro Colón forma a jóvenes en ópera, ballet y música académica, con un nivel de excelencia para poder integrar los cuerpos estables del Teatro Colón y también de otros teatros de la Argentina y del mundo. Ofrece cursos de extensión para la comunidad y cursos de capacitación, seminarios y clases magistrales para alumnos y maestros, como también promueve los intercambios académicos entre docentes y alumnos de distintas escuelas a nivel internacional.

La enseñanza es personalizada, priorizándose la calidad de los procesos educativos. El desafío para 2019 consiste en la optimización de las carreras de Canto Lírico, Caracterización Teatral, Danza, Academia Orquestal, Dirección Escénica de Ópera y Preparación Musical de Ópera, a fin de actualizar su currícula y de proveer una titulación acorde con el nivel de excelencia de la institución.

Con la inauguración de su nueva sede en Av. Corrientes 1681, con una infraestructura y equipamiento a la altura de las necesidades de la enseñanza específicas, la oferta académica y de extensión se potencia y amplía. Se realizarán conciertos en su flamante auditorio, actividades que se suman a los conciertos didácticos de la Orquesta Académica, recitales líricos y presentaciones de ballet en el propio Teatro Colón y en salas teatrales del país, enmarcadas dentro del programa Colón federal.

El ISA también tiene como objetivo expandir su experiencia y excelencia en la formación de nuevos artistas para todo el país. Este desafío se inició en 2018 con la apertura de la sede en Mar del Plata y continuará con otras acciones en provincias.

Programa: 58 FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	330.000
Otros bienes de consumo	330.000
Servicios no personales	25.072.500
Alquileres y derechos	7.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.735.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.837.500
Bienes de uso	1.770.000
Maquinaria y equipo	1.770.000
TOTAL	27.172.500

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	ALUMNO	310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 59.DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES
ARTISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado.

Satisfacer la demanda de excelencia manifestada por el público Colón, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, el ballet, la música clásica y las representaciones de obras contemporáneas.

El mismo contempla la fabricación escenotécnica, las contrataciones artísticas y los alquileres de producciones a terceros para los siguientes productos:

- Ópera
- Ballet
- Conciertos
- Obras contemporáneas (Centro de Experimentación Teatro Colón y Ciclo Colón Contemporáneo).

Programa: 59 DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	923.414.120
Personal Permanente	901.110.762
Personal Transitorio	1.023.513
Servicios extraordinarios	4.398.089
Asignaciones familiares	2.937.019
Asistencia social al personal	13.944.737
Bienes de consumo	28.743.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.200.000
Textiles y vestuario	7.805.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	990.000
Productos de cuero y caucho	1.573.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.555.000
Productos de minerales no metálicos	407.000
Productos metálicos	4.640.000
Otros bienes de consumo	3.573.000
Servicios no personales	365.384.166
Alquileres y derechos	2.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	234.825.954
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	44.690.224
Pasajes, viáticos y movilidad	37.956.166
Impuestos, derechos, tasas y juicios	43.411.822
Otros servicios	2.000.000
Transferencias	3.289.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.289.000
TOTAL	1.320.830.286

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ESPECTACULOS CULTURALES EN EL TEATRO COLON	ASISTENTE	539.500